



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia de la Excma. Sra.
D.ª Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 23

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-0859** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre cuándo procederá el Gobierno de Canarias a declarar de interés general el acceso al puerto de Playa Santiago, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-0863** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre la quiebra del turoperador alemán FTI y medidas que se adoptarán para afrontar la situación, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-0865** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se deben poner en marcha en las islas no capitalinas y zonas rurales para evitar la pérdida de población e incentivar la actividad económica, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-0867** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre consecuencias que tendrá para Canarias la declaración de concurso de acreedores del turoperador alemán FTI, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-0870** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre un proyecto de ley de residencia para contener el crecimiento demográfico, tal como ha defendido el propio presidente en la campaña electoral a las elecciones europeas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-0873** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si considera que su política actual va en la línea de revisar el modelo de desarrollo de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-0874** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la hoja de ruta para dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas en el último debate sobre el estado de la nacionalidad con respecto al impulso de la productividad en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.9. **11L/PO/P-0743** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las consecuencias de la baja ejecución para inversiones destinadas a Canarias en el año 2023 por parte del Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.10. **11L/PO/P-0848** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances que se han conseguido con el Gobierno del Estado para que se pongan en marcha las distintas OSP que necesita Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.11. **11L/PO/P-0799** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones a llevar a cabo para resolver la problemática del servicio forense en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.12. **11L/PO/P-0836** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los compromisos negociados con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para suscribir un protocolo para impulsar proyectos de exhumación de víctimas del franquismo y de resignificación de los pozos del olvido, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.13. **11L/PO/P-0862** De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre medidas que se están adoptando para garantizar la seguridad de los agentes, así como del resto de ciudadanos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.14. **11L/PO/P-0871** Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre si está de acuerdo con el expediente de revocación del catálogo de símbolos franquistas iniciado por la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.15. **11L/PO/P-0404** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de revisar el convenio de colaboración entre la consejería y la Fecam sobre la implantación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.16. **11L/PO/P-0824** De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre las novedades en lo relativo a las ratios escolares de cara al curso 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.17. **11L/PO/P-0833** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración del balance que realiza la Junta de Personal Docente de la enseñanza pública con respecto al primer ciclo de Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (*aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente*)

1.18. **11L/PO/P-0721** De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están llevando a cabo para el desarrollo de la futura ley canaria de ciencia, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.19. **11L/PO/P-0861** De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre el estado actual de tramitación del expediente del silbo herreño como BIC, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.20. **11L/PO/P-0866** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre planes que contempla el Gobierno para la implantación de nuevas fuentes energéticas renovables en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1. **11L/SD-0640** De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre centros dedicados a la atención de menores extranjeros no acompañados (Menas) e información relativa a los puntos anexados a la iniciativa:

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*retirada a solicitud de la señora diputada proponente*)

2.2. **11L/SD-0821** De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (Pevolca):

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación

3. COMPARECENCIAS EN PLENO

3.1. **11L/C/P-0367** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre negociaciones con el Estado para actualización de costes tipo que subvencionan el transporte de mercancías entre las islas y la península y otros países de la Unión Europea, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

3.2. **11L/C/P-0394** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización convocado por la Orden de 21 de noviembre de 2022, a petición del GP Popular

3.3. **11L/C/P-0412** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre el procedimiento selectivo excepcional de estabilización del personal docente como consecuencia de la Orden del 21 de noviembre de 2022, a petición del GP Socialista Canario

3.4. **11L/C/P-0424** Del Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre el reto demográfico en Canarias, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

3.5. **11L/C/P-0426** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre la situación actual del turismo y perspectivas de futuro, a petición del GP Popular

3.6. **11L/C/P-0429** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre el impacto que tendría en el sector turístico de Canarias la quiebra del turoperador alemán FTI, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

3.7. **11L/C/P-0411** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre el proyectado decreto ley de modificación de la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias*, a petición del GP Popular

4. INTERPELACIONES

4.1. **11L/I-0023** Del GP Socialista Canario, sobre las medidas a adoptar para abordar la evolución de la eutrofización en nuestras costas y tratamiento de vertidos de aguas residuales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (*aplazada*)

5. MOCIONES

5.1. **11L/M-0016** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre el impacto que prevé del proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en los derechos de las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-20)

5.2. **11L/M-0017** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas para evitar el incremento de las viviendas destinadas a uso turístico provocado por la tramitación del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-21)

6. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6.1. **11L/PNLP-0069** Del GP Mixto, sobre impulso de medidas y modificaciones legales precisas relativas a los procedimientos judiciales de desahucio

6.3. **11L/PNLP-0107** Del GP Nacionalista Canario (CCa), para instar al Gobierno de España a que cambie la normativa reguladora referente a los ensayos clínicos oncológicos para la mejora en la cobertura de gastos a los pacientes

6.4. **11L/PNLP-0111** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre defensa de los intereses de Canarias frente a las decisiones del Gobierno de España que invaden la competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias prevista en el artículo 157 del Estatuto de Autonomía de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral

6.5. **11L/PNLP-0112** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la figura del aprendiz de pesca (*aplazada a solicitud del GP proponente*)



BORRADOR

Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.

- 11L/PO/P-0859 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CUÁNDO PROCEDERÁ EL GOBIERNO DE CANARIAS A DECLARAR DE INTERÉS GENERAL EL ACCESO AL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 12

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) toma la palabra para la exposición de su pregunta y durante su intervención un reconocido fotógrafo sufre una caída mientras ejercía su labor en el salón de plenos, lo que motiva que la señora presidenta suspenda momentáneamente el pleno.

Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos.
Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.

- 11L/PO/P-0859 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CUÁNDO PROCEDERÁ EL GOBIERNO DE CANARIAS A DECLARAR DE INTERÉS GENERAL EL ACCESO AL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (CONTINUACIÓN) Página ... 12

Tras la reanudación del pleno, el señor Curbelo Curbelo vuelve a explicar la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0863 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA QUIEBRA DEL TUOPERADOR ALEMÁN FTI Y MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 13

El señor Galván Sasia (GP VOX) fundamenta la pregunta y le responde el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0865 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS QUE SE DEBEN PONER EN MARCHA EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS Y ZONAS RURALES PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE POBLACIÓN E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 15

Tras exponer la pregunta el señor García Casañas (GP Popular), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) con el fin de contestarle.

- 11L/PO/P-0867 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA DECLARACIÓN DE CONCURSO DE ACREEDORES DEL TUOPERADOR ALEMÁN FTI, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 16

Para realizar la pregunta interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto). Seguidamente, con el propósito de contestarle, toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0870 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE UN PROYECTO DE LEY DE RESIDENCIA PARA CONTENER EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, TAL COMO HA DEFENDIDO EL PROPIO PRESIDENTE EN LA CAMPAÑA ELECTORAL A LAS ELECCIONES EUROPEAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 18

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) expone la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0873 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CONSIDERA QUE SU POLÍTICA ACTUAL VA EN LA LÍNEA DE REVISAR EL MODELO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 19

El señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para responderla toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0874 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA HOJA DE RUTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN EL ÚLTIMO DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CON RESPECTO AL IMPULSO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 20

Tras argumentar la pregunta el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) para contestarle.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 22

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 1.8 se debatirá en la sesión del día siguiente.

- 11L/PO/P-0743 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA BAJA EJECUCIÓN PARA INVERSIONES DESTINADAS A CANARIAS EN EL AÑO 2023 POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 22

El señor Enseñat Bueno (GP Popular) explica la pregunta y para darle respuesta interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-0848 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE AVANCES QUE SE HAN CONSEGUIDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE PONGAN EN MARCHA LAS DISTINTAS OSP QUE NECESITA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 23

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) expone la pregunta y la contesta seguidamente el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-0799 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACCIONES A LLEVAR A CABO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO FORENSE EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 24

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la pregunta, que responde a continuación la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

- 11L/PO/P-0836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LOS COMPROMISOS NEGOCIADOS CON EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA PARA SUSCRIBIR UN PROTOCOLO PARA IMPULSAR PROYECTOS DE EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO Y DE RESIGNIFICACIÓN DE LOS POZOS DEL OLVIDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD Página ... 26

Para exponer la pregunta interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCA). Para contestarle a continuación toma la palabra la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

- 11L/PO/P-0862 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS AGENTES, ASÍ COMO DEL RESTO DE CIUDADANOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD Página ... 27

La señora Jover Linares (GP VOX) fundamenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada.

- 11L/PO/P-0871 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI ESTÁ DE ACUERDO CON EL EXPEDIENTE DE REVOCACIÓN DEL CATÁLOGO DE SÍMBOLOS FRANQUISTAS INICIADO POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD Página ... 28

El señor González Cabrera (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente la contesta la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

- 11L/PO/P-0404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DE REVISAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA Y LA FECAM SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página ... 30

El señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCA) da a conocer la pregunta y para contestarle toma la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Educación Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-0824 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NOVEDADES EN LO RELATIVO A LAS RATIOS ESCOLARES DE CARA AL CURSO 2024/2025, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página ... 31

Tras explicar la pregunta la señora Martín Jiménez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Educación Física y Deportes (Suárez Nuez) con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-0833 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL BALANCE QUE REALIZA LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA CON RESPECTO AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página ... 32

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 1.17 se aplaza.

- 11L/PO/P-0721 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA EL DESARROLLO DE LA FUTURA LEY CANARIA DE CIENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 32

La señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCA) fundamenta la pregunta y para contestarle toma la palabra la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío).

- 11L/PO/P-0861 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA FUENTES MESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL SILBO HERREÑO COMO BIC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 33

La señora Fuentes Mesa (GP Socialista Canario) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío).

- 11L/PO/P-0866 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANES QUE CONTEMPLA EL GOBIERNO PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS FUENTES ENERGÉTICAS RENOVABLES EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 34

Para exponer la pregunta interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 11L/SD-0821 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO VOLCÁNICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (PEVOLCA): PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Página ... 36

La señora Jover Linares (GP VOX) plantea la pregunta y le contesta el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).

- 11L/C/P-0367 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE NEGOCIACIONES CON EL ESTADO PARA ACTUALIZACIÓN DE COSTES TIPO QUE SUBVENCIONAN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA Y OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

Página ... 37

La Presidencia señala que el punto del orden del día 3.1 se aplaza.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 37

Tras consultar con los portavoces de los grupos, la Presidencia señala que se va a debatir seguidamente el punto 3.7 del orden del día en lugar del punto correspondiente.

- 11L/C/P-0411 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE EL PROYECTADO DECRETO LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 37

Para su presentación interviene la señora Reverón González (GP Popular).

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Galván Sasía (GP VOX) y Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque

Canarista-NC-bc) y las señoras Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa), Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) y Reverón González (GP Popular).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

· 11L/C/P-0394 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Página ... 46

· 11L/C/P-0412 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE COMO CONSECUENCIA DE LA ORDEN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO Página ... 46

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen la señora Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Educación Física y Deportes (Suárez Nuez) informa acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Para contestar las observaciones realizadas vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

La señora Hernández Jorge hace uso de un turno por alusiones y, en relación con lo expuesto, interviene la señora Martín Jiménez.

· 11L/C/P-0424 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS, SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC) Página ... 58

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina) proporciona la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor García Casañas (GP Popular), la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario) y la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las quince horas y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 67

· 11L/C/P-0426 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO Y PERSPECTIVAS DE FUTURO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Página ... 67

· 11L/C/P-0429 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE EL IMPACTO QUE TENDRÍA EN EL SECTOR TURÍSTICO DE CANARIAS LA QUIEBRA DEL TUOPERADOR ALEMÁN FTI, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA) Página ... 67

Para la presentación de sus respectivas iniciativas intervienen el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) informa acerca de la materia que se plantea.

Exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Fuentes Mesa (GP Socialista Canario), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera hace referencia a las observaciones manifestadas por sus señorías.

· 11L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL IMPACTO QUE PREVÉ DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (I-20)

Página ... 79

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) expone el objeto de la iniciativa.

Defienden la enmienda presentada de forma conjunta por sus grupos y el GP Mixto las señoras González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa), Viera Fernández (GP Popular) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

En relación con la enmienda, la señora Máñez Rodríguez indica que no la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición la señora Gómez Gómez (GP VOX) y el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

· 11L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EVITAR EL INCREMENTO DE LAS VIVIENDAS DESTINADAS A USO TURÍSTICO PROVOCADO POR LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-21)

Página ... 84

La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Para defender la enmienda que propone el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) interviene el señor Campos Jiménez.

La señora Cabrera Noda señala que acepta la enmienda.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa).

La moción, con la enmienda incluida, se somete a votación y resulta rechazada.

· 11L/PNLP-0069 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS Y MODIFICACIONES LEGALES PRECISAS RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DE DESAHUCIO

Página ... 89

El señor Acosta Armas (GP Mixto) expone el objetivo de la iniciativa.

Defiende las enmiendas presentadas por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) la señora González González.

El señor Acosta Armas indica acerca de las enmiendas que no las admite.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Jover Linares (GP VOX), Curbelo Trujillo (GP Popular), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0107 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE CAMBIE LA NORMATIVA REGULADORA REFERENTE A LOS ENSAYOS CLÍNICOS ONCOLÓGICOS PARA LA MEJORA EN LA COBERTURA DE GASTOS A LOS PACIENTES

Página ... 94

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa) justifica la iniciativa.

Los GP VOX y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) proponen sendas enmiendas a la proposición no de ley y para su defensa intervienen, respectivamente, la señora Gómez Gómez y el señor Caraballo Medina.

En relación con las enmiendas, el señor Cabrera González señala que no las acepta.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Paniagua Navarro (GP Popular) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANARIAS FRENTE A LAS DECISIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INVADEN LA COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 157 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL

Página ... 99

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.

Expresan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.



BORRADOR

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Buenos días, señorías, ocupen, por favor, sus escaños. Iniciamos sesión ordinaria del pleno.

· **11L/PO/P-0859 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CUÁNDO PROCEDERÁ EL GOBIERNO DE CANARIAS A DECLARAR DE INTERÉS GENERAL EL ACCESO AL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre cuándo procederá el Gobierno de Canarias a declarar de interés general el acceso al puerto de Playa Santiago, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días al señor presidente del Gobierno. Señorías.

Formulo esta pregunta, señor presidente, porque en La Gomera la comunidad autónoma tiene dos puertos de interés general, uno es el puerto de Vueltas, en Valle Gran Rey, que no tiene el problema que estoy planteando para el de Playa de Santiago; y otro es el de Playa de Santiago que, como sabe usted, tiene financiación en el presupuesto actual y ha tenido durante varios años, pero está pendiente de la declaración ambiental para construir un nuevo puerto, que es de interés autonómico. Por tanto, no podemos dejar la accesibilidad de un puerto de interés autonómico en manos de la política urbanística local porque tendrá problemas e inconvenientes.

Además, el puerto de Playa de Santiago tiene una incidencia no solo en el municipio donde está ubicado sino en toda la comarca y en toda la isla de La Gomera, no solo como importancia como puerto comercial para la conexión de los puertos del sur de la isla de La Gomera, sino también importancia desde el punto de vista de un puerto que tiene actividad pesquera, que tiene actividad deportiva.

Y, por tanto, me preocupa mucho cuál sea el futuro destino de la accesibilidad, y no pasa por otro que no sea la conexión de la GM-2 a la altura del barranco de La Junta hasta la propia proximidad del puerto de...

La señora PRESIDENTA: Todo bien.

Trino. Me lo imaginé.

¿Necesita que llamemos a alguien? Bueno, sí. Me imagino que sí, claro. Bueno, a ver, que llame... Sí, sí. Vamos. Venga.

Sí, sí. Suspendo el pleno hasta que... diez minutillos, quince minutillos hasta que solucionemos un poco esto, ¿vale?

Gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos).

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Bueno, reanudamos el pleno, voy a volver a llamar a... ¿verdad...? para que... al timbre. *(La Presidencia hace sonar el timbre).*

Señor Curbelo, ¿le apetece y volvemos a iniciar la pregunta desde el inicio, o continuamos? Desde el inicio.

· **11L/PO/P-0859 DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CUÁNDO PROCEDERÁ EL GOBIERNO DE CANARIAS A DECLARAR DE INTERÉS GENERAL EL ACCESO AL PUERTO DE PLAYA SANTIAGO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (CONTINUACIÓN)**

Muy bien, pues iniciamos, iniciamos la pregunta, señor Curbelo. Afortunadamente ha sido un pequeño susto, pero don Trino está muy bien, lo cual me alegro muchísimo. Y... y bueno, iniciamos. Cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, creo que los tiempos que corren son importantes para la planificación. Estamos hablando ya de planificación del futuro de Canarias, no solo para cuatro años, sino para medio y largo plazo, cuarenta años. Y eso es lo que le... es lo que deseo yo para la planificación de la accesibilidad a un puerto de interés autonómico, que es el puerto de Playa de Santiago.

Y, por tanto, el Gobierno, que tiene dos puertos en la isla, dos puertos de interés general autonómico, el de Vueltas no tiene... en Valle Gran Rey, no tiene esta problemática, pero el de Playa de Santiago, que, además, ha costado mucho, llevamos ocho años para... varios informes la declaración ambiental, ustedes imagínense ahora que no tengamos accesibilidad para el futuro puerto. Por esa razón creo que vale la pena que le plantee que un puerto de interés pesquero, de interés deportivo y de interés comercial, porque, no nos engañemos, hoy allí entra el *Benchi*, que es un barco pequeño, pero en el futuro entrarán barcos que llevarán pasajeros, vehículos, mercancías, y el acceso hoy se ha encorsetado en exceso desde el punto de vista urbanístico y, por tanto, lo que pretendo es que haya una declaración de interés general de la accesibilidad al puerto de Playa de Santiago, que no hay sino un camino, partiendo de la GM-2 en la glorieta desde La Junta hasta la zona próxima al puerto. Y quien único lo puede hacer es la comunidad autónoma y, como se trata de un interés general autonómico, alejemos las acciones vinculadas al acceso de lo local y de lo insular inclusive para poder atender una demanda que es de interés de todos los canarios, de los gomeros en particular, pero de los canarios en general y la única vía, señor presidente del Gobierno, es la declaración de un acceso de interés general por parte de la comunidad autónoma, con todo lo que conlleve.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, alegrarme de que haya sido solo un pequeño susto de un desvanecimiento y espero una pronta recuperación.

Estimado presidente, estimado portavoz, compartimos con usted, efectivamente, el interés que tiene la comunidad autónoma en el puerto, en este caso de... en el municipio de Alajeró, creemos que es fundamental para la conectividad y no queremos repetir errores del pasado que todavía nos están lastrando como el de Los Cristianos, al final acabas teniendo una infraestructura que acaba muy encorsetada y la operatividad se ve comprometida, generando un grave problema al propio municipio y a la propia movilidad de las islas y de los usuarios.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias, con la consejería que lidera mi compañero Pablo Rodríguez, está trabajando en dos variables o en dos alternativas. La primera, obviamente, tiene que ver con el planeamiento municipal y sobre las alegaciones, pero que son vías de carácter urbano, que no tienen nada que ver con las de carácter estratégico que, por otro lado, vamos a decretar. Y, efectivamente, la vía de conexión tiene que ser declarada, porque es un puerto de interés general, de interés general, para la modificación del decreto de las obras de interés general de la comunidad autónoma y su inclusión en el catálogo para el convenio de carreteras y poder realizarlo.

Independientemente, insisto, del planeamiento y el urbanismo local y cómo quieran organizar y enfocar, las infraestructuras de carácter estratégico y de interés general tienen que estar planificadas y conectadas para evitar cumplir errores del pasado cometer errores del pasado, por vías de carácter general. Eso es lo que, además, hemos trabajado junto con el Cabildo Insular de La Gomera y es la voluntad del Gobierno e, insisto, del consejero que lidera la consejería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Curbelo, su derecho a réplica. (*El señor Curbelo Curbelo declina intervenir*). Renuncia.

· **11L/PO/P-0863 DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA QUIEBRA DEL TUROPERADOR ALEMÁN FTI Y MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicasio Jesús Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la quiebra del turoperador alemán FTI, medidas que se adoptarán para afrontar la situación, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Buenos días, señor Clavijo.

La pregunta la traemos porque desde nuestro grupo parlamentario estamos realmente preocupados, porque no sé si usted sigue la Comisión de Reto Demográfico, es una comisión bastante interesante, pero se han escuchado auténticas barbaridades acerca del turismo. También hemos asistido a declaraciones de parte de miembros de su Gobierno, minimizando un poco la situación acaecida con este turoperador, y también durante la campaña electoral de estas europeas pues su grupo se ha centrado un poco en rechazar esa inversión extranjera, ¿no?

Para VOX siempre es una mala noticia la quiebra de una empresa, sobre todo de una empresa que tiene 1500 empleados, que genera un negocio en Canarias de 800 millones de euros, que tiene 20 hoteles en propiedad y que ha atraído durante el año pasado 500 000 turistas. De ahí que nos gustaría, por favor, que nos diga usted si... su opinión sobre la quiebra y si van a tomar algún tipo de medidas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Querido portavoz, efectivamente, nos preocupa, nos preocupa, pero le puedo garantizar que incluso pasos previos a la información mi compañera Jéssica de León estaba atenta a los devenires del turoperador FTI, un turoperador que traía en muchas dificultades, que después del COVID no ha conseguido, no había conseguido recuperarse de manera razonable, con muchos impagos, con muchas dificultades financieras y que también había bajado mucho la actividad en Canarias.

Estamos muy preocupados, obviamente, ocupados a mí me gusta decir más que preocupados, y desde luego desde el Gobierno de Canarias no solo se ha contactado con los trabajadores, se ha contactado con los distintos hoteles que estaban siendo operados por ellos para minimizar el impacto.

Hay que estar atento y evidentemente seguro que de estas circunstancias va a haber dramas particulares y personales que intentaremos paliar desde el Gobierno, pero también tenemos que decir que no es ni va a tener el impacto que la de Thomas Cook, que por otro lado también se aprendió y se articularon en este caso medidas desde el Gobierno de Canarias para poder paliar los efectos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Galván, tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Sí.

No sabe lo que nos alegra oírle el apoyo sin fisuras a este problema porque, seamos conscientes, lo que da el sector turístico a Canarias no lo da ningún otro sector y menos pues con fanatismos como hemos visto, ¿no?, rechazando posibilidades de implementar industrias extractivas y demás.

Y la verdad que nos preocupa bastante, porque el mensaje que se está dando a la ciudadanía sobre esa demonización del turismo pues no es de extrañar, ¿no?, que en algunos segmentos de la sociedad puede que incluso haya gente que se alegre de la quiebra de un turoperador y que no vengan esos 500 000 turistas.

Yo me alegro, se lo digo con toda sinceridad, que usted sea consciente del grave problema que ocasiona que no vengan turistas a Canarias, que cerremos filas, yo creo que tiene que haber una unanimidad, aunque no la hay, porque lo vemos, yo le invito a que presencie las comisiones de reto demográfico, donde se ven lo que nosotros consideramos auténticas barbaridades sobre que sobra gente, sobre que sobran turistas, sobre que hay que decrecer desde el punto de vista económico para la sostenibilidad. Se dicen auténticas barbaridades que yo, en base a su respuesta, pues me alegro que no comparta.

Pero me gustaría que usted trasladara pues al resto de su grupo parlamentario y que lo oigan todos los miembros de esta Cámara ese apoyo sin fisuras al sector turístico y que no comparta determinadas cosas que se dicen en esa comisión.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor presidente, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Galván. No tengo tiempo, me gustaría pero no tengo tiempo para poder seguir, pero sí estoy tremendamente seguro de que los compañeros del grupo del que yo formo parte están presentes y hacen el seguimiento.

Yo no creo con sinceridad que haya un sentimiento en la población de demonización del sector turístico, ¿no? Es cierto que hay determinadas minorías, que lo puedo entender, hay que respetarlo, vivimos en democracia, yo no comparto algunas tesis de su formación política pero vivimos en democracia, se lo dije al principio, lo importante es que la gente se pueda expresar y a quienes nos toca dirigir, y en este caso a esta Cámara que representa la soberanía del pueblo canario, tomar las decisiones.

Pero, efectivamente, el sector turístico es nuestra principal fuente de riqueza, que tenemos que trabajar, diversificar, que tenemos que conseguir que determinados efectos negativos, bueno, para eso están los grupos de trabajo, la conferencia de presidentes que celebramos aquí, los grupos de trabajo, y ahí se trabajarán y se escuchará de todo y se tomarán decisiones.

Pero, ya le digo, en el caso concreto de la pregunta que me hace, el 5 de junio la consejera se reunió con el cónsul alemán y el embajador y estamos trabajando incluso con el Gobierno de Alemania para paliar los efectos, y sobre todo el drama de quienes pierden su trabajo o que pierden sus recursos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0865 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS QUE SE DEBEN PONER EN MARCHA EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS Y ZONAS RURALES PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE POBLACIÓN E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que se deben poner en marcha en las islas no capitalinas y zonas rurales para evitar la pérdida de población e incentivar la actividad económica, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señor presidente del Gobierno, le pregunto por las medidas que debemos poner en marcha en esas islas no capitalinas y en muchos municipios rurales de Canarias para evitar esa pérdida de población e incentivar la actividad económica. Hablamos de esa situación que viven las familias canarias que están sometidas a un empobrecimiento no solo constatado por esos indicadores de bienestar y pobreza que año tras año se incrementan en Canarias sino también constatado cada vez que vamos a hacer la compra, que hacemos frente al pago del alquiler o incluso a hacer frente a una hipoteca.

Los que han huido, los venezolanos que tenemos en Canarias que han huido de esos regímenes políticos socialistas, comunistas, nos dicen que este es el camino por el que iniciaron, en base a esas políticas que conocemos todos, y esta situación se vive doblemente en las islas no capitalinas y en muchos municipios rurales donde comercios, pequeñas empresas y familias no llegan a final de mes, no solamente por esta situación actual sino por todos los costes asociados que conlleva vivir en estas zonas. La falta de empleo, la dificultad para acceder a una vivienda y en general esa falta de oportunidades, aparte de ese bloque al que se someten muchas veces el desarrollo por parte de planes insulares o por planes municipales está propiciando que la gente abandone sus pueblos y que hoy tengamos municipios densamente poblados, con problemas de colas en las autopistas y con problemas a la hora de prestar determinados servicios.

Por eso, señor presidente, la ultraperifericidad la tenemos reconocida, de hecho, tenemos un herreño que preside el comité ejecutivo de las regiones ultraperiféricas, que está previsto desde el año 2013, por si alguien no se ha enterado, y la doble insularidad también la tenemos reconocida en nuestro Estatuto de Autonomía, y ambas circunstancias incluso con los sobrecostes calculados de lo que nos supone a los herreños, por ejemplo, llevar el día a día en nuestra isla.

Por eso, nosotros lo que pedimos son igualdad de oportunidades a los ciudadanos en islas no capitalinas y municipios rurales y tenemos que abordar medidas impositivas y fiscales singulares. Medidas tributarias que afecten, por ejemplo, a ese impuesto sobre la renta de las personas físicas o, incluso, herramientas como el REF, que lo tenemos aquí previsto también en Canarias, para poder desarrollar estas zonas rurales y estas islas no capitalinas. Por ejemplo, equipos como el de resonancia magnética si lo ponemos en marcha en la isla de El Hierro podemos propiciar que vecinos que están esperando una resonancia en islas capitalinas puedan desplazarse, si ponemos en marcha, incluso, ciclos de FP también podemos propiciar que estudiantes puedan desplazarse a estas islas no capitalinas o zonas rurales. Por eso es importante saber qué medidas vamos a poner en marcha.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.
Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Estimado presidente del Grupo del Partido Popular.

Estamos totalmente de acuerdo. Creo que este Gobierno cree en un archipiélago donde hay igualdad de oportunidades, donde no haya islas de primera ni islas de segunda, donde no haya o la condición, donde te marque tu condición de vida el lugar en el que hayas nacido.

Por lo tanto, desde el principio y con ese, con ese principio básico de nuestra acción de Gobierno hemos puesto en marcha una serie de medidas que por primera vez están teniendo reflejo en aquellas islas y en aquellos municipios de menos de 10 000 habitantes.

Hemos establecido un grupo de trabajo con la Fecam, en el caso de la isla de la que usted proviene, pues, al final tiene 3 municipios, los 3 municipios tienen menos de 10 000 habitantes, donde se va a articular una estrategia específica, una estrategia específica de desarrollo rural rescatando aquellos planes, que algunos metieron en la gaveta cuando llegaron al Gobierno para poder articular medidas económicas porque la población se fija al territorio cuando hay oportunidades económicas, desgraciadamente lo estamos viviendo con la inmigración que nos está llegando desde el África Occidental.

Los primeros pasos de este Gobierno, los primeros pasos de este Gobierno han sido, por ejemplo, la ayuda al combustible, algo que algunos decían que era imposible, algo que algunos decían que no se podía hacer, que no era legal, hoy es una realidad gracias al Gobierno de Canarias, del que formamos parte su grupo y el mío, también el Grupo de Agrupación Socialista Gomera y el de AHL.

La segunda medida un decreto de vivienda que establece unos precios de construcción superiores en aquellas islas que no son las capitalinas. Por primera vez en la historia en un texto legislativo hay un reconocimiento ex profeso de esa doble insularidad donde los costes de construcción de metro cuadrado son más elevados en aquellas islas que no son capitalinas y que, desde luego, tienen un efecto en el precio de la vivienda y consecuentemente que la gente joven se tenga que ir.

Estamos trabajando con una estrategia de formación con la consejería que dirige mi compañero, el consejero de Educación, Poli, ¿por qué?, porque también entendemos que el acceso y con la brecha digital que se generó en la pandemia, esa brecha digital le generó menos oportunidades a aquellos niños y niñas que en ese momento tuvieron que quedarse en casa y afectó.

Por lo tanto, el Gobierno está dirigido precisamente en esa estrategia porque si bien es cierto que hay un reto demográfico no es menos cierto que dentro de la propia Canarias tenemos otro reto demográfico dentro de nosotros mismos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0867 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA DECLARACIÓN DE CONCURSO DE ACREEDORES DEL TUOPERADOR ALEMÁN FTI, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta del señor diputado don Raúl Acosta, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre consecuencias que tendrá para Canarias la declaración de concurso de acreedores del turoperador alemán FTI.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Bienvenidos, señorías. buenos días, a todos y a todas.

Señor presidente, sin perjuicio ya de la pregunta que le ha hecho el señor Galván sobre una cuestión más de índole económica yo quiero hacerlo más desde el punto de vista social porque a veces la realidad nos da algún golpe y nos vuelve a situar en la perspectiva adecuada para comprobar dónde estamos y por qué.

La quiebra de Thomas Cook, ya en el 2019, supuso un trastorno importante para la industria turística a nivel global y también muy particularmente para Canarias, importante, pero mínimo en comparación con lo que ha sucedido hace apenas meses, después de los confinamientos y las restricciones de viajes provocadas por la pandemia. Hoy, el espacio que dejó aquel gigante, entonces el segundo turoperador

más importante del mundo y el más antiguo, lo venía ocupando progresivamente a nivel mundial por FTI hasta su reciente declaración de concurso de acreedores. En 5 años el turismo canario, uno de los más expuestos a la crisis por su propia dimensión, ha acumulado desgracias que han supuesto poner el alma en vilo a los empresarios del sector y han sobresaltado a toda la ciudadanía, cada vez que recibimos un golpe despertamos asustados ante la posibilidad de que no exista el turismo. Durante las semanas posteriores al confinamiento y hasta que se reinició la actividad turística Canarias no fue Canarias o fue la Canarias previa a la colaboración turística, un lugar tan hermoso como falto de oportunidades laborales y vitales para su gente, una auténtica fábrica de migrantes.

Hoy la quiebra de FTI es una mala noticia, qué duda cabe, pero creo que estamos preparados para superar esta nueva adversidad, ya que el Gobierno que preside también ha anunciado diferentes líneas, tal y como comentó en la pregunta anterior con el señor Galván.

Y me gustaría, señor presidente, y dado que ya hoy nos ha apuntado algunas de acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Canarias que nos hiciera también una valoración sobre los efectos que considere usted que puede tener un hecho de estas características sobre la percepción de los canarios y las canarias en relación con su principal fuente de riqueza. Y si este hecho, que nada tiene de positivo, puede al menos apaciguar el estado de ánimo de cierta parte de la ciudadanía con respecto al sector turístico, es decir, si todo esto, señor presidente, puede contribuir a conciliar o, mejor dicho, a reconciliar a la población residente con el turista y con la actividad turística, a acordar lo que es el sector económico que, en definitiva, nos da de comer a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Señor presidente, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Querido portavoz.

Efectivamente, efectivamente, yo creo que estos son golpes de realidad. Al final debemos de ser conscientes de la fragilidad de nuestra economía, de la dependencia que tenemos de cómo vaya el mundo turístico, el mercado turístico, y el impacto que tiene en la economía, en el empleo, en definitiva, en la calidad de vida de todos los canarios. Y este ha sido un episodio más.

Afortunadamente, dentro de la desgracia, como usted bien ha dicho, la realidad es que había pasado de 500 000 a 300 000 después de la pandemia, la verdad es que había pasado de 33 a 20 hoteles gestionados, y el impacto con en torno a unos mil quinientos empleos es bastante mucho más reducido que el de Thomas Cook, ¿no?

Pero, como le dije, la consejera automáticamente se puso manos a la obra, nos hemos reunido con el embajador y con el cónsul, nos hemos reunido con los trabajadores, con la representación sindical... Esta mañana precisamente le hacen una entrevista y transmitía la cercanía del Gobierno y la tranquilidad que en algunos casos hablaba el propio representante sindical de que las condiciones laborales, incluso de nuestros trabajadores, podían mejorar, pero estamos en disposición de los aplazamientos de la Seguridad Social, bonificaciones, la activación de ERTE o ERE si fuesen necesarios, también que habíamos puesto en marcha la no necesidad de tener que liquidar porque muchos proveedores tenían que liquidar el IGIC sin cobrar la factura, eso también está puesto en marcha, y, por supuesto, interesarnos para que el espacio y el hueco que dejaba FTI lo pudiesen coger otros operadores como pueden ser alemanes, TUI o Der Touristik –el alemán no es mi fuerte, ¿no?, la consejera podrá decirlo mejor que yo–. Pero, en este caso, afortunadamente creo que se ha reaccionado rápidamente, se ha reaccionado bien, creo que en vez de tirarnos los trastos y empezar una discusión la representación de los trabajadores ha sido muy propositiva y muy constructiva, y el impacto lo vamos a poder digerir sin que nos genere un grave quebranto en este caso en la actividad económica del archipiélago. Pero, como bien digo, estos toques de atención tienen que servir para que sepamos todos de qué es lo que vivimos y que yo nunca he encontrado en la historia ningún pueblo que renuncie a la riqueza, y el sector turístico para Canarias es una fuente de riqueza. Que hay que administrar mejor, sin lugar a duda; que hay que corregir los impactos negativos que pueda tener, sin lugar a duda. Y eso es en lo que estamos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0870 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE UN PROYECTO DE LEY DE RESIDENCIA PARA CONTENER EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, TAL COMO HA DEFENDIDO EL PROPIO PRESIDENTE EN LA CAMPAÑA ELECTORAL A LAS ELECCIONES EUROPEAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre un proyecto de ley de residencia para contener el crecimiento demográfico, tal como ha definido el propio presidente en la campaña electoral a las elecciones europeas, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, señor presidente del Gobierno.

Durante las últimas semanas hemos asistido a multitud de propuestas por parte de todas las organizaciones políticas en el ámbito de las elecciones europeas, el suyo en concreto y en lo referido a la contención del crecimiento poblacional. Hacía varias, algunas de ellas podíamos coincidir, de hecho hemos defendido antes que nadie en esta Cámara la limitación a la adquisición de vivienda de personas que no residen esta tierra y que además compraban para especular; otras es cierto que nos han sorprendido más, hablo, por ejemplo, de ese anuncio de la ley de residencia fundamentalmente porque se produce en un momento en el que en este Parlamento está constituida una comisión de estudio de reto demográfico y ninguna de sus compañeras ni esta legislatura ni al final de la pasada en ni una sola ocasión ha hecho referencia, en ese marco, a la ley de residencia.

Porque además usted convocaba recientemente también la conferencia de presidentes, donde el reto demográfico era uno de los elementos esenciales y daba un plazo para caminar en ese sentido, porque convocaba a los municipios de menor población y también esa era una de las referencias.

Primera pregunta: queremos saber si obviamente desde su partido esa es la propuesta, trasladado al Gobierno, si esa va a ser la propuesta del Gobierno, si han concluido ya que esa es una de las soluciones.

Pero la que más nos sorprendía sin duda fue la que apareció al principio de la campaña que luego curiosamente desapareció, la que hacía referencia a una imposición directa a aquellas personas que ya venían a vivir a Canarias y se establecerían en Canarias. Nos sorprendió porque viene además de un partido y de un gobierno que cuando hablamos de la tasa turística pone el grito en el cielo y casi habla del fin de lo que conocemos como nuestra principal actividad turística, una tasa turística a 16 millones de personas de un impuesto absolutamente globalizado, interiorizado por los turistas a nivel mundial, y, lo más relevante, que dependa exclusivamente de nosotros. Pues a eso, para contener en cierta medida y además para paliar una de las cuestiones que ustedes plantean para esa tasa a las personas residentes, para paliar también los efectos medioambientales, en ese ámbito lo niegan, pero, sin embargo, lo plantean en este otro.

Segundo, porque cualquiera de estas cuestiones necesitaría primero de un amplio consenso de Canarias antes de ir a colocarla en cualquier lugar en Europa, y por eso le pregunto también, como presidente del Gobierno en este caso, si desde el Gobierno se asume esta cuestión y, si la van a plantear, qué pasos son los que van a hacer en esta Cámara, en el conjunto de Canarias, para intentar impulsar esa iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, usted no deja de ser una caja de sorpresas: ahora la sesión de control a Gobierno, al presidente del Gobierno, se ha convertido en una sesión de control al programa electoral de mi partido.

Yo... puede ser que esté un poco despistado, pero, mire, este Gobierno lo conforman cuatro fuerzas políticas. El Partido Popular, Agrupación Socialista Gomera y AHI. Por lo tanto, este Gobierno tiene un programa de Gobierno. Un programa de Gobierno que está publicado en la página web de nuestros partidos políticos y que usted puede escuchar. Y ahí todo lo que tenga que ver con la opción de Gobierno está reflejado todo lo que tenga que ver lo trasladaremos a través de las resoluciones y, por supuesto, el trabajo que hemos iniciado de participación con cabildos y ayuntamientos va a ser totalmente escrupuloso.

El Gobierno tendrá que tomar decisiones, al igual que la tendrán que tomar los ayuntamientos y los cabildos y, por supuesto, tendremos que tomar decisiones o fijar posiciones respecto al Gobierno de España cuando toque y respecto a las instituciones europeas cuando toque. Y será fruto del consenso del Gobierno.

Lo que usted está haciendo aquí es evaluando nuestro programa electoral y nuestras ideas, y por supuesto que Coalición Canaria tiene sus ideas, pero, evidentemente, cuando conformas un pacto y haces un programa de Gobierno, todos tenemos que ceder, igual que las tendrá usted o hay quien las tuvo en el Gobierno anterior, igual que las tenemos ahora.

Por lo tanto, yo creo que ahí, no se preocupe, la coherencia y la hoja de ruta fijada por el Gobierno es una hoja de ruta fijada a conciencia, la voluntad del Gobierno es hacerlo con el mayor consenso posible, no siempre será, pero en ocasiones yo espero que así sea, y es evidente, llámelo como usted lo quiera llamar, pero tenemos un reto demográfico, porque no podemos crecer cada 25 años 577 000 habitantes. Por supuesto que no podemos hacerlo, y es evidente que tenemos un problema de vivienda, y se ha sido valiente con un decreto, que será mejorable y perfeccionable, pero hay un decreto para que se construya vivienda. Y es evidente que tenemos que hacer algo con aquellos que compran viviendas y del extranjero, porque no es razonable que el 36 % de las viviendas de esta comunidad autónoma esté en manos de extranjeros.

Lo podremos hacer desde el Gobierno, desde los ayuntamientos, desde los cabildos y, desde luego, desde las instituciones europeas, pero ya le digo, a lo mejor, a lo mejor, no... se puede haber alarmado, pero no se preocupe, que la acción del Gobierno es la que es, y el programa electoral de Coalición Canaria a la Unión Europea, en este caso al Parlamento, es un programa electoral que también tendrá que ser...
(Corte automático del sonido).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0873 DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI CONSIDERA QUE SU POLÍTICA ACTUAL VA EN LA LÍNEA DE REVISAR EL MODELO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta.

Del señor diputado don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si considera que su política actual va en la línea de revisar el modelo de desarrollo de Canarias.

Tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): Presidenta.

Señor presidente, ¿considera usted que la política que está llevando a cabo el Gobierno va en la línea de modificar el modelo de desarrollo de Canarias?

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Señora presidenta.

Modificar no, revisar y analizar, que es lo que puso en su pregunta, no modificar.

La señora PRESIDENTA: Señor Franquis, tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): Bueno, quiero aprovechar mi primera intervención después de las elecciones del pasado domingo, y quiero agradecer a los más de doscientos seis mil canarios y canarias que depositaron la confianza en el Partido Socialista el pasado domingo (*aplausos y palmoteos*). Además, creo que es una buena señal. No es la única, es la sexta consecutiva que el Partido Socialista gana las elecciones en nuestra comunidad autónoma de Canarias.

Mire, señor presidente, eh... retroceder, recortar, enredar, hacer políticas de desigualdad, que es la política que ha desarrollado este Gobierno en los últimos once meses, no va en la línea de modificar o de revisar el desarrollo, el modelo de desarrollo económico para esta comunidad. No puede usted hablar de una cosa que está en la tesis de revisar ese modelo cuando vota en este Parlamento exactamente lo contrario. Usted ha votado en contra de lo que ha defendido en los foros empresariales, por ejemplo, la implantación de un impuesto turístico de las residencias turísticas en nuestra comunidad a los nuevos residentes. Usted ha votado en contra, por ejemplo, en este Parlamento, de limitar el crecimiento turístico, de plazas turísticas, en nuestra comunidad. Ha votado en contra de eso.

Usted ha puesto, con un decreto ley, la política de vivienda, la política pública de vivienda, en manos de los grandes promotores inmobiliarios, utilizando los terrenos de los propios ayuntamientos en nuestra comunidad autónoma para sacar viviendas, para que se vendan viviendas o se alquilen viviendas a las familias más solventes, mucho más caras de que se están vendiendo hoy en estos momentos.

Esa política que usted está desarrollando, porque es la que contemplan sus presupuestos y la que se apoyaron en los decretos ley que usted ha aprobado en este Parlamento, no puede ser compatible con esa idea de revisar nuestro modelo económico de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. Este Gobierno se ha destacado en estos meses de enredar, de ser absolutamente contradictorio, de esconderse en las comisiones de trabajo, de no dar ni una sola medida, ni una sola medida... perdón, una. Aprobar y autorizar en el Consejo de Gobierno las mil nuevas plazas hoteleras en la isla de Fuerteventura. El resto ha hecho más de lo mismo, enredar, esconderse y estar continuamente con ocurrencias, con... (*Corte automático del sonido*). (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Franquis, yo entiendo que no le guste lo que estamos haciendo, yo entiendo que constituir por primera vez en la historia una conferencia de presidentes para analizar y profundizar en cuáles son los retos de Canarias no les guste, a lo mejor es que no quieren participar, pero yo le recomendaría que participase. A lo mejor colaborar con los municipios menos poblados para fijar la población y resolver los problemas de aquellos que tienen que abandonar las medianías o las islas no capitalinas, en este caso, para poder encontrar un futuro pues no le guste. Yo puedo entender que reunimos en este caso con las universidades públicas para afrontar de manera seria y rigurosa lo que tiene que ser la revisión de nuestro modelo no le guste. Yo entiendo, hemos dicho que estamos en contra de la tasa turística, lo hemos dicho, pero porque tenemos un IGIC, y que si queremos cobrar y recaudar más de la actividad turística solo tenemos que cobrarlo en el IGIC, ¿no?

Yo entiendo que a lo mejor esté frustrado de estar en esa bancada y no en esta, pero mire, es en la que está. Y yo le animo a que de manera constructiva nos haga llegar esas propuestas y no continuamente, bueno, decir que si enredamos que si hacemos lo contrario. Yo todavía, en el caso de la vivienda que usted llevó en la legislatura pasada, ¿cuántas viviendas públicas hizo y cuántas dio? ¿Resolvió usted el problema de las viviendas en los cuatro años que estuvo? Oye, nosotros hemos hecho un decreto, y seguro que no vamos a resolver el problema de la vivienda en estos cuatro años, pero vamos a poner los mimbres precisamente pues para que el sector privado pueda hacerlo. Porque, mira, en algo que usted propuso, la productividad, es fundamental activar el sector de la construcción si queremos generar más empleo y si queremos subir el PIB per cápita y si queremos subir la productividad, porque es una de las actividades económicas que más productividad genera, y me reconocerá, porque usted mismo lo ha dicho, que Canarias tiene un problema en la productividad.

Por lo tanto, yo le animaría a que tuviese un tono igual más positivo, más constructivo, más constructivo, que seguramente se hará mucho más productivo para la acción de gobierno. Todo lo que venga bueno de ustedes lo vamos a acoger, porque es bueno para Canarias, no estamos en esas tesis de chocar continuamente. No sé, se lo recomendaría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/PO/P-0874 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA HOJA DE RUTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN EL ÚLTIMO DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CON RESPECTO AL IMPULSO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Última pregunta dirigida al señor presidente, esta vez del señor diputado don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la hoja de ruta para dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas en el último debate sobre el estado de la nacionalidad con respecto al impulso de la productividad en las islas.

Tiene la palabra.

El señor TOLEDO NIZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor presidente, los datos que conocemos de manera periódica sobre la productividad en Canarias son preocupantes, somos una de las comunidades autónomas con la tasa de productividad más baja junto con Andalucía, con Galicia o con Murcia.

Pero es que cuando nos paramos a analizar los resultados económicos generales de nuestras islas vemos que son buenos y que son buenos porque tenemos un sector turístico fuerte, aunque es cierto que esa fortaleza del sector pues no se traduce para que Canarias pueda salir de esos lugares de cola en los que estamos inmersos.

Y evidentemente la baja productividad en Canarias va relacionada con nuestro modelo económico, un modelo que está en revisión y para el que usted ya ha tomado ciertas acciones de manera conjunta con cabildos y ayuntamientos, un trabajo por cierto que le hemos felicitado y lo volvemos a hacer, a pesar de que al Partido Socialista evidentemente no le guste que en Canarias se estén tomando decisiones de manera... en conjunto con las instituciones locales e insulares, yo por el contrario creo que ese es el camino que debe seguir la política.

Pero, presidente, estamos en un momento crucial y hay que tomar decisiones valientes y decisiones firmes que nos permitan cambiar las cosas. No podemos seguir haciendo más de lo mismo y seguir aplicando las recetas de los últimos cuatro años cuando que nuestros trabajadores son más pobres, cuando se tiene dificultad para acceder a una vivienda digna o cuando se tiene también dificultades para hacer la cesta de la compra.

Y en estos momentos de tantas dificultades y con unos niveles de productividad tan bajos, usted lleva un año propiciando un debate entre las fuerzas políticas para mejorar la productividad, un debate que creo que además se tiene que abrir al conjunto de la sociedad canaria, implicar a los sindicatos, a las universidades, a los centros formativos, al tejido empresarial. Es más, las fuerzas políticas que conformamos este arco parlamentario en el anterior debate del estado de la nacionalidad aprobamos propuestas de resoluciones que iban desde elaborar un estudio sobre la productividad o un gran pacto sobre la mejora de la productividad en Canarias.

De ahí la pregunta de nuestro grupo parlamentario para conocer qué medidas va a impulsar el Gobierno para darle cumplimiento a esas propuestas de resolución que iban en torno a mejorar la productividad en esta tierra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Estimado presidente del Grupo Nacionalista.

Efectivamente, uno de los grandes problemas que nos encontramos y que en los últimos veinte años hemos ido perdiendo convergencia en cuanto a PIB per cápita, en cuanto a renta con la media de España y consecuentemente con la media europea, ha sido la caída estrepitosa de la productividad. No es un hecho aislado que sea solo en Canarias, también lo es en España, y es un grave problema dentro del Estado español, pero especialmente en Canarias.

Fruto de eso nosotros, y fue uno de los primeros asuntos que se debatieron al principio de esta legislatura, tuvimos un consejo asesor donde fijamos los objetivos, entre ellos estaba –y se anunció aquí– articular medidas para mejorar la productividad en Canarias y se encargó un estudio. Ese estudio ya ha sido entregado, está en manos y a disposición del vicepresidente del Gobierno, que hoy se ha excusado y no ha podido estar aquí, y el próximo 28 de junio tenemos convocado el consejo asesor del presidente para hacer la presentación del estudio de la productividad analizado y cuáles son los problemas que tenemos. Ya les anticipo uno, que le he comentado antes al portavoz socialista, el no haber recuperado desde el año 2008 el sector de la construcción, que es un sector alto en productividad, teniendo nuestra principal actividad económica en el sector servicios, ha lastrado mucho esa recuperación de la productividad.

Por lo tanto, la línea estratégica marcada desde el Gobierno y en este caso liderada en materia de vivienda pública por parte de mi compañero Pablo Rodríguez, pero la establecida también por el vicepresidente del Gobierno de Canarias en materia económica e industrial y con una estrategia clara y decidida con los autónomos, ya está la bonificación a las cuotas de los autónomos que tanto dijeron que no iba a ser posible y que ha hecho posible este Gobierno, van específicamente orientadas a mejorar esos indicadores de la productiva porque detrás de la mejora de la productividad mejorará el valor añadido y si se mejora el valor añadido mejorarán los salarios y si mejoran los salarios mejorarán la renta disponible de las familias canarias y si se mejora la renta disponible se reducirán los indicadores de pobreza, riesgo de exclusión y marginalidad. Y esa es la ecuación en la que yo creo que debemos estar todos unidos y me gustaría, me gustaría que esta Cámara en esos aspectos y en ese pacto una vez que terminemos el consejo asesor y lo establezcamos con el conjunto de las fuerzas políticas podamos trabajar todos a una porque independientemente de quien gobierne y de quien está en la oposición creo que todos aquí estamos porque a Canarias le vaya mejor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Bueno, finalizamos las preguntas del presidente. Las preguntas del vicepresidente se verán en la mañana de mañana.

Por tanto, pasamos a las preguntas al resto de los consejeros del Gobierno.

· **11L/PO/P-0743 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA BAJA EJECUCIÓN PARA INVERSIONES DESTINADAS A CANARIAS EN EL AÑO 2023 POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

La señora PRESIDENTA: La primera pregunta es de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las consecuencias de la baja ejecución para inversiones destinadas a Canarias en el año 2023 por parte del Gobierno de España, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Señor Enseñat, perdone, sustituye a la señora Reverón el señor Enseñat, cuando quiera.

El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Rodríguez.

Señor consejero, el año pasado, en el 2023, el Gobierno del pacto de las flores y su presidente, el señor Torres, anunciaban que el Gobierno de Pedro Sánchez cumpliría con Canarias e invertiría en los Presupuestos Generales del Estado para el 2023 una media de 416 euros por canario, incluso más que la media estatal, pero cuando el tiempo pasa y el humo de los anuncios se despeja y solo queda la realidad nos encontramos con un engaño más del Partido Socialista con los canarios, un engaño más a sumar a una larga lista. Nos encontramos con la realidad y es que de los 392 millones de euros de inversión directa prometidos para Canarias en el 2023 para nuestros puertos, para nuestros aeropuertos, para infraestructuras solo se ha ejecutado la mitad, 196, y el resto del dinero o se ha perdido o se ha ido a otras comunidades autónomas. Nos encontramos con que la media de inversión por canario baja hasta los 329 euros, 90 euros menos de lo prometido. Y esto no lo sabemos porque el Gobierno de Pedro Sánchez sea un Gobierno transparente, ya que oculta los datos de inversión por comunidades autónomas desde junio del 2022, lo sabemos por preguntas de mis compañeros, Australia Navarro y Sergio Rama, en el Senado, inversiones, por cierto, inversiones que se han dejado de hacer muy importantes para Canarias que no se han ejecutado a pesar de los continuos anuncios, por ejemplo en mi isla, Fuerteventura, donde llevamos años esperando por la oficina nueva de la Seguridad Social o por la ampliación del muelle de Puerto del Rosario.

Señor consejero, este año, este año vuelven otra vez a prometernos una serie de inversiones y yo le pregunto, si este es el engaño que hemos visto hasta ahora, si este es el engaño que hemos visto hasta ahora, ¿qué compromiso tiene realmente el señor Pedro Sánchez con Canarias?, ¿qué podemos esperar para el 2024 cuando tenemos unos presupuestos prorrogados que ya han sido incumplidos? Estamos en el mes de junio y hasta ahora solo existen las promesas de la señora Montero.

Señor consejero, ¿qué pueden esperar los canarios que se cumpla de la Agenda canaria?, qué pueden esperar de las partidas prorrogadas del 2023, que se cumplan los 140 millones que necesitamos para la gratuidad del transporte de pasajeros o el convenio de obras hidráulicas o el PIE de infraestructura educativa o las inversiones en carreteras, en puertos, en aeropuertos que debe realizar el señor Pedro Sánchez? ¿Qué pueden esperar los canarios de que se cumpla la bonificación del 100% del transporte de mercancías, como dice nuestro REF, algo importantísimo para paliar la cesta de la compra de los canarios y para reducir los costes de nuestras empresas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Señor consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Enseñat.

Lo que esperamos desde el Gobierno de Canarias obviamente es que se cumplan los presupuestos, se cumpla la Agenda canaria y, por tanto, esos recursos, tanto en el capítulo VI, de inversión directa, como en el capítulo VII, de transferencias, pues, lleguen a los canarios.

Hay que reconocer que a Canarias siempre le ha costado y siempre le cuesta muchísimo que en los Presupuestos Generales del Estado se pinten partidas específicas para Canarias, siempre nos ha costado

históricamente, y es verdad también que una cosa es que se pinten, es decir, que se pongan en los presupuestos y otra es que se ejecuten y ahí también nos ha costado mucho lograr que se ejecuten, que se transfieran finalmente las partidas y las obligaciones del Estado y de los Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias. Y al final es verdad que nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestro fuero, indica que tienen que cumplirse la inversión media del Estado en Canarias, pero cierto es que puede cumplirse en los presupuestos, pero en la ejecución de los mismos puede incumplirse. Por lo tanto, no solo tenemos que fijarnos en lo presupuestado que, por supuesto hay que pelearlo y lucharlo, como digo, y cuesta mucho, sino hay que fijarse muy bien en la ejecución y en la liquidación de los presupuestos para ver si finalmente la inversión media del Estado también se da en Canarias, como mínimo, como mínimo.

Creo que hay partidas que son claramente que hemos visto que no se han transferidos, pero hay obligaciones que me parece que usted ha mencionado que es importante señalar.

Una es la actualización de los costes tipo, es decir, la compensación del 100 % al transporte de mercancías, lo que nos hace indiscutiblemente más iguales, es decir, está en igualdad de oportunidades o acercarnos a esa igualdad de oportunidades que el resto del conjunto del Estado. Llevamos años pidiendo que se actualicen los costes tipo, a día de hoy ese cien por cien de compensación del sobre coste de las mercancías en Canarias no se cumple, y volvemos, y aprovecho esta oportunidad para recordar que es necesaria esa actualización... Y otra cuestión importante, y además en boga de todos porque todos hemos hablado de lo bueno que es, es el transporte gratuito, las guaguas. Hoy –y lo hemos dicho en alguna comparecencia, en alguna intervención– no se paga el coste real, el Estado paga muchísimo menos, transfiere muchísimo menos a Canarias de lo que les cuesta realmente a los canarios el transporte gratuito, ¿y quién lo paga?, los cabildos insulares, es decir los canarios a través de las instituciones insulares, restándole recursos a otras políticas, retándole recursos a otras medidas que serían más prioritarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0848 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE AVANCES QUE SE HAN CONSEGUIDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE PONGAN EN MARCHA LAS DISTINTAS OSP QUE NECESITA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre avances que se han conseguido con el Gobierno del Estado para que se pongan en marcha las distintas OSP que necesita Canarias, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, muchas gracias de nuevo, señor presidente. Señor Rodríguez.

Seguro que todos los presentes estaremos de acuerdo en que Canarias es una región extraordinaria para vivir, por sus bellezas naturales, por la hospitalidad de su gente..., pero qué duda cabe de que también tiene problemas serios para la cohesión territorial, y para que haya cohesión territorial (*se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*) entre todas las islas en una comunidad autónoma como la nuestra tiene que haber buenas comunicaciones marítimas y aéreas, para la cohesión territorial y para el desarrollo económico y social, de hecho, hoy el señor Casañas y el señor Acosta han preguntado... estaban esperando, yo creo, del presidente del Gobierno que hablara un poco de la fiscalidad que en el futuro tendremos en cuenta con estas islas para poder salir adelante porque si no siempre estaremos hablando de lo mismo.

Y es verdad que hay una OSP de Valverde o de La Estaca, en El Hierro, con Los Cristianos, lo demás son todo comunicaciones aéreas de OSP entre Gran Canaria y el resto de las islas y Tenerife Norte y el resto de las islas a excepción de La Palma-Lanzarote, que me gustaría también saber qué pasa con esa experiencia piloto que se inició de estudio de conectividad de Lanzarote con Madrid, del mismo modo que me gustaría saber –y esta es la pregunta– por qué no establecemos una pauta de cooperación necesaria para mejorar el transporte entre las islas verdes, entre La Palma, La Gomera y El Hierro, eso me parece absolutamente prioritario y declararla de obligación de servicio público. Porque, en el futuro –ahora que estamos hablando del reto demográfico y de la necesidad de incentivar el desarrollo económico y social en estas islas– seguro que vamos a necesitar la OSP para la conectividad entre las islas.

Entonces, la pregunta es, en definitiva, señor consejero, que nos diga si ha habido algún avance respecto de estas obligaciones de servicio público y de la necesidad de cooperación del Estado y Europa con Canarias y especialmente con estas islas, porque lo necesitamos y mucho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Curbelo.

Aunque usted conoce y todas sus señorías conocen bien lo que es una obligación de servicios público, lo cierto es que es bueno recordar que es una intervención, en este caso de la Administración, de lo público en este caso la conectividad aérea o marítima para intervenir en el mercado y garantizar, por tanto, la misma. Esto requiere, por un lado, el apoyo del Gobierno del Estado miembro, y, por otro lado, la autorización de la Unión Europea, por eso de que estamos interviniendo en el mercado libre.

En Canarias tenemos un sistema aéreo, un sistema de conectividad aérea singular que, entre otras cosas, está garantizado por media docena o, mejor dicho, algo más de una docena, perdón, de obligaciones de servicio público abiertas, abiertas es que cualquier operador puede instalarse en Canarias y operar entre las islas de manera aérea siempre garantizando una conectividad, garantizando una frecuencia y un número concreto de pasaje.

Solo tenemos una excepción a eso y es la OSP con la isla de La Gomera, tanto de Gran Canaria como de Tenerife, que es cerrada, es concurso público que saca el Gobierno de España y, por tanto, es un solo operador el que está, el que puede operar bajo precio fijado en esas dos líneas.

Creo que el sistema es un sistema de éxito. Canarias es probablemente el archipiélago del mundo mejor conectado entre islas, y eso, desde luego, creo que debemos decirlo con todas sus letras porque se ha garantizado gracias a este sistema, insisto, singular de obligaciones de servicio público. ¿Que es mejorable?, por supuesto. Todo es mejorable y por eso las OSP cerradas se actualizan cada dos años y en esos cada dos años tenemos que estar atentos y en permanente contacto y cooperación con el Gobierno del Estado para mejorarlas, para ser capaces de mejorar frecuencias, adaptarlas a las necesidades de las islas, y, por otro lado, también es mejorable porque tenemos otras necesidades nuevas como pueden ser las propias conectividades vinculadas a las islas verdes u otras necesidades en el ámbito marítimo. El ámbito marítimo es algo distinto porque ahí sí participa el Gobierno de Canarias en sus competencias, y ahí la única que existe a día de hoy es la del puerto de La Estaca-Los Cristianos, y que precisamente este año 2024, el 31 de diciembre, finaliza. Estamos precisamente trabajando con las instituciones insulares o de la isla de El Hierro, con las instituciones, para ver la actualización de la obligación de servicio público o qué sistema es mejor... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Consejero.

Señor Curbelo, tiene derecho a réplica, ¿la va a ejercer o renuncia? *(El señor diputado renuncia a intervenir)*. Muy bien.

11L/PO/P-0799 DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACCIONES A LLEVAR A CABO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO FORENSE EN LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones a llevar a cabo para resolver la problemática del servicio forense en Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Gracias, presidenta, buenos días, consejera, buenos días, compañeros y compañeras.

Consejera, la delegación del Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense de la isla de Lanzarote adolece, no de ahora, sino de hacer muchísimos años, de técnicos de anatomía patológica. En definitiva, en Lanzarote

solo tenemos... contamos con un técnico en la isla y cuando este técnico está de vacaciones, de días libres o está de baja la isla, lógicamente, ve el servicio forense comprometido y se producen ciertas incertidumbres en esos momentos de máximo dolor para las familias. Y por eso traigo esta pregunta aquí al Parlamento.

Señora consejera, teniendo en cuenta la plantilla con la cuenta la provincia de Las Palmas en este sentido, con cuatro técnicos de anatomía patológica, y teniendo en cuenta que, por fin, este Gobierno, después de muchísimos años, aumenta esa plantilla con dos técnicos en acumulación de tareas, yo... lo que sí me queda es preguntar, señora consejera, y teniendo en cuenta, también, la capacidad de carga que tienen estos profesionales, hablamos de una media de mil autopsias en la provincia de Las Palmas, 750 en Gran Canaria, 150 en Lanzarote y aproximadamente unas 100 anuales en Fuerteventura, lo que sí nos quedan son dos vías.

La primera es proponerle a usted aumentar la plantilla, de cuatro a muchísimo más, es verdad que es una vía lenta, una vía que hay que aprobar, una vía que hay que modificar la RPT, y una vía que nos encontramos con esa burocracia administrativa de la que todos los administrados siempre nos dicen a los servicios públicos, pero la otra vía que nos, que nos... eh, se nos presenta es la posibilidad, y esa es la pregunta, de que su consejería haga un convenio con el Servicio Canario de Salud para, en estos casos en que el técnico de anatomía patológica de Lanzarote esté, bien de baja, días libres o de vacaciones, se pueda sustituir con profesionales del José Molina Orosa, he hecho las consultas al Servicio Canario, no ven mala idea de indagar esta posibilidad de convenio y, señora consejera, creo que hay que darle una respuesta rápida en esos momentos de dolores a las familias de Lanzarote y por eso la pregunta es si se puede indagar por parte de su consejería este convenio para que Lanzarote no sufra esos momentos de incertidumbres o no tenga que... tengamos que tirar de esos profesionales que se encuentran en la isla de Fuerteventura o Gran Canaria para que acudan en esos momentos de dolor a Lanzarote.

Muchísimas gracias, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta, buenos días a todos, señorías, señor Betancort.

En este caso, el Instituto de Medicina Legal en la isla de Lanzarote, que depende orgánicamente del de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, cuenta en... cuenta en totalidad, en su plantilla, con cuatro médicos forenses, un tramitador procesal, en caso de gestión y un auxiliar de autopsias. Es cierto que el número de autopsias está por encima de las cien, en torno a ciento cuarenta, podríamos hablar, de media, según el año, y dispone de los medios adecuados para poder llevarlas a cabo no solo en salas de autopsias sino en cámaras de refrigeración, etcétera.

Pero lo más importante en este caso, la diferencia con el resto de islas no capitalinas, es que Lanzarote cuenta desde hace ya unos años con un auxiliar propio adscrito a la isla de Lanzarote. El problema se plantea cuando esta persona está de baja por lo que sea, de permiso, de vacaciones, que tienen que suplirle las... en este caso los auxiliares del IML de Las Palmas. Lo mismo que ocurre con el resto de islas no capitalinas, sea en la provincia de Las Palmas o de Tenerife.

Lo que hemos planteado para Lanzarote, y en lo que estamos trabajando ya, y quiero agradecerle la intervención que ha tenido para poder conseguir agilizar, en este caso, en la isla de Lanzarote, la tramitación del convenio es plantear la misma solución que hemos planteado para La Palma y para Fuerteventura. Ya en Fuerteventura está en marcha, aprobado y en marcha, el convenio, que nos permite... nos ha permitido formar a técnicos, en este caso a personal del hospital de Fuerteventura para auxiliar, en el caso de que no pueda trasladarse nadie del IML de Las Palmas, y eso nos permite no retrasar las autopsias, en el caso de Fuerteventura queremos reforzar con otra persona más, tenerla preparada para el caso de vacaciones, de la que ya lo está y, en el caso de Lanzarote queremos hacer lo mismo, tener preparadas a dos personas que sean técnicos de anatomía patológica del hospital y podamos tener preparadas para auxiliar, en este caso, cuando no puedan trasladarse, cuando no pueda hacerlo el auxiliar propio de allí, uno pueda trasladarse del servicio de Gran Canaria.

Ese convenio, como digo, ya está en los servicios jurídicos de la consejería y esperamos poder tenerlo firmado con la prontitud que hemos firmado el de Fuerteventura.

Agradecerle, como decía, la intervención, y en este caso este es uno de los asuntos que más nos ha preocupado desde el principio de la legislatura, y estamos no solo mejorando en medios materiales, sino personales, hemos reforzado ambos IML con personal y ahora estamos trabajando en las RPT.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LOS COMPROMISOS NEGOCIADOS CON EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA PARA SUSCRIBIR UN PROTOCOLO PARA IMPULSAR PROYECTOS DE EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO Y DE RESIGNIFICACIÓN DE LOS POZOS DEL OLVIDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los compromisos negociados con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para suscribir un protocolo para impulsar proyectos de exhumación de víctimas del franquismo y de resignificación de los pozos de olvido.

Tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Presidenta.

Señorías, señora consejera.

En noviembre del 2018 se aprobaba en esta Cámara la ley de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. Fue una ley que vino a través de una proposición de ley de la mano de las asociaciones canarias de memoria histórica y que fue firmada y registrada en este Parlamento por todos los grupos políticos, una ley fruto del consenso, de los acuerdos, de ceder para llegar a un texto común en el que resultara una ley que fuera... una ley que fuera de todos.

Por eso no compartimos que se politicen y se patrimonialicen por algún partido un asunto, el de la memoria histórica, que en Canarias siempre ha sido de todos y ha habido consenso. Que se pretenda sacar rédito político con una visión cortoplacista señalando a según qué municipios.

Tenemos que valorar los esfuerzos que se han hecho hasta ahora por el Gobierno y por las distintas instituciones de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos, para localizar las fosas y apoyar las exhumaciones, tanto principalmente en La Palma y en Gran Canaria.

Por eso queremos preguntarle por su reciente reunión con el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática y los acuerdos alcanzados para suscribir un protocolo que impulse los proyectos de exhumación y los de resignificación de los pozos del olvido.

Aparte de las cantidades ordinarias, señora consejera, queremos preguntarle qué compromiso hay de partidas complementarias comprometidas con el Estado para contribuir a los trabajos de exhumación que ya viene desarrollando el Gobierno de Canarias, fundamentalmente en Fuencaliente en La Palma, y en Arucas en Gran Canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora diputada.

Bueno, comparto su reflexión inicial, creo que esto es un asunto de todos y que nos preocupa y nos ocupa a todos. Así lo ha mandado el Parlamento, aprobando esa ley en la pasada legislatura y así lo está haciendo el Gobierno de Canarias en esta legislatura.

Nosotros... hay dos aspectos, tenemos fondos ordinarios, los comunes, que se hacen en el reparto del Consejo Territorial de Memoria Democrática, que se celebró la semana pasada. En eso, al Gobierno de Canarias le corresponden este año 74000 euros, ha subido algo la partida, es de agradecer, también es verdad que en ese consejo territorial yo le trasladaba al ministro la necesidad de que se planteen para el próximo presupuesto aumentar la partida, porque podemos hacer muchas otras cosas y no retrasarlas tanto en el tiempo si tuviéramos más fondos. El Gobierno de Canarias aporta 100000 euros de fondos propios y se unirán a esos 74.

Pero estamos hablando de otra cosa. Yo tenía una reunión hace unas semanas con el ministro de Memoria Democrática y le planteaba la necesidad de tener fondos extra para poder abordar de una sola contratación la exhumación de la parcela de Fuencaliente, en la que toda la memoria, todos los estudios realizados nos dicen que allí hay personas represaliadas enterradas, y que por lo tanto, en lugar de sacar contratos

menores sacar un único contrato para poder abordarlo. Eso nos cuesta en torno a cien mil euros. El ministro se comprometió con nosotros en firmar un protocolo, que ya tiene el visto bueno por nuestra parte y lo tiene ya el ministerio, por el que el ministerio se compromete a poner los 100 000 euros, el Gobierno de Canarias pondría fondos para hacer el monumento que hay que hacer en este caso de dignificación, Cabildo Insular de La Palma aportaría el arreglo de los accesos, y el Ayuntamiento de Fuencaliente, con la entidad y el presupuesto que tiene ha costeado el presupuesto total, ha hecho el proyecto total de lo que hay que hacer. Es decir, un proyecto y un protocolo a cuatro administraciones, que creo que es como debe hacerse, donde todos estemos implicados.

A eso hay que añadir que también se ha comprometido a poner los fondos para el último pozo que queda de Arucas, no podemos saber todavía cuánto es y no podemos firmar el protocolo, porque está sin cuantificar el proyecto total, que previsiblemente puede estar por encima de... entre los 300 y 500 000 euros, y cuando eso suceda firmaremos un nuevo protocolo.

Al final en esto todas las administraciones debemos trabajar conjuntamente, y yo creo que esto es un ejemplo de que se puede hacer sin colores políticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Beato. *(La señora diputada indica que no interviene).* ¿Renuncia?

· **11L/PO/P-0862 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS AGENTES, ASÍ COMO DEL RESTO DE CIUDADANOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La señora PRESIDENTA: Bueno, siguiente pregunta, de la señora diputada doña Paula Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, sobre medidas que se están adoptando para garantizar la seguridad de los agentes, así como del resto de la ciudadanía, dirigida a la señora consejera de Presidencia.

Tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Hace cosa de dos meses traía a este pleno una pregunta para usted sobre las medidas que iba a adoptar para mejorar la seguridad en Canarias.

Habíamos tenido conocimiento de dos datos muy relevantes, por un lado, el balance de criminalidad de España en el año 2023, que reflejaba que en Canarias suponía un aumento de hasta el 15% en lo que son hurtos con violencia, lesiones y riñas tumultuosas, incluso un aumento hasta el 31% de los homicidios dolosos y de los asesinatos.

En aquel momento usted avanzó además frente al hecho de que el Estado había declarado como tercera causa de amenaza para la seguridad nacional la inmigración ilegal, algo que es fundamental conocer en el caso de Canarias, como puerta de llegada de esa ruta atlántica.

En aquel momento nos hizo usted participe de aquellas medidas que iba a adoptar en relación a la seguridad en general, es decir, a aprobar comisarías insulares y locales, a aumentar el número de efectivos de Policía Canaria hasta 400 para el año 2024. También advertía de la creación de grupos operativos y de un nuevo convenio con la Fecam para aumentar la presencia policial en las calles, lo que nos parece estupendo visto que esto puede suponer un elemento de prevención y persuasión.

No obstante, los datos que hemos conocido en las últimas semanas de los sucesos que han acontecido y también las visitas que hemos girado a las sedes de la policía autonómica nos lleva en esta ocasión a preguntarnos qué medidas van a adoptar para proteger la seguridad de esos efectivos que dependen de usted. Esos últimos datos o sucesos quería resaltar 3 que han acontecido en lugares que todos conocemos y precisamente, y lamentándolo mucho, son todos obra de personas de origen marroquí.

En primer lugar, me gustaría rememorar el caso de la Avenida Trinidad de ese joven que fracturó la nariz y rompió las cejas a una chica por defender a su amiga a la que le habían tocado las nalgas; también el caso que vimos en Tomé Cano donde 3 personas dejaron herida a una persona en el suelo de 57 años que hubo que trasladarse y esas personas, además, se revelaron contra la autoridad cuando fueron detenidas; o el caso de Telde donde Yassir murió a manos de Mourad por un apuñalamiento. Nos gustaría conocer qué medidas va a tomar para preservar la seguridad de nuestros efectivos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Jover.

Como bien usted ha explicado, hace unos plenos pudimos hablar de seguridad en Canarias, una matización solo, yo he hablado de que tendremos más de cuatrocientos efectivos de la Policía Canaria en el primer trimestre del año 2025, no en el año 2024, en el año 2024 estarán en la academia todavía, y seguiremos ampliando con los 150. Por lo tanto, la medida más efectiva que podemos poner en la calle en materia de seguridad es tener más policía, más policía local, que es lo que estamos colaborando con los ayuntamientos, aquellos que tienen firmado el convenio, para que el Gobierno de Canarias convoque las oposiciones, dentro de la Unificada, ahora mismo hay en la academia 141 policías locales de ayuntamientos, pero también de la Unificada y más Policía Canaria, al final es tener más policía y más presencia en la calle, no solo para los ciudadanos sino también para la propia policía.

Quiero aclarar una cosa, yo cada vez que usted lo plantea en el Parlamento yo me veo en la obligación de recordar que no podemos asociar delincuencia a migración, eso me parece irresponsable desde el punto de vista de un cargo público porque hoy la delincuencia está asociada a cualquier persona que considere que puede actuar de esa manera, no tiene nada que ver con ser migrante. ¿Tenemos un problema con migración en Canarias?, sí, de saturación, especialmente con el tema de menores y esto nada tiene que ver con la delincuencia.

Necesitamos más medios, es decir, más centros, ayer tras el Consejo de Gobierno el portavoz hablaba de que en el Consejo de Gobierno se está valorando, junto a la Consejería de Educación, poner, abrir colegios ya desafectados y prepararlos para poder acoger a los ahora mismo 5561 menores que tenemos, hay previsiones dentro de las reuniones de coordinación que mantenemos con las fuerzas y cuerpos de seguridad en la Delegación del Gobierno de que tendremos un verano muy complicado en materia de llegadas migratorias. Canarias ha duplicado los centros en un año, tenemos 80 y no tenemos capacidad para más y es verdad que eso se ha planteado. Necesitamos con urgencia que se apruebe por ley ese reparto de menores, pero también necesitamos más presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad, pero especialmente para lo que viene a partir de las previsiones que hay en materia de llegada de migrantes. Y en este sentido yo creo que no hay que esperar a que las cosas sucedan sino prepararnos, prepararnos está el Gobierno de Canarias reforzando en cuanto a policía local y Policía Autonómica, pero también las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en este caso del Gobierno de España, y la Delegación del Gobierno tienen que prepararse para lo que está previsto que pueda pasar a partir de verano y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Jover, tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Gracias, consejera.

Yo hoy solo me voy a referir a la seguridad de nuestros agentes y quiero recordarle que la semana pasada en 2 ocasiones en Juan Grande hubo agresiones a funcionarios de prisiones.
Simplemente eso. Gracias.

· **11L/PO/P-0871 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI ESTÁ DE ACUERDO CON EL EXPEDIENTE DE REVOCACIÓN DEL CATÁLOGO DE SÍMBOLOS FRANQUISTAS INICIADO POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta del señor diputado don Jorge Tomás González Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si está de acuerdo con el expediente de revocación del catálogo de símbolos franquistas iniciado por la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, dirigida a la señora de Presidencia, Administraciones y Justicia.
Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ CABRERA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Barreto, el pasado 7 de mayo usted me invitaba en sede parlamentaria a trabajar con seriedad por la memoria democrática. Lo que no me dijo en ese momento es que el 19 de abril Cultura había dictado una

resolución iniciando los trámites para revocar el catálogo de los símbolos franquistas. Hasta ese momento todos los pasos dados sobre el catálogo se habían sometido a informe de la Comisión Técnica de Memoria Histórica, pero este, el del expediente para revocar el catálogo, no. Se hizo con nocturnidad y alevosía.

Tras la publicación en el boletín el 15 de mayo las asociaciones de memoria histórica se revuelven, solicitan la convocatoria de la comisión técnica y se convoca para el 4 de junio. Un día antes, el 3 de junio, su viceconsejero de Justicia desconvoca la reunión y la pasa al 18 de junio porque dice que no tiene aún la información completa y ordenada por parte de la dirección general, y se refiere a la de Cultura. Y aquí su viceconsejero miente, miente y lo hace en su nombre, señora Barreto. Desde que se publica en el boletín la resolución del 19 de abril, el 15 de mayo el expediente completo tiene que estar a disposición de los interesados para formular alegaciones, y tiene que estarlo por imperativo legal. Luego, ustedes han mentido a las asociaciones de memoria histórica, a la Fecam, a la Fecai y a todas las instituciones miembros de la comisión técnica.

Pero es que, es más, la semana pasada, el 4 de junio, la Viceconsejería de Cultura firma una contestación a una pregunta de mi compañera Yaiza López Landi en la que afirma que –y cito textualmente–, perdón, “ha estimado pertinente suspender toda actuación administrativa relativa al catálogo”, un catálogo que sabemos, porque se ha publicado en el boletín, que se ha empezado a revocar, a anular, y nos dice que está suspendido.

Señora Barreto, señora Machín, señor Clavijo, que han mentido, no tienen comunicación. Señora Barreto, no sabemos si ha sido colaboradora necesaria en todo este proceso o ha sido víctima de un burdo engaño. Espero que lo aclare, porque me cuesta mucho creer que usted esté de acuerdo con todo lo que se ha establecido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor González. Ahora tiene la palabra la señora consejera de Presidencia. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor González.

Nosotros aplazamos, convocamos una reunión de la comisión y la aplazamos porque falta documentación de la Dirección General de Patrimonio.

Me parece verdaderamente grave que usted utilice en esta sede parlamentaria palabras como “mentir” sin poder demostrar que hemos mentido. Bien. Lo tendremos en cuenta para cuando surjan cosas de estas nosotros poder usarlas también.

En esto poco se le puede decir que no esté dicho. Y lo último lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia la semana pasada –viernes o lunes de esta semana– al dejar claro que en el caso del catálogo que solo se refería al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tiene razón el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Perro, es más, antes de esa demanda del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, hay tres de colectivos al Gobierno anterior, el que hizo el catálogo, es decir al Gobierno que presidía don Ángel Víctor Torres, hacen el catálogo, tres colectivos que denuncian el catálogo y el Gobierno de Ángel Víctor Torres, el Gobierno de la pasada legislatura, tiene que corregir el catálogo en base a los pronunciamientos que le dan la razón a los tres colectivos. Se revoca un catálogo, que se sabía el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia puesto que los anteriores eran en la misma línea, porque tenía deficiencias jurídicas, y vamos a trabajar en un catálogo nuevo, eso es lo que va a hacer la Consejería de Cultura, que es a la que compete esto, yo presido la comisión, pero no llevo el catálogo; y lo van a hacer con todas las garantías jurídicas.

Y, ahora bien, sobre este tema, que yo creo que aquí se ha hablado mucho, no entiendo el interés que hay detrás, es decir, hay un pleno en el que la señora Fierro le pregunta al vicepresidente del Gobierno, un pleno en el que le preguntan a la consejera de Educación, este pleno me pregunta usted a mí, y lo llevan todo al término de la polémica, de que no queremos hacer nada, de que parece que estamos en contra de la memoria democrática... Mire, antes lo dijo la diputada Beato, a este Gobierno y ahora este partido creo que lecciones en materia de memoria democrática nos pueden dar pocas. El partido que en Canarias empezó a hacer exhumaciones fue Coalición Canaria y fue en la isla de La Palma, la suya, mucho antes de que nadie más se las planteara.

No hemos dejado de hacer cosas desde que estamos en el Gobierno para destrabar cosas del pasado que no estaban destrabadas.

Y termino diciéndole que me sorprende la actitud de usted y la que hemos visto en estos plenos cuando el propio ministro de Memoria Democrática, secretario general del su partido, no ha querido polemizar con esto, no...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DE REVISAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA Y LA FECAM SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión de revisar el convenio de colaboración entre la consejería y la Fecam sobre la implantación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra, señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño): Muchas gracias. Buenos días a todos, a todas.

Bueno, vuelvo hoy a traer un tema creo que importante que es lo de las escuelas infantiles, esta vez las escuelas infantiles municipales. De los 88 ayuntamientos canarios, 54 tenemos –porque yo también tengo– escuelas municipales abiertas.

En un municipio como el mío por ejemplo se ofrecen 18 plazas, por ahora de carácter público, que la consejería ya tiene... (*ininteligible*), pero nosotros ofrecemos 210, quiere decir que desde hace muchos años hemos tenido una voluntad de tener infraestructuras creadas, sedes abiertas, personal contratado, sin competencias municipales, sin competencias municipales. Pero, creo que hemos hecho una apuesta educativa por la conciliación.

El 23 de diciembre del año 2021 se firmó un convenio entre la consejería y la Fecam, desgraciadamente, señor consejero, fue un fiasco. No sirvió para suplir o para complementar o para cofinanciar el esfuerzo económico que la municipalidad está haciendo hasta ahora con recursos propios. Sumo, sin competencias municipales. A veces hay que ir a los... (*ininteligible*) a levantar reparos, pero como creemos en lo que estamos haciendo hay 54 ayuntamientos canarios que siguen teniendo sus escuelas abiertas, se ofrecen más o menos cuatro mil plazas.

Y en el momento en el que estamos yo le pido, y además sé que es un sentir compartido por casi todos, vamos a coger ese convenio, a sacudirlo y a adaptarlo a la realidad. Los ayuntamientos no podemos seguir soportando una carga con recursos públicos de por vida, porque si no muchas de ellas van a tener que cerrar. Y, como no va a haber oferta pública todavía hasta dentro de dos o tres años, que usted lo está haciendo en eso bien, pero no todavía suficientemente, los ayuntamientos estamos pidiendo SOS. Necesitamos que nos ayuden.

Hay ayuntamientos, como el mío, que a lo mejor lo podemos soportar, pero es que hay ayuntamientos pequeñitos que tienen la escuela abierta quitando otros servicios municipales. Analicemos el convenio y actualicemos a la realidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Tiene la palabra el consejero de Educación. Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta, gracias, señor Linares.

Me van a permitir la licencia de comunicar hoy aquí que el compañero Calixto Herrera, magnífico profesional de la Consejería de Educación, acaba de ser condecorado con la Orden al Mérito Civil de la Casa Real, eso es un ejemplo de los magníficos profesionales que existen en la consejería (*aplausos y palmoteos*) de Educación, y haciendo este paréntesis, señor Linares, quiero agradecerle su pregunta, pero también agradecerle que me haya permitido felicitar al compañero.

Miren, como ustedes saben, hace ya unos meses nos reunimos con el comité ejecutivo de la Fecam... miento, con el comité institucional de la Fecam, donde hablamos de, entre otras cuestiones, las escuelas municipales infantiles. Nada más iniciarse la reunión, lo que nos pidió ese comité, ese grupo de alcaldes y alcaldesas, es que diésemos atrás con ese orden, con ese convenio que se había firmado en el año 2021. En aras de colaborar, en aras de ayudar a los distintos ayuntamientos que tienen firmado ese convenio, nosotros hemos acordado, según la petición de la propia Fecam, dar marcha atrás, ¿eh?, de ese convenio y volver a la medida que había anteriormente a la firma del año 2021 y, entre otros aspectos, estamos trabajando también para, de cara al mes de septiembre, ¿eh?, estamos haciendo también los números, podría incrementar la aportación que, por parte de la consejería se hace a las escuelas municipales infantiles.

¿Para qué? Primero para aliviar la carga a las familias, segundo, también, para aliviar la carga que tienen los ayuntamientos para el mantenimiento de las escuelas municipales infantiles. Yo le puedo poner

varios ejemplos, me va a permitir que no nombre a ningún alcalde o alcaldesa porque durante todos estos meses hemos mantenido varias reuniones con ellos para aclarar e ir de la mano en la modificación de este convenio.

Por lo tanto, iremos, volveremos al modelo anterior al año 2021.

Gracias. (*aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0824 DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS NOVEDADES EN LO RELATIVO A LAS RATIOS ESCOLARES DE CARA AL CURSO 2024/2025, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta. De la señora diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las novedades en lo relativo a las ratios escolares de cara al curso 2024/2025, dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Señor consejero, recientemente la consejería de Educación ha comunicado a los sindicatos y a la comunidad educativa una bajada de ratios en las aulas para el curso que viene. Esta medida nace del compromiso del Gobierno de Canarias con la educación y la calidad educativa de nuestro sistema educativo, pues reducir el número de alumnos para que se logre una atención más personalizada favorece el proceso de enseñanza y aprendizaje y facilita la aplicación de metodologías más colaborativas y participativas que sitúan al alumno en el centro del proceso educativo.

Y, desde el punto de vista del docente, la reducción de ratios también conlleva beneficios, pues el profesor puede gestionar mejor el aula y, al reducir la carga de trabajo del docente, se pueden aplicar técnicas de aprendizaje más innovadoras y más motivadoras para el alumnado. Un aula con un número de alumnos adecuado no solo mejora el resultado académico, sino que favorece la equidad educativa y nos permite trabajar hacia la excelencia educativa, sentando las bases para un futuro mejor que, sin duda, va a beneficiar a toda la sociedad canaria a corto y a largo plazo.

Y de ahí nuestra pregunta, señor consejero: ¿podría explicarnos cuáles son las novedades en cuanto a las ratios en las aulas canarias para el próximo curso 2024/2025?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Buenos días, presidenta, gracias, señora Martín.

Mire, yo voy a ser claro. Esto es un trabajo de legislatura, no vamos a bajar las ratios de la noche a la mañana, es imposible. Pero sí es verdad que existe un compromiso de esta consejería, de este Gobierno, también con los representantes sindicales, a que durante la legislatura haya una bajada de ratios progresiva.

Nosotros, acordado además con los sindicatos que, además, también tengo que reconocer aquí que ellos mismos tacharon esta bajada de ratios para el próximo 2024/2025 de insuficiente, yo también comparto. Así de claro. Pero la realidad es la que es. Y el acuerdo alcanzado es para, insisto, de legislatura, una bajada de ratios progresiva. Pero para el próximo curso escolar, docencia compartida, Educación Infantil de 3 años pasa de ratio de 20 alumnos a 18 alumnos; en 1.º de Educación Secundaria Obligatoria pasa de ratio de 27 alumnos a 25; se suprimen los grupos mixtos en el segundo ciclo de Educación Primaria, se pretende además que progresivamente este ciclo vaya alcanzando las cifras que hay en otros niveles de infantil y primaria, contribuyendo a la detección temprana de posibles disfunciones o trastornos en el proceso de aprendizaje, mejorando frente a ellos aspectos como la orientación, la intervención o la organización de los centros y ayudando a este alumnado a sus docentes y a las familias a reducir el fracaso escolar; para los CEO o IES que tuviesen más de mil alumnos se añadirá otro orientador u orientadora; para la mejora de la atención del alumnado con necesidades educativas especiales se contemplará que en aquellos CEIP con menos de ocho unidades y con aula enclave se le dote de un profesional en pedagogía

terapéutica para el centro; la relación del profesorado de audición y lenguaje será de un especialista por cada 250 alumnos, hasta ahora por cada 300 alumnos en conjunto de Educación Infantil y 1.º y 2.º de Educación Primaria.

Como ven, el compromiso es firme, pero es verdad que hay que seguir trabajando en la bajada de ratios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Martín, su derecho de réplica. *(La señora Martín Jiménez indica que no va a intervenir)*. Renuncia, muy bien.

· **11L/PO/P-0833 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL BALANCE QUE REALIZA LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA CON RESPECTO AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Marcos Hernández Guillén está aplazada.

· **11L/PO/P-0721 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA EL DESARROLLO DE LA FUTURA LEY CANARIA DE CIENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

La señora PRESIDENTA: La siguiente, de la señora diputada doña Cristina Calero García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones que se están llevando a cabo para el desarrollo de la futura ley canaria de ciencia, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación. Tiene la palabra, cuando quiera.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Presidenta.

Consejera, Canarias tiene un potencial que ha sido capaz de ver científicos de todo el mundo, Humboldt, uno de los padres de la biología, relató en su viaje a Tenerife la magnífica flora con la que contaba Canarias; también podríamos citar a Haeckel, que es el padre de la ilustración científica, que descubrió que en la marina de Arrecife había una serie de criaturas marinas que merecían ser dibujadas; sin olvidar a Steven Hawking, quien descubrió también que el cielo de La Palma merecía ser protegido.

Mucho ha llovido desde ese momento, pero hoy podemos decir que en Canarias se hace ciencia y hay talento. Tal es así, que también podemos recalcar que hoy la primera mujer que va a presidir la Real Academia de Ciencias va a ser la canaria Ana Crespo, de lo cual me siento tremendamente orgullosa.

Pero lo cierto es que en este escenario necesitamos una nueva ley de ciencia, una ley que así lo demanda el sector, una ley que entienda que Canarias tiene un territorio singular, una realidad archipiélagica, que necesitamos que esa ciencia se desarrolle por igual en las ocho islas, que promueva que el talento innovador se desarrolle no solo en el ámbito público sino también en el privado, permitiendo así que se ancle este talento al sector privado, y sin olvidar la participación de todo el sector para construirlo. Tiene en sus manos, señora Machín, poder lograr la primera ley canaria de ciencia de forma participativa. Ya logró el mayor presupuesto de la historia de las universidades canarias y sabemos que está en su mano conseguir esta ley canaria participativa.

Recojo las palabras del presidente Clavijo, que decía: escuchando a todos y contando con todos para diseñar lo que aspiramos ser.

De ahí que hoy el Grupo Nacionalista le traiga esta pregunta, ¿qué acciones está llevando a cabo para desarrollar la próxima ley canaria de la ciencia?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Señora consejera de Universidades, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

El 28 de junio de 2022 se firmó el pacto de la ciencia e innovación, un documento que recogía a representantes de la ciencia, entidades sindicales, empresas y a la sociedad en general. Lo que se trataba era de un documento aunar los esfuerzos para conseguir un mayor desarrollo competitivo en I+D+i.

Pero todo esto no tendría sentido si no tendríamos una ley actualizada. La ley que tenemos ahora mismo de Canarias de la ciencia data de 2001, una ley que se ha quedado desfasada, con muchísima burocracia y sobre todo con órganos de gobierno muy extensos que no tienen eficacia.

El objetivo que debemos mejorar en esta ley es obviamente una simplificación administrativa, unos órganos de gobierno más eficaces, que quede anclado el tema de subvenciones y de ayudas para así tener mejor inversión privada en Canarias, con todo lo que tiene que ver con I+D+i

Nuestro objetivo es claro, en este caso lo que queremos es el fomento de la investigación y desarrollo abierto, inclusivo, responsable, que lo que se trata es en este caso de hacerlo dentro del ámbito del conocimiento para dar un impulso a la ciencia e innovación y así obviamente interactuar también con los agentes y todos los sectores que están en este caso dentro de la innovación.

Nuestra manera de hacerlo desde el Gobierno, una ley que es muy solicitada por parte del sector, es hacerla participativa. Por eso le hemos encomendado al ITC que a través con un borrador de documento se empezará a trabajar, y a partir de ahí que sea un proceso donde los agentes, los sectores, para tener una ley que no sea solo del Gobierno, de nada vale hacer un marco normativo si no tenemos incluidos a todos sectores, a todas las personas que trabajan directamente con la ciencia e innovación de Canarias, y ojalá podamos tenerlo como me he comprometido que antes de final de año entre aquí en el Parlamento y podamos aprobarla cuanto antes, porque Canarias necesita seguir avanzando en I+D+i y para eso necesita una ley de la ciencia actualizada con el marco normativo actual.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Calero, su derecho a réplica (*la señora diputada rechaza intervenir*). Renuncia.

· 11L/PO/P-0861 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA FUENTES MESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL SILBO HERREÑO COMO BIC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta de la señora diputada doña Lucía Fuentes Mesa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el estado actual de tramitación del expediente del silbo herreño como BIC, dirigida a la señora consejera de Universidades.

Cuando quiera, tiene la palabra.

La señora FUENTES MESA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

En octubre del año pasado registré esta misma pregunta por escrito a la cual se me contestó en enero quedando constancia de la falta de interés de este Gobierno para este expediente, dado que casualmente es un mes después de recibir la pregunta cuando la dirección general abre el plazo de trámite de audiencia y periodo de información pública al término de cuyos plazos, mediados de diciembre, se procedería a la elaboración de la propuesta para la declaración de bien de interés cultural. En ese momento había pasado ya casi medio año de haberse realizado por la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la anotación preventiva del BIC a favor del silbo herreño con la categoría de tradición y expresión oral con ámbito insular y de que la Universidad de Las Palmas manifestara en su informe que al igual que al silbo gomero, al igual que al silbo de La Gomera se le ha denominado silbo gomero al de la isla de El Hierro debe denominársele silbo herreño, siendo del todo inadecuado e improcedente la denominación primera para todas las modalidades del silbo del resto de las islas señalando además que considera al silbo que se practica en El Hierro como un BIC en la categoría de bien inmaterial de tradición y expresión oral de ámbito insular y por tal un bien de interés cultural de toda Canarias.

Pues bien, el pasado 9 de mayo presenté otra iniciativa para conocer el estado actual del expediente a la cual no se me ha contestado, por lo que le pregunto, consejera, si ya se ha elaborado esa propuesta y en qué paso nos encontramos ahora, recordándole que el plazo para la resolución del expediente de declaración del BIC finaliza en escasos 4 meses y que ahora que desde casi un año tienen a su disposición todos los informes preceptivos si quieren, como tanto insistían en la legislatura pasada, aún están a tiempo.

La sociedad herreña se merece que se tenga en consideración la importancia que el silbo herreño ha tenido dentro de la cotidianidad de la comunidad insular herreña durante un amplio periodo histórico.

Añadir la relevancia que se está dando a esta manifestación en la actualidad a partir de ciertos colectivos que están haciendo un esfuerzo importante para la investigación, documentación, conservación y difusión del silbo herreño, así como tener presente que la iniciativa de estos colectivos se sustenta precisamente en que la propia comunidad le otorga valor cultural al silbo herreño.

Para terminar, me gustaría nombrar 2 anécdotas que he conocido a través de nuestros silbadores herreños como que cuando el correíllo pasaba por La Gomera los herreños, desconocedores de la existencia del silbo gomero al escuchar silbar creían que era algún otro herreño que estaba por La Gomera; o como en el mercado de la fruta y la verdura en Venezuela agricultores herreños y gomeros se silbaban entre sí para ponerse de acuerdo entre la multitud sobre el precio al que venderían sus mercancías ese día.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fuentes.
Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) *(desde su escaño)*: Gracias, presidente, presidenta, perdón.

Como usted bien ha relatado, señora diputada, este expediente 2 veces se ha caducado, en octubre del 2022 volvió a incoarse otra vez por parte del Cabildo de El Hierro y en este caso pues la directora general de su momento creyó conveniente empezar el procedimiento.

Nos encontramos ahora mismo en contestación de alegaciones presentadas en el procedimiento de audiencia e información pública requiriendo subsanación a representantes como la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con informes y también tenemos que hacer la convocatoria de la ponencia técnica, después irá a la convocatoria del Consejo a Patrimonio y, luego, obviamente, la orden que firmaré yo.

Quiero decir que sé que siempre se genera polémica con este tipo de situaciones con el silbo herreño, esto no tiene que ser un asunto política tiene que ser un asunto de criterio científico, en este caso mi deber como consejera lo que tengo que hacer es velar porque lo que está recogido en la Ley de Patrimonio se lleve a cabo el procedimiento, yo ni siquiera estoy presente ni en la ponencia técnica ni siquiera una vez que la ponencia técnica, que hay un representante del cabildo competente que en este caso será el Cabildo de El Hierro, hará un informe que se eleva al Consejo de Patrimonio y ahí están las universidades, Consejo de Arquitectos, está también la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel y ahí será quien decidan, no es una cuestión, un criterio político, tiene que ser un criterio científico y los bienes patrimoniales tienen que ser estos, en este caso un bien patrimonial inmaterial tiene que llevarse a cabo.

Creo que esto debemos dejarlo fuera del debate política y que sean los científicos que lo decidan.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-0866 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLANES QUE CONTEMPLA EL GOBIERNO PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS FUENTES ENERGÉTICAS RENOVABLES EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre planes que contempla el Gobierno para la implantación de nuevas fuentes energéticas renovables en El Hierro, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Señor consejero.

La isla de El Hierro fue pionera en la producción de energía a partir de fuentes renovables con la construcción de la central hidroeléctrica de Gorona del Viento, un proyecto que se hizo realidad gracias al esfuerzo de muchas personas e instituciones y que en estos días cumple 10 años desde su puesta en funcionamiento. La tenacidad y la visión de futuro de personajes clave en la reciente historia de Canarias, como el presidente del cabildo, don Tomás Padrón, que modificó la realidad insular y puso a Canarias y a El Hierro en el centro de estas nuevas energías, así como el expresidente de Canarias don Adán Martín, entre otros, permitió a El Hierro convertirse en un referente a nivel europeo y mundial en el abastecimiento energético a toda una isla a partir de fuentes renovables. Y ese camino, aunque no tiene

vuelta atrás, no está exento de dificultades y, por ejemplo, en el caso de Gorona las estadísticas están arrojando datos preocupantes sobre el embate de los vientos, los alisios soplan menos, el cambio climático está transformando una realidad que creíamos inamovible y la tendencia a la producción de energía eólica es de ascendente en los últimos años.

Con estos precedentes y esta realidad quizás ha llegado el momento de abordar nuevos retos para seguir transitando ese camino de la sostenibilidad con la implantación de aquellos sistemas que se revelan como los más apropiados por nuestras condiciones geográficas y geomorfológicas.

Canarias, en su conjunto, está inmersa en este proceso, aunque quizás con demora con respecto a otros países, y, sobre todo, a lo que hubiera sido deseable por nuestras inmejorables condiciones naturales, y hay en marcha nuevas ideas y nuevos proyectos. La fotovoltaica, la eólica marina o la geotermia están llamadas a protagonizar esta segunda generación de renovables en Canarias, sin embargo, El Hierro, que fue pionera, adolece ahora mismo de cualquier iniciativa que permita contemplar lo que ya existe o en la central hidroeólica o la situación que vuelve más complicada a servir como alternativa.

El Gobierno de Canarias, como impulsor y dinamizador de la política para la transición ecológica y energética, ha planteado, junto con otras administraciones, diferentes propuestas de desarrollo, y me gustaría saber, señor consejero, si hay alguna previsión para el desarrollo de implantación de nuevas plantas de energía renovable en El Hierro, particularmente la geotermia, o proponer una fotovoltaica en una segunda fase en Gorona del Viento y vuelve a ser referentes, tal y como quiso don Tomás Padrón en su día.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señor consejero de Transición Ecológica tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Señora presidenta. Señor diputado. Buenos días.

Como usted sabe y ha dicho, El Hierro es un referente a nivel nacional e internacional de sostenibilidad, porque desde el año 1997 la idea de utilizar energías renovables para abastecer la isla comenzó a tomar forma tras aprobarse el plan de sostenibilidad de El Hierro.

En todo ese proceso la central hidroeléctrica de Gorona del Viento ha sido una pieza clave a la hora de usar la energía eólica e hidráulica de manera combinada en la que a corto plazo se sumará, esperamos, la energía fotovoltaica.

Entre los objetivos fijados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima destaca alcanzar un nivel de penetración del 58% de energías renovables en el año 2030 como media regional para Canarias, no obstante, en el caso concreto de El Hierro su situación de partida es mucho mejor que la del resto de islas gracias al sistema de almacenamiento de la central hidroeléctrica de Gorona del Viento, como mencionada, y por ello se fija como objetivo alcanzar una penetración del 78% en el año 2030, estimándose unas necesidades de potencia instalada renovable en torno a los 26 megavatios.

Al respecto nos hemos sentado con todos y cada uno de los cabildos insulares y el Cabildo de El Hierro nos ha indicado que los datos de Gorona del Viento que ha permitido a la isla mantenerse más de veinticuatro días de manera consecutiva abasteciéndose al cien por cien con fuentes renovables, el porcentaje de producción frente a la demanda se sitúa en una media del 50% anual.

En el periodo de mayo y septiembre se produce un pico de demanda anual, convirtiendo la cobertura superior al 60% coincidiendo con la época de los alisios, sin embargo, como bien dijo el diputado, hay alteraciones de esos vientos alisios y ha perjudicado la producción de eólica.

En estos momentos las actuaciones previstas por el cabildo para lograr la máxima generación de fuentes limpias y el despliegue de integración se está valorando un proyecto que incluye tres fases: la primera, abordar la instalación de una planta de fotovoltaica de 5 megavatios, agrivoltaica; la segunda, añadir otra planta de fotovoltaica de 7 megavatios con baterías; y la última destinada a absorber el aumento que supondría la electrificación del parque automovilístico de la isla de El Hierro, para ello encontrará siempre como principal aliado al Gobierno de Canarias y esta consejería trabajaremos conjuntamente por conseguirlo.

La señora PRESIDENTA: Gracia, señor consejero.

Señor Acosta, le quedan trece minutos de réplica.

Tiene la palabra.

Segundos, me refería. Sí, sí.

Cuando quiera

El señor ACOSTA ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, señor consejero, por su respuesta y por la previsión que nos ha trasladado, pero que conste que nos oponemos a cualquier implantación de fotovoltaica en suelo agrícola. El suelo agrícola es para cultivar no para plantar fotovoltaica teniendo suelo disponible para ello que no perjudica ni al medio ambiente ni tiene impacto visual ni nos quita territorio agrícola.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

· 11L/SD-0821 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO VOLCÁNICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (PEVOLCA). PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La señora PRESIDENTA: Bueno, hemos finalizado las preguntas en el día de hoy y, por tanto, ahora pasamos a las solicitudes de datos, de la señora diputada doña Paula Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, sobre Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (Pevolca).

Señora Jover, simplemente recordarle que sus alusiones y alegaciones tendrán que ir únicamente dirigidas a la no remisión de la información.

Tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Determinada documentación relacionada con el Pevolca durante la erupción de Cumbre Vieja debería haber estado en manos de esta diputada que le habla el día 14 de abril, sin embargo, dos incumplimientos del artículo 16 del Reglamento del Parlamento de Canarias hacen que hoy estemos aquí debatiendo esta pregunta... esta cuestión en pregunta oral. Por un lado, el incumplimiento al que exhorta el apartado 3 de que en un plazo de un mes debe remitirse al diputado la documentación, y, por otro lado, el incumplimiento parlamentario del apartado 7, que permítame que los lea, se refiere a que "Cuando la Administración incumpliera su obligación de facilitar documentación requerida el diputado podrá formular una pregunta oral ante el pleno. En tal caso, una vez admitida dicha pregunta por la Mesa, se incluirá en el orden del día de la primera sesión que se convoque...", la primera sesión que se convocó, desde que el día 14 de mayo se admitió a trámite la pregunta, era el 22 de mayo, y, sin embargo, no se incluyó en el orden del día, no se incluyó parece ser, no puedo decirlo oficialmente sino oficiosamente porque no se respondió a nuestra reclamación, que existen unos acuerdos de la mesa sobre tramitación de asuntos parlamentarios que lo impiden.

En este sentido, efectivamente, estamos tan tarde tratando esta cuestión, porque parece ser que hay un acuerdo de la Mesa que pudiera ir en contra del Reglamento del Parlamento de Canarias. Recordamos a sus señorías que la Mesa puede adoptar acuerdos que desarrollen o que suplan las lagunas en el reglamento, pero no acuerdos que van en contra.

Dicho esto, entro ya en el contenido de la respuesta que nos ha remitido desde su consejería. En este sentido, faltan las grabaciones y también las actas, tanto del comité científico como del comité de dirección, y nos gustaría conocer a qué se debe ello, porque se trata de datos muy demandados por toda la ciudadanía, e incluso hemos conocido que al menos ocho asociaciones se han dirigido a la comisionada de Transparencia para que estos datos se hagan públicos.

Consideramos que deben hacerse públicos por... no solo por justicia y por ese duelo que han vivido las personas, o están viviendo, que sufrieron estos años, sino también para que se permita sacar aprendizaje de lo acontecido, porque lo cierto es que Canarias, sin duda alguna, se verá nuevamente afectada por una erupción volcánica y, para poder asegurarnos una respuesta eficiente, consideramos que debería darse traslado de esta documentación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jover.

Tiene la palabra, señor consejero de Transición... de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Jover, en primer lugar, pedirle disculpas por no haber podido atender desde la dirección general de emergencias a su solicitud de información. Vaya por delante que en esta consejería, en esta dirección general, tenemos muy claro que es necesario ser transparentes, porque eso nos da credibilidad a la hora de dirigirnos a la población.

Yo no entro en lo que ha pasado con la Mesa del Parlamento, lo desconozco, simplemente digo que nos han puesto la comparecencia, nos han puesto esta intervención para hoy y aquí estamos para dar la cara y responder a su alegación.

Como bien dice usted, es un tema que genera polémica, que ha generado polémica. Nosotros, como bien sabe usted, no estábamos en la consejería en el momento en el que sucedieron los hechos del volcán, pero la información que nos mandan, la información que los técnicos nos han aportado, viene a decir que no había actas, no se levantaban actas, eran simplemente informes que se hacían a posteriori de cada una de las reuniones del comité científico y del comité de dirección, y también que las grabaciones existen, pero no se pueden hacer públicas. Sí puede usted, como diputada, y cualquier funcionario, puede acceder a esas grabaciones, pero, evidentemente, por razones de, bueno, mantener esa información que no sea accesible a todo el mundo, yo creo que en estos momentos usted lo puede tener a disposición sin ningún tipo de problema.

Bien. Yo creo que la situación merece que la analicemos. En primer lugar, tener claro que no podemos no responder en tiempo y forma, lo vamos a solucionar, tenga la completa seguridad, y, por otro lado, manifestar que estamos dispuestos a tener una política de transparencia y de información desde la consejería en un tema tan crítico, tan importante, como son las emergencias. La credibilidad de la consejería, el que a los técnicos y los políticos que lo dirigimos nos crea la gente, la necesidad de ser claros y transparentes, eso tenemos que plasmarlo y tenemos que demostrarlo. Y una cuestión que no, desde luego, no estamos dispuestos, es a que vuelva a ocurrir que una petición de información por parte de un diputado, pues bueno, pues no tenga esa respuesta.

Es verdad que la información se le ha mandado, lo que usted ha pedido sobre las distintas actas y lo que nos ha planteado en cuanto a las convocatorias, se les ha mandado en el mes de mayo pero, efectivamente, la situación es la que es. Por lo tanto, que sepa que vamos a estar en materia de transparencia, siendo más claros de lo que hemos podido ser hasta ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Muy bien, iniciamos ahora la comparecencia, pero previamente llamo a portavoces, por favor. *(Las portavocías atienden al requerimiento de la Presidencia).*

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues muy bien. Continuamos con el orden del día.

- **11L/C/P-0367 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE NEGOCIACIONES CON EL ESTADO PARA ACTUALIZACIÓN DE COSTES TIPO QUE SUBVENCIONAN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA Y OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: La siguiente comparecencia, como saben, la 3.1 está aplazada.

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- **11L/C/P-0411 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE EL PROYECTADO DECRETO LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, pasamos a la comparecencia 3.7, del señor consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre el proyectado decreto ley de modificación de la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias*, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías y buenos días, señor consejero.

Bueno, todos recordarán que en la pasada legislatura cada vez que se hablaba de cambio climático dijimos por activa y por pasiva desde el Partido Popular que la lucha contra el cambio climático no era de

unos ni de otros, que no podía obedecer a ideologías políticas, porque entendíamos, y entendemos, que la lucha contra el cambio climático es de todos, es una cuestión de todos nosotros.

Pero como todos los que estuvieron en la pasada legislatura lo recordarán y lo saben nuestro gozo en un pozo, porque la ley del cambio climático efectivamente se aprobó pero con el voto en contra del Partido Popular.

Hicimos enmiendas al articulado, con una clara intención, y era escuchar y sobre todo tener en cuenta a los que algo tenían que decir y que les afectaba bien de forma directa o de forma indirecta, enmiendas, tengo que recordar, que fueron rechazadas por todos los grupos que apoyaban al pacto de las flores. Votamos en contra, señorías, y lo vuelvo a recordar, no solo porque no se tuvieran en cuenta nuestras enmiendas sino porque la soberbia del consejero del Partido Socialista fue lo único que caracterizó el debate de esa ley. No pudieron rebatir ni una sola de las enmiendas que presentamos desde mi grupo parlamentario, ¿y saben por qué?, pues miren, porque de las 98 enmiendas que presentamos solo, solo fueron admitidas un 10 %, y yo pediría por favor, presidenta, porque si no...

La señora PRESIDENTA: Sí, sí.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, mantengan el silencio, es que se oye mucho murmullo.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, como les comentaba nosotros, el partido que gobernaba en ese entonces, el Partido Socialista, no supo defender ni una de las enmiendas que presentó el Partido Popular, la única respuesta era no por el no.

Lo curioso no es que rechazaran las enmiendas del Partido Popular, lo curioso es que las enmiendas del Partido Popular fueron enmiendas elaboradas por los técnicos de Gobierno de Canarias por todas las consejerías y por los técnicos de los cabildos insulares, por tanto aquí parecía que el único que sabía de cambio climático era el Partido Socialista, y concretamente el señor Valbuena.

Señorías, aplicaron el principio de que dos no acuerdan si uno no quiere y, por tanto, ¿lo que sí hubo saben qué fue? Pues fue una penitencia de los grupos que apoyaban al pacto de las flores de tener que escuchar, porque nos empeñamos en esa labor, de tener que escuchar todas y cada una de las enmiendas que presentaba mi partido. En definitiva, señor consejero y señorías, votamos en contra porque con el tiempo esta ley ha demostrado lo que advertimos, y era una ley cien por cien intervencionista. Un año después de su aprobación esta ley lo único que ha hecho ha sido entorpecer y *...(ininteligible)* el desarrollo de la economía canaria, con más cargas burocráticas y con más carga económica para la sociedad canaria.

Una ley que añade, como he dicho, más burocracia administrativa y que conlleva una mayor inseguridad jurídica y, por cierto, una inseguridad jurídica que se encuentra avalada por la Comisión Bilateral de Canarias-Estado, donde advirtieron que había muchos artículos de esa ley de cambio climático que tenían visos de inconstitucionalidad.

Por tanto, una vez aprobada la ley de cambio climático por el anterior Gobierno del pacto de las flores, se ha demostrado que no estamos más cerca de alcanzar los objetivos de descarbonización que nos ha planteado Europa para el año 2040, pero sí estamos mucho más cerca de paralizar la actividad económica en Canarias.

Se ha dicho en muchísimas ocasiones que estábamos al borde de un punto de no retorno frente al cambio climático y la realidad es que el actual Gobierno de Canarias ha tenido que declarar cuatro emergencias, y sí me gustaría, pues, enfatizar en la emergencia hídrica y la emergencia energética, emergencias que han dejado en evidencia cuál fue la actuación del anterior Gobierno del señor Angel Víctor Torres y la necesidad por tanto ha dejado en evidencia la necesidad de modificar la ley del cambio climático, y en este sentido, señor consejero, escuchábamos ayer en una rueda de prensa que usted daba, donde decía que el Gobierno está trabajando en modificar la ley de cambio climático, una ley que desde el Partido Popular consideramos necesaria, por supuesto que sí, pero una ley que no puede ser un brindis al sol, que sea una ley eficaz, una ley que ayude a redirigir todos los recursos disponibles para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva dándole máxima prioridad para proteger a las personas, sus bienes, los sectores productivos, las infraestructuras y el territorio.

Y de ahí, señor consejero, el motivo de esta comparecencia, que nos informe en esta sede parlamentaria de qué avances está llevando el Gobierno de Canarias sobre la modificación de la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiempo de intervención ahora para el señor consejero de Transición Ecológica.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Señorías.

Agradezco la oportunidad de comparecer ante el Parlamento para explicar los cambios significativos que estamos realizando a la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias*, que irán este mes a Consejo de Gobierno para su aprobación mediante decreto ley.

Estas modificaciones no son solo una revisión técnica sino una respuesta necesaria a las deficiencias de la anterior ley y una herramienta vital para el futuro de nuestra tierra, para el futuro sostenible de nuestra tierra con el objetivo de convertir esta ley en una herramienta más eficaz y alineada con las necesidades reales de nuestro archipiélago.

Quiero comenzar subrayando la urgencia de actuar frente a la crisis climática. Sin irnos más lejos, hace poco más de un mes los vecinos del barrio mariner de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria, vivieron de manera directa los efectos adversos del cambio climático y nuestra responsabilidad también en este Parlamento es no solo mitigar estos efectos sino también adaptarnos de manera sostenible.

La ley anterior, elaborada bajo la gestión del consejero Valbuena, se propuso como un marco para guiar a Canarias en su transición energética y lucha contra el cambio climático, sin embargo, su implementación se ha visto plagada de obstáculos y, sobre todo, demoras.

De hecho, esta ley fue afeada por el propio ministerio, de su propio partido, aludiendo avisos de inconstitucionalidad en parte del articulado de la norma. La complejidad burocrática, la falta de coordinación con la legislación estatal y la ausencia de mecanismos ágiles de fácil implementación han resultado en una normativa que en muchos casos se ha quedado en papel mojado sin traducirse en acciones concretas y efectivas sobre el terreno.

La modificación de esta ley responde a una doble exigencia, por un lado, la urgente necesidad de acción frente a los desafíos climáticos y, por otro lado, la obligación de crear un entorno normativo que facilite, en lugar de obstaculizar, el desarrollo sostenible y la transición energética.

En primer lugar, hemos trabajado incansablemente para simplificar el contenido y la aplicación normativa. Hemos eliminado trabas burocráticas innecesarias y homogeneizado nuestra legislación con la Ley estatal 7/2021. Además, en esta modificación planteamos el cambio de 11 artículos, como bien indica la Comisión Bilateral Canarias-Estado, 11 artículos por invasión de competencias y otros aspectos técnicos, y con todo reducimos tiempo y costos y creamos un escenario de confianza para la atracción de inversión. Hemos pasado de 4 instrumentos de ordenación autonómica a el Plan integrado de energía y clima de Canarias y el Plan canario de adaptación climática. Estos planes, estos 2 planes estarán diseñados para ser inclusivos y adaptables con una visión a largo plazo que prioriza la sostenibilidad y la resiliencia. La creación de la Comisión de Acción Climática y Energía, asesorada por el comité de personas expertas para el cambio climático, garantiza que nuestras decisiones sean basadas en evidencias científicas y mejores prácticas internacionales. Además, la nueva oficina de Canarias de Acción Climática y la empresa pública de energía centralizarán y optimizarán la implementación de la ley asegurando coherencia y, sobre todo, eficiencia.

Contaremos con herramientas innovadoras, como las zonas de aceleración de renovables que al contrario del conflicto generado, el PTEcan, del consejero Valbuena, estas zonas seleccionadas en colaboración con los cabildos insulares permitirán una evaluación ambiental simplificada y rápida para proyectos de energías renovables excluyendo superficies protegidas, lo que facilita y acelera el desarrollo de proyectos verdes.

Por otro lado, hemos introducido los proyectos de acción climática, proyectos para acelerar las obras necesarias en zonas de riesgo debido a la subida del nivel del mar y otros efectos del cambio climático, asegurando una respuesta ágil y efectiva.

Estipularemos en el nuevo decreto ley que todas las nuevas construcciones o rehabilitaciones deben prever el 100% de su superficie para la instalación de placas fotovoltaicas facilitando así la transición a energías renovables sin necesidad de modificaciones urbanísticas por parte de los ayuntamientos.

Respecto al registro de huella de carbono solo las medianas y grandes empresas estarán obligadas a registrarse, exceptuando al sector turístico alojativo donde todas las empresas, incluidas las vacacionales, deberán cumplir con este requisito permitiendo un seguimiento y reducción de las emisiones.

Implementaremos planes de adaptación de infraestructuras críticas que prepararán nuestras instalaciones estratégicas ante los efectos de cambio climático garantizando la resiliencia de servicios esenciales como desaladoras, hospitales o generación eléctrica. Esta modificación también prevé que todos los proyectos de generación renovables en suelo superior a 2 megavatios deberán contar con un mínimo de un 20% de participación canaria, fomentando la implicación de empresas, administraciones y ciudadanos locales, generando riqueza y empoderando a nuestras comunidades.

Por último, hemos establecido mínimos de 10 m² de zonas verdes por habitante y un árbol cada tres habitantes, promoviendo la adaptación del territorio a los efectos del cambio climático y mejorando la calidad de vida de ciudadanos, estableciendo de esta manera refugios climáticos en nuestras ciudades.

Conclusiones:

Estas modificaciones no solo corrigen los errores del pasado sino que posicionan a Canarias a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático.

La nueva ley es una ley, una herramienta robusta y dinámica que garantizará un futuro sostenible para nuestras islas, facilitando la transición energética, simplificando trámites, generando empleo y protegiendo nuestro medio ambiente.

Estamos convencidos de que esta nueva normativa marcará un antes y un después en nuestra lucha contra el cambio climático y en la promoción de un desarrollo sostenible y resiliente.

Gracias a todos, una ley, un decreto ley que hemos trabajado con todos los sectores ampliamente teniendo más de cincuenta reuniones de trabajo, y espero que sea del agrado de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero, porque no corren buenos tiempos a nivel global en la lucha para mitigar las consecuencias del cambio climático. A los tradicionales embates de organizaciones y colectivos negacionistas que rechazan las causas antropológicas del cambio climático se han venido a unir en Europa muchas voces críticas con el pacto verde de la Unión por su afección directa a determinadas actividades económicas vitales, entre ellas la agricultura.

Uno de los argumentos centrales contra ese pacto verde es la proliferación de normativa y burocracia que impide un desarrollo pleno de esas actividades y, por tanto, entorpece las legítimas aspiraciones de un mayor bienestar económico y social de la ciudadanía.

Afortunadamente, en mi opinión y en la de mi partido, todavía somos muchos los que pensamos que el cambio climático no es solo una amenaza, sino que la humanidad ha abierto las puertas del infierno, como dijo hace unos meses el secretario general de la ONU, António Guterres.

Creo que, con independencia de los ajustes que se deban realizar en el Derecho europeo, no debemos bajar la guardia en este ámbito.

En Canarias tenemos claro que debemos apostar por la sostenibilidad y que tenemos que ponernos las pilas para mitigar las consecuencias del cambio climático, por ello la pregunta que le hacíamos antes para volver a ser referentes, Canarias tiene una oportunidad única para ser referentes como lo fue El Hierro, cuando en 1997 nosotros hablábamos de sostenibilidad o de renovables en muchos otros sitios no sabían ni qué era eso. Pero es verdad que todo esto será más fácil si toda la producción normativa se pone al servicio de los actores que han de protagonizar esa lucha y de impulsa desde su ámbito particular las medidas propuestas, por eso le agradecemos las más de cincuenta reuniones de trabajo que ha mantenido en este trabajo.

Y esto no es posible con una legislación obtusa, redundante e inaccesible, tanto en el fondo como en la forma. En este sentido, quiero expresar el respaldo de mi partido a la modificación si efectivamente sirve para clarificar ámbitos y medidas de aplicación y si esto también es fruto de un amplio consenso político y social, que estoy seguro que así será.

Lo conocemos hasta ahora, señor consejero, nos suena bien. Suena bien la creación de esas zonas de aceleración para el desarrollo de las energías limpias, aunque a nosotros en El Hierro nos sonaría mucho mejor si hubiera una política y una estrategia clara por parte del cabildo que permita crear las sinergias con otras administraciones y también con la empresa privada. Y suena bien también esa reserva del 20% de los proyectos para la iniciativa ciudadana, del mismo modo entiendo la preocupación con la retirada de aquellos artículos en los que se presumen problemas con la Administración General del Estado.

En definitiva, coincidí con usted cuando dijo que había que aterrizar la ley, pero siempre partiendo de un planteamiento que consideramos irrenunciable: la apuesta clara por la sostenibilidad medioambiental, pero también social y económica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor consejero.

Sin duda yo creo que esta es una de las normas más importantes que hemos aprobado en los últimos

años, es verdad que quizá fue demasiado ambiciosa y que requiere de una revisión. Creo que tiene que ser una ley también de adaptación, porque estamos ante circunstancias que, según los expertos, ya son totalmente irreversibles, por lo tanto tenemos que adaptarnos.

Es verdad que es un ciclo natural, acelerado por la acción del hombre, que lo ha acelerado de forma exponencial, y creo que las medidas que tenemos que tomar, y como se modifican por medio de este decreto ley por la urgencia que requieren, yo creo que son acertadas. Vemos que los cambios en el clima, la pérdida de glaciares, por supuesto la desertificación también pues hace que sea necesario contar con esta norma cuanto antes.

Yo creo que todos compartimos el mismo fin, lo que no compartimos es la forma de llegar a ese fin, por lo tanto yo creo que tenemos que tener claro que no es una derogación de una norma, sino todo lo contrario, se parte de esa base y lo que se está intentando hacer es adaptar y, de alguna forma, encontrar ese equilibrio entre la norma y, por supuesto, poder continuar con la actividad económica de algunos sectores.

Cumple con la ley estatal, yo creo que esto es importante, con esa Ley 7/2021, y, además, que la mayoría de las conclusiones que están dentro de estas modificaciones estaban en esos acuerdos que se llegaron en la comisión bilateral. También apostamos por esa simplificación, que se pase también de 93 a 84 artículos, yo creo que eso es importante, para que las empresas puedan aplicar esa norma y, sobre todo, también las Administraciones, que muchas veces nos encontramos que no podían llegar a cumplir con esa norma que nosotros mismos nos habíamos marcado.

Aplaudimos también que se coordine con los cabildos el avance en la inserción de renovables, excluyendo, por supuesto, esas zonas protegidas, esos espacios protegidos, que tienen que seguir siéndolo. También se modifica tanto la Ley 11/1997, de la regulación del sector eléctrico, como también la ley del suelo, la Ley 4/2017. Se crean esos cambios estructurales, como usted decía, pasando, creando la comisión canaria de acción climática y energía y, además, no tiene que desarrollarse un reglamento, sino que la propia, el propio decreto permite que pueda estar operativa en tres meses. O lo mismo con la oficina canaria de acción climática, pudiendo estar operativa en seis meses.

Reducimos también el número de instrumentos, pasando de cuatro a dos y también tenemos esos planes, tanto para ayuntamientos o cabildos, para poder ser... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, buenas tardes, consejero.

Como comentaba usted, ha habido más de cincuenta reuniones de trabajo, una pena que no nos haya invitado a ninguna, quizás podríamos haber puesto un poco de luz en todo esto. También comentarle que gracias a un compañero que me ha entregado este documento, que por lo visto tenían todos ustedes *(mostrando un documento a la Cámara)* menos nosotros, no sé, la verdad es que es una pena que tampoco se nos haya facilitado, hubiera sido, pues, hasta cierto punto, elegante.

También comentar que, visto lo que he visto en comparecencia de ayer y con el documento este, no podemos compartir el objetivo de descarbonización, porque creemos que... que modificar todo el sistema productivo por la ensoñación del cero carbón en el año 2030, 2050, como quieren ustedes, no tiene ningún sentido. Cuando hablan de emergencia hídrica, emergencia energética, miremos el ombligo de las Administraciones públicas, que son los culpables de que esto haya llegado así.

Recordemos, más de 50% del agua que se pierde en las canalizaciones, en la mayor parte de nuestras islas, y la emergencia energética por no enfocar correctamente las necesidades energéticas de las islas. Eso de que hay crisis climática es de todo punto cuestionable, porque recordemos que el cambio climático que existe siempre ha existido y siempre existirá pues no puede tener al hombre en el centro de los problemas del mundo.

En la defensa del medio ambiente, consejero, nos va a encontrar siempre. Nos va a encontrar siempre, y nos hubiera gustado decirlo en esas cincuenta reuniones o cuando nos hubiera pasado el documento. Pero tenemos una defensa del medio ambiente que diferente a la mayoría de ustedes, que es que nosotros vemos el medio ambiente con el ser humano, y no el medio ambiente sin el ser humano, yo creo que es muy importante.

Viendo el documento, eh... hay algo que nos chirría, y que dice que sustituye la famosa agencia canaria, que tenía la antigua ley y que era unos 150 empleados, por una oficina canaria de acción climática con 25 o 26 empleados, pero también añade una creación de una empresa pública. ¿Otra más, consejero? Creo que no es el camino.

También un punto que habla del registro de la huella de carbono, donde dice que las pequeñas empresas no lo tienen que hacer, pero ojo, ¿eh?, sí todas las empresas del sector turístico, incluidas las viviendas vacacionales. Es decir, a una persona que tiene una vivienda vacacional le vamos a incrementar las cargas

burocráticas, regulatorias, y lo vamos a poner en un listado. Ya sabemos lo que pasa cuando se pone a la gente en un listado, las empresas en un listado. La finalidad es sancionar, sancionar e incrementar trabas burocráticas y regulatorias. Tampoco es el camino desde nuestro punto de vista.

Por otra parte, comentar, ya para finalizar, que me queda poco, que seamos sinceros, que la transición ecológica como tal, hoy en día, no existe en el mundo. Recordemos que se utiliza más del doble de madera que hace 200 años, se utiliza más carbón que nunca, más petróleo que nunca y más gas que nunca y también más energía hidráulica que nunca. Pero nosotros, al revés que todo, pactos verdes, Agenda 2030... que yo creo que en Europa, gracias a Dios, ha habido un pequeño cambio y se va a oír con más fuerza la voz del sentido común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Le toca ahora su intervención al Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, el señor Carballo.

El señor CARABALLO MEDINA: Presidenta, buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Bueno, en lo relativo a la ley de lucha contra el cambio climático usted, señor consejero, destaca que actualmente, y digo palabras textuales, “estamos trabajando en su modificación legislativa para bajarla al suelo, es decir, simplificarla, matizarla y reducir la burocracia actual para que sea más dinámica y aporte mayor seguridad.

A nuestro grupo la verdad que nos preocupa esto de reducir la burocracia porque no ha quedado muy claro qué significa. Esperemos que en la segunda intervención nos lo aclare, ¿qué quiere decir, señor consejero, a qué le llama usted reducir la burocracia? ¿A saltarse expedientes o posibles informes desfavorables medioambientales, a mirar hacia otro lado en cuestiones de suelo y territorio, donde se quieren implantar energías renovables con informes también negativos? Esperemos que sea conciso y claro y nos diga a qué se refiere cuando afirma, repito, reducir burocracia como justificación para hacer lo que van a hacer con esta modificación de este decreto ley.

Según usted, señor Zapata, hay más de quince mil expedientes pendientes en la consejería por tramitar, y según esto es por las trabas burocráticas de esta ley del cambio climático, igual, como dicen los trabajadores de su consejería, es que el personal esté mermado y la plantilla de recursos humanos para gestionar y tramitar los miles de expedientes que van acumulándose en su consejería es una plantilla escasa y necesita una ampliación de efectivos.

No vaya por libre, porque es fundamental ir de la mano en cuestiones innovadoras para Canarias, ahí nos va a tener siempre en su lado, en una economía circular, en cambio climático, señor consejero, sobre todo ahora, a las puertas de un verano que se prevé infernal, con altas temperaturas y donde además islas como Lanzarote o Fuerteventura tendremos problemas de abastecimiento de un bien tan esencial como es el agua potable.

El Comité de expertos para el estudio del cambio climático y fomento de la economía circular y azul es a quien primero debe de escuchar tanto usted como su consejería a la hora de esta modificación, planificando las mejores acciones a acometer para afrontar la crisis climática que sufre Canarias.

Nos tendrá, repito, de su mano siempre y cuando dicha esta reforma tendrá que impulsar más proyectos de energías renovables con el objetivo de lograr en el archipiélago que cumpla con los objetivos del desarrollo energético sostenible, que cumplan con la Agenda 2040 y desde Nueva Canarias esperemos que nos eche su guante para también contar con nosotros, contar con nuestras aportaciones y con el resto de grupos parlamentarios de esta Cámara, y que su verdadera intención sea modificar este decreto ley para mejoría de la transición energética y ecológica en Canarias y que no sea para cargarse una ley de un plumazo y poner una nueva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Carballo.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario, señora Évora.

La señora Évora Soto: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías, buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, le agradecemos las explicaciones en relación a la modificación que pretende incorporar el Gobierno vía decreto ley de la actual Ley 6/2022, del cambio climático y transición energética de Canarias, aprobada el 27 de diciembre.

Ya el propio Estado en la Comisión Bilateral Canarias-Estado planteaba la necesidad de realizar modificaciones de esta ley en relación al articulado para realizar los ajustes que la norma requiere para garantizar una mayor seguridad jurídica y concreción del conjunto de cuerpo normativo que regula el cambio climático y la transición energética en Canarias.

Otra de las necesidades planteadas es la de dar agilidad a la implantación de las renovables, agilidad sí, pero siempre con el consenso de los gobiernos insulares. Ya tenemos ejemplos en Canarias donde no se está contando con las administraciones locales para este tipo de instalaciones, el objetivo debe de ser generar un escenario de confianza con las administraciones ya que esta ley de cambio climático tiene repercusiones desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social. Para eso debemos implicarnos todos y todas en su puesta en marcha, ya que el cambio climático y la transición energética nos afecta a todos, así que debemos realizar aquellas modificaciones que permitan eliminar trabas burocráticas, adaptarnos a la ley estatal y europea, pero siempre siendo respetuosos con el territorio donde se pretenden instalar, tanto con las zonas ambientales como con los suelos productivos, además debemos escuchar a la ciudadanía, a las empresas de Canarias y también le pedimos que trabajemos de la mano de los cabildos y los ayuntamientos de Canarias, que tienen mucho que aportar.

Desde el Grupo Nacionalista cuando tengamos el texto de este decreto ley haremos las aportaciones necesarias, ya que es uno de los compromisos de este Gobierno de Canarias aprobar una nueva ley de cambio climático y transición energética con todas las modificaciones ya planteadas, por lo que tenemos en nuestras manos la oportunidad de sacar adelante de manera la más consensuada posible.

Así que, señor consejero, debe trabajar antes de que entre en el Parlamento con la Fecam y la Fecai para que se saque un texto normativo, como ya he dicho, lo más consensuado posible y teniendo en cuenta las singularidades de cada isla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Évora.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario, señora Vanoostende.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias, señora presidenta, buenos días.

Señor consejero, bueno, me gustaría empezar recordándoles a los señores diputados del Partido Popular que estamos en una nueva legislatura, supérenlo ya, es tanto hablar durante tanto tiempo sobre cómo se tramitó la anterior, anterior ley de cambio climático. Que tengo que recordar que la anterior ley de cambio climático vino a este Parlamento con la mayor participación ciudadana, creo que de la historia, y además fue apoyada por todos los grupos, excepto por el Partido Popular.

Lo que no entendemos, señor consejero, son ni las formas ni el fondo. Las formas no entendemos porque también, tengo que recordar que el Partido Popular fue muy crítico en la anterior legislatura con esta herramienta, que es el decreto ley, porque entendían que el decreto ley no permite la participación necesaria y el consenso necesario en el Parlamento y también lo planteamos nosotros, no entendemos esa urgencia, esa urgencia para presentarlo como para tramitarlo como un decreto de ley pudiendo hacerlo de otra manera en la que los demás grupos de este Parlamento tengamos mayor voz.

Hablan ustedes de una emergencia, por contestar a esas comisiones bilaterales con el Estado que fueron aprobadas en junio del año pasado, es decir, hace un año están esos acuerdos ya hechos con el Estado y no se habían trasladado todavía a esa ley. Creo que ha habido tiempo para hacerlo con otras herramientas. Tampoco estamos de acuerdo con el fondo, sobre todo porque es que no lo conocemos, no podemos ni siquiera opinar porque no tenemos ni idea, más de lo que ha salido en la prensa.

Nos parece que sí, como dice, por una vez que no sea como precedente, estoy de acuerdo con el señor Galván que no es de recibo, creo, que hayan hecho tantas reuniones con todos los actores, en teoría de las otras Administraciones, y no hayan tenido el detalle de hacerlo con la comisión parlamentaria que lleva estos temas. Por tanto, en el fondo tampoco podemos opinar porque no tenemos ni idea de esas modificaciones que los grupos que apoyan al Gobierno sí conocen y la Oposición no conocemos. Hasta 50 reuniones. Queríamos preguntar, ¿también están no solo las Administraciones y los empresarios también los agentes sociales están, también están las plataformas ecológicas en esas reuniones, han podido opinar?

Mire, nosotros estaremos a favor de todo lo que sea una mejora, una simplificación de la ley y nos encontrará en todo lo que sea proteger el medio ambiente, pero también con seguridad jurídica. Sí que le quede claro que si lo que pretende es cargarse la ley de cambio climático, como aparece hoy en la portada de uno de los periódicos regionales, ahí no nos va a encontrar, señor consejero, porque creemos que necesitamos seguir avanzando en la lucha contra el cambio climático y no buscar excusas para no hacerlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Iniciamos tiempo de réplica, tiene la palabra la señora Luz Reverón, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señorías, tenemos que recordar de dónde venimos, me hace gracia y me llama mucho la atención que se suba a esta tribuna y me digan, hombre, supérenlo, yo lo tengo más que superado estamos en gobierno.

Dicho esto, dicho esto, señoría, usted ha venido aquí hoy, por ejemplo, la portavoz del Partido Socialista ya ha dicho que hubo la mayor participación ciudadana, cierto, pero ¿sabe lo que hicieron con la participación ciudadana?, tirando sus enmiendas al cubo de la basura, por lo menos a los que tenían que decir algo, por los menos con los que tenían algo que decir, algo tendrán que decir los que tienen que aplicar la ley que son los técnicos del Gobierno de Canarias y los técnicos del cabildo.

O sea, el Partido Popular jamás ha estado en contra ni estará en contra de buscar soluciones para luchar contra el cambio climático, siempre lo he dicho, lo que no se puede hacer son poner leyes con tintes ideológicos, muchas tintas ideológicas, pero que no venían a solucionar el problema. Y eso es lo que realmente a nosotros nos preocupaba.

Cuando se habla de mayor burocracia administrativa. He tenido que escuchar en el día de hoy, vamos a ver si al Partido Popular, en este caso, a la Consejería de Transición Ecológica, y en su caso al Gobierno de Canarias, se le ocurre saltarse la normativa y entender que ahora todos los informes no se tienen por qué cumplir, hombre, no, hay que ser un poco, hay que ser serios cuando se habla, se habla de tener que informar sobre los expedientes, hay normativa estatal que, por cierto es legislación básica, que no podemos obviar y que estoy convencida que este Gobierno no va a obviar simplemente porque no puede, además de simplemente porque no quiere.

Dicho esto, se habla de... hemos escuchado hablar de la burocracia, ¿ustedes saben lo que recogía el artículo 14 de la actual ley?, muchísimos instrumentos de planificación, totalmente inviables, no dicho por mí, dicho por los técnicos que tienen que ponerlos en marcha, esa era la realidad. Una realidad que advertimos en muchísimas ocasiones y que nadie quiso hacer caso.

Por supuesto, hubo mucha participación, pero no se les tuvo en cuenta, por tanto, ¿para qué sirvió esa participación, señorías?, para nada.

El consejero también ha hablado hoy, por ejemplo, del registro de la huella de carbono. Si mal no recuerdo, eso viene regulado en el artículo 33 donde se exige a todas las empresas pequeñas, medianas y grandes que tenían que registrarse en la huella de carbono, en el registro de la huella de carbono, y los requisitos que se establecían para poder registrarse son los siguientes, imagínense ustedes, por ejemplo, una venta de la esquina de un barrio cualquiera de Canarias, tenían que meter los cálculos anuales de la huella de carbono asociado a las instalaciones situadas en Canarias, los datos relativos a los planes de reducción de emisiones que deban ejecutarse en Canarias, así como los proyectos de absorción de dióxido de carbono asociados al mecanismo voluntario de compensación de emisiones. Señorías, pídanse los ustedes, como digo yo, a la venta de la esquina que existe en todos los barrios de Canarias.

Por tanto, señoría, lo que nos encontramos con el anterior Gobierno del pacto de las flores es que quisieron ideologizar la ciencia, despreciando la neutralidad tecnológica, despreciando utilizar la mejor tecnología, la más económica y la más segura.

Señorías, debemos recordar que hay procesos sociales, ya lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, en los que las emisiones de CO² por ahora son inevitables, por ejemplo en el transporte en carretera por mercancía, o por ejemplo los transportes de la agricultura.

Por otro lado, también me gustaría hacer referencia, lo dije en mi primera intervención, hablé de la emergencia energética.

Señorías, Canarias –ya lo dije– ha tenido que declarar la emergencia energética, y además una emergencia que viene avalada por el ministerio, donde el propio ministerio –y no será yo sospechosa de nada– ha reconocido que el punto de partida del sistema eléctrico canario no es el deseado, muy condicionado por su situación geográfica, lo que lo convierte en un sistema aislado del sistema eléctrico continental y, por tanto, lleno de debilidades que impiden garantizar la correcta estabilidad del mismo o una penetración de las fuentes de generación renovables en idénticas condiciones que se hace en el terreno peninsular. Por tanto, señorías, ¿qué hizo el anterior Gobierno?, nada. No hizo absolutamente sobre la emergencia energética. Y debemos recordar además que el propio Plan Nacional Integrado de Energía y de Clima estableció en el año 2019 unos datos que ya todos conocemos, y es que en las centrales de combustible fósil el *mix* energético canario fue del 83,6% y se prevé que este porcentaje en el 2030 debería de ser de un 41,8, lo que supone que al menos el 58,2% de la generación eléctrica debe ser de origen renovable para el año 2030.

Señorías, tenemos claro que luchar contra el cambio climático es disminuir, entre otras cuestiones, las emisiones provocadas por la creación de la energía que Canarias necesita. No nos olvidemos que cada año nosotros estamos llevando a la atmósfera más de trece mil toneladas de CO², reducirlas a cero es

nuestro gran reto, un reto al que el actual Gobierno se tiene que enfrentar porque el anterior Gobierno del señor Ángel Víctor Torres no lo hizo, y si no invito a sus señorías a que se lean el PTECan y ahí verán cuáles fueron las intenciones del anterior Gobierno.

Lo que está claro es que el pacto de las flores lo que demostró con su ley es que quería un camino corto, pero más que un camino corto yo diría que lo quería era una foto, y, eso sí, fotos tuvieron, soluciones ningunas.

Y esta es la situación que nos encontramos con la actual ley de cambio climático, por tanto, señorías, una ley que nació con tintes ideológicos y que para quedar bien lo único que hicieron, como he dicho, fue ponerse en la foto, pero para nada buscaron soluciones, y, si no, para muestra un botón, invito a sus señorías a que vayan a todos los cabildos y que vayan a los ayuntamientos y le pregunten cómo han puesto en marcha esa ley de cambio climático, porque ningún ayuntamiento y ningún cabildo ha sido capaz de ponerlo en marcha.

En cualquier caso, señorías y señor consejero –voy terminando–, lo que está claro es que es necesario modificar una ley que dé seguridad jurídica, que atraiga el talento y la inversión empresarial, que sea fuente de generación de empleo y de riqueza y que ayude a la innovación y a la sostenibilidad social, económica y territorial de Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Finaliza el debate de la comparecencia el señor consejero don Mariano Hernández Zapata.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todos.

Y de verdad que no hemos parado de trabajar en estos diez meses por aportar soluciones reales con decisiones valientes a Canarias, ya nos hubiera encantado a nosotros encontrarnos una situación distinta pero tenemos que trabajar con lo que hay, con lo poco que hay; ya nos hubiera encantado a nosotros que la Comisión Bilateral no hubiera afeado los once artículos de la actual ley y no tener que iniciar de facto esta modificación; ya nos hubiera gustado a nosotros que hubiera mayor consenso en la redacción del PTECan con los cabildos insulares, que hay una oposición absolutamente frontal a lo redactado por el anterior consejero, y no tener que buscar soluciones alternativas como las zonas de aceleración, en las que les avanzo, tenemos muy avanzado ese trabajo con todos y cada uno de los cabildos insulares; ya nos encantaría a nosotros que Canarias se encontrara en un porcentaje de penetración de renovables similar a la que se encuentra el territorio peninsular, por encima del 50%, nada más allá de la realidad, estamos por debajo del 20, en apenas el 19, y encima una más, aguántame la copa que le voy a bajar diez años más el alcanzar los objetivos, pero vamos a trabajar y estamos tomando medidas para intentar alcanzarlos; y ya nos gustaría a nosotros, por ejemplo, que no existiera un déficit energético por el que no se ha hecho absolutamente nada, en el que hemos tenido que encontrar el apoyo y agradecemos el apoyo del ministerio; ya nos hubiera gustado que el anterior consejero, con su propio partido político en el Gobierno de España, hubiera adelantado estas gestiones y hubiera hecho algo, un 1% de lo que se ha hecho en estos diez meses; y ya nos hubiera encantado a nosotros que, por ejemplo, también, los fondos Next no tuvieran ese apenas 8% de ejecución que nos encontramos y que estuvieran ya atendidos todos y cada uno (*palmoteos*) de los vecinos que han solicitado subvenciones. Y empiezo así, porque la verdad que he escuchado esta mañana declaraciones del anterior consejero en las que, parafraseándolo, nos llamaba mentirosos y nos llamaba azorados, a la hora de traer un decreto ley. Será porque el anterior Gobierno, en los primeros 15 meses de Gobierno, aprobó 21 decretos leyes, quizás será porque se cree el ladrón que todos son de su condición.

Y nada más allá de la realidad. Señora Vanoostende, creo que vamos a encontrar el apoyo también del Partido Socialista en este decreto ley porque, como usted dice, es un decreto ley que reduce burocracia, que mejora el anterior y que lo trabajamos para tender la mano y conseguir que sea aplicable, efectivo, y, sobre todo, eficaz para todos los canarios. Y de verdad que nos hemos reunido, nos hemos reunido con varias plataformas también, no sé si con la totalidad de las que consideran, o van a considerar ustedes, y también, sobre todo, con el comité de expertos, que también alguno de los portavoces indicaba, y ha sido una de las partes clave en la que nos hemos apoyado, junto a los funcionarios de la casa, junto a los funcionarios de la casa, obviados en la anterior ley, y no solo de la propia Consejería de Transición Ecológica, sino con la Consejería de Hacienda, con la Consejería de Agricultura, con la Consejería de Turismo, para poder tener el mejor documento posible.

Yo solo quiero decirles que vamos a trabajar de la mano de las administraciones públicas y de las administraciones locales. Para nosotros es una clave tener el consenso de cabildos y ayuntamientos, y por eso aún no está aprobado el decreto ley, porque por nosotros mismos hemos solicitado enviar ese documento a la Fecai, a la Fecam, y hemos solicitado que se convoque el consejo municipal, que no podemos convocarlo nosotros, y una vez tengamos esas apreciaciones, esas aportaciones, poderlo aprobar

ese decreto ley en Gobierno. Para nosotros es clave. Y es clave, y creemos firmemente en que tenemos un problema, que es el cambio climático, sobre nuestras ciernes.

No estamos de acuerdo, señor diputado de VOX, una vez más. Usted pone en duda la situación y la existencia del cambio climático. Me dirá luego que no, pero pone en duda continuamente y la verdad que ojalá, ojalá, todos los decretos ley tuvieran una comparecencia como la que estamos haciendo hoy aquí, porque los trámites parlamentarios son así. Primero se trabaja el documento y luego se envía al Parlamento. Disculpe si le ha parecido mal que nosotros sigamos el procedimiento parlamentario.

Esto tiene un objetivo claro, que es reducir la burocracia, que es trabajar de la mano de las administraciones locales, y propondremos, por tanto, una mejora normativa, y esperemos que esto sea una puerta abierta a un sinfín de oportunidades para Canarias. Esta nueva ley creo que representa un salto cualitativo hacia un modelo más sostenible, generador de empleo, también, y atractivo para las inversiones. Con la creación de zonas de aceleración de renovables creo que se garantiza la seguridad jurídica, tan demandada en esta tierra, y la agilidad en los procesos, factores clave para atraer inversiones significativas en el sector de las energías renovables y limpias que nos permita alcanzar los objetivos planteados por este Parlamento, que no estamos buscando otra cosa.

La implementación, también, del plan formativo verde permitirá la formación de una obra más cualificada, también necesaria para que podamos desarrollar energías renovables y de proyectos y de adaptación climática. Esto no solo crea empleo, sino que también impulsa la diversificación de nuestro modelo productivo. Los proyectos de generación renovable, sí, deberán contar con una participación de, al menos, el 20% de participación local, asegurando que las inversiones de estas inversiones... que los beneficios de estas inversiones repercutan directamente en nuestra comunidad canaria.

La ley incorpora estrictas medidas de protección medioambiental y promueve la agrivoltaica. Quería responder así a la anterior pregunta del diputado de Agrupación Herreña. Creemos en que se puede contabilizar la agricultura con la producción de energías renovables, y que la producción de energías renovables sea una economía complementaria de nuestros agricultores.

En definitiva, esta ley no solo combate el cambio climático, sino que transforma Canarias en oportunidades para crecimiento, la creación de empleo y protección de nuestro entorno, y estamos, señorías, ante una ley que no pone palos en las ruedas, sino que las engrasa para avanzar hacia un futuro más próspero, pero, sobre todo, más sostenible.

Muchísimas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. *(Aplausos)*.

- **11L/C/P-0394 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**
- **11L/C/P-0412 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE COMO CONSECUENCIA DE LA ORDEN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate ahora... del debate acumulado de la comparecencia del señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización convocado por la Orden 21 de noviembre de 2022, a petición del Grupo Parlamentario Popular, y también la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el mismo extremo.

Inicia el debate el Grupo Popular, señora Martín Jiménez.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Mucho se ha hablado en esta Cámara del proceso de estabilización docente, ¿pero qué es el proceso de estabilización docente y por qué ocurre?

Europa, viendo el abuso de temporalidad que existía en muchos países de la Unión, indica a cada uno de ellos que arbitre medidas para estabilizar a las personas de las que lleva abusando durante tantos años con el único objetivo de darles estabilidad en sus puestos de trabajo. El Gobierno de España en la anterior legislatura, gobernado por el PSOE y Podemos, aprueban la Ley 20/21 –otra vez y todas las que hagan

falta, otra vez y todas las que hagan falta (*ante los comentarios desde los escaños*), señorías—. Esta ley tiene que estar resuelta antes del 31 de diciembre del año 2024.

En Canarias el índice de temporalidad de los docentes es de un 48% en secundaria y de un 42% en el ámbito de los maestros, y Europa nos pide que situemos esta tasa en menos de un 8%.

A través de esta ley también el Gobierno de España dicta que el concurso de méritos sea la fórmula para estabilizar a los docentes, en un proceso en el que se valora la experiencia y otros métodos sin la necesidad de hacer pruebas selectivas, proceso que se aprueba en la Conferencia Sectorial de Educación.

Entre estos méritos existe uno que es el de haber aprobado las oposiciones desde el año 2016 en adelante y el número de años trabajados, entre otros.

¿Y por qué eso perjudica a las y los docentes de Canarias? ¿Alguien se ha planteado las razones de por qué en Canarias no hay tantos aprobados sin plaza como en la península? ¿Y por qué no ocurre como en Sanidad, que entre los méritos se valoran más los años trabajados, los años que se han trabajado en nuestra comunidad autónoma? ¿Y cuál es la consecuencia de lo que hizo, o mejor dicho, de lo que no se hizo? Pues que en Canarias se recibieron 28 586 solicitudes para 3874 plazas, y que un 52,9%, más de la mitad, han sido obtenidas por los docentes que dan clase fuera de estas islas.

Y llegados a este punto, digo yo que algo de responsabilidad deben tener y asumir las personas que estaban gobernando y que en aquel momento se sentaban en el Consejo de Gobierno, digo yo, porque, claro, que haya que asumir la situación, mire, de eso no queda otra. Ahora bien, que parezca o que algunos quieran hacer parecer así como de soslayo que la responsabilidad es del actual consejero o, para ser precisos, que este lo puede resolver a golpe de varita mágica-decreto ley, bueno, yo creo que eso es para nota.

Pero, y con todos mis respetos, ver en una rueda de prensa a la anterior consejera de Educación, que hace una entrevista en el periódico el 18 de mayo, al portavoz del Partido Socialista en Educación y al portavoz del Partido Socialista dando una rueda de prensa afirmando que se hizo todo lo que pudo y que hay fórmulas para que los interinos de Canarias que no han obtenido plaza no pierdan su puesto de trabajo y que en esa rueda de prensa hayan propuesto exactamente las mismas fórmulas que había planteado el consejero una semana antes y que ella —que hoy no está presente— o ustedes no fueron capaces de hacer mientras gobernaban, señorías, eso es para hacérselo mirar. Sobre todo, porque es fácil. Si los méritos aprobados en el Consejo de Ministros perjudicaban a las y los docentes de Canarias, ¿por qué no alzaron nunca la voz en la Conferencia Sectorial de Educación para defender los intereses de estas islas? ¿Por qué no fueron a votar a la conferencia de Educación? Porque si era bueno podían haber votado que sí y si era mal lo podían haber votado que no, pero no asistieron a la misma, ¿y por qué?, porque el que calla otorga, porque el que calla otorga.

¿Y en qué circunstancias estamos ahora? En que el señor consejero y este Gobierno tiene que buscar las soluciones, tal y como ha dicho en las ruedas de prensa, para dar un mensaje de tranquilidad a las y los docentes de Canarias y no dejarlos tirados, y en eso está este Gobierno.

Y por eso, señor consejero, hemos solicitado esta comparecencia, para que nos explique las fórmulas, las medidas que se están planteando desde la consejería, no solo para salvaguardar los puestos de trabajo del profesorado canario sino para intentar estabilizar cuanto antes al mayor número de docentes posibles, dentro del marco que la ley le permite y poder dar un mensaje de tranquilidad a las y los docentes de Canarias, a los que este Gobierno no va a dejar tirados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra el señor Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Un proceso de estabilización que efectivamente convocado en el año... en noviembre del año 2022, cuando... (*ininteligible*) concurso excepcional de méritos con 3874 plazas, y un concurso-oposición con otras 1145, y saben que se va a desarrollar en breve.

Del primero, para que el que se presentaron unas treinta y cinco mil solicitudes, de las que finalmente se admitieron veintiocho mil, y se acaba de conocer el baremo provisional y el segundo... (*ininteligible*) tendrá lugar a lo largo del verano.

El propio señor consejero recordaba que el proceso es fruto de los acuerdos previos entre el anterior Gobierno de Canarias y los propios sindicatos, en particular lo que tiene que ver con una convocatoria diferenciada para Canarias, fuera de la coordinación estatal. Y aquí quiero hacer, señorías, un paréntesis. Yo voy a usar un tono de cordialidad, sobre todo desde la asunción de compromisos de cara al futuro, yo no voy a entrar en otro tipo de disquisiciones, además la señora Martín que, además, ha participado de este concurso sabe cómo se ha establecido, conocíamos todo el mundo las bases, que es un concurso nacional

y donde querría destacar que el hecho de ir de la mano de los sindicatos en todo el proceso me parece fundamental, es más, animo a quienes estén hoy en la gestión de la consejería a que ese intento de llevar también de la mano con los sindicatos no se pierda en el camino, es más, mira si el Gobierno anterior tuvo que desmarcarse, que salirnos de la mesa de negociación de la coordinación estatal implica, desde luego, desde luego, un envite muy poderoso. ¿Cómo lo hicimos y por qué lo hicimos?, y miro a todos los que conformaba el pacto de gobierno, pero quiero recordar una cosa, señorías, ante de todo esto.

En todo este proceso en este Parlamento en la legislatura pasada solo hubo paz social. Paz social que devenía de un proceso que no generaba ningún tipo de incertidumbre porque claro, efectivamente, hoy sabemos que hay quien dice: ya sabía, yo presumía, yo aberruntaba, pero eso no es cierto, eso no es así, es más, quiero insistir, cuando nos salimos sale de la mesa de la coordinadora estatal, se hace por acuerdo de los sindicatos entendiéndolo que si aquellas comunidades autónomas sacaban sus plazas en el año 2023, nosotros la llevamos a efecto el año 2024 íbamos a coincidir en un momento determinado donde aquellas personas que concurrían a esos procesos en otras comunidades autónomas iban a hacerse con sus plazas correspondientes y, por tanto, no iba a tener un efecto negativo sobre el siguiente ejercicio, año 2024, que era el caso de Canarias. Pero es que eso no ha sido así, ¿por qué?

Primero, ha habido un elemento que nadie ha suscitado y que yo si voy a poner sobre la mesa, muchas de las comunidades autónomas no cumplieron con lo que se habían comprometido, Canarias cumplió exquisitamente sacando todas las plazas a las que nos habíamos comprometido, ¿por qué?, porque si el principal elemento es evitar la temporalidad y, por tanto, llegar al 8% qué poco sentido tendría en una comunidad autónoma como la nuestra donde llegamos, como decía la señora Sonsoles, al 40% de inestabilidad ¿qué sentido tenía reducirlo a 200 o 300 plazas? Eso yo creo que es importante resaltarlo para saber dónde nos encontramos.

El baremo, señorías, es un baremo común, es un baremo común, yo creo que a nadie se le escapa, ¿por qué?, porque el proceso de funcionarización, en este caso de estabilización, tiene un ámbito nacional. Saben perfectamente que, además, como valor constitucional se rige por los, en este caso, por los valores de la publicidad, mérito, concurrencia, que son elementos inaplazables jurídicamente. En cierta medida, efectivamente, se ha generado incertidumbre, como en cualquier proceso, y en este mucho más.

Les digo que la insistencia, como decíamos, y el Partido Socialista va a seguir con la mano tendida, la rueda de prensa, señora Sonsoles, no era sino para advertir el trabajo de coordinación que se llevó a cabo y el que estamos dispuestos a seguir realizando.

En mi segundo turno intentaré además plasmar no solamente esta realidad con algunos datos más porque por falta de tiempo no voy a poder hacer ahora, sino algunas otras propuestas que a lo largo del día de mañana veremos en una proposición no de ley que creo que también coadyuvan en la misma línea que estamos planteando.

Nosotros estamos de acuerdo con un elemento, y ahora se me acaba el tiempo...

La señora PRESIDENTA: No le permito, señor Hernández, no, no, no, porque ya no le he permitido al resto de compañeros que también lo han solicitado y si se lo dejo a usted le tengo que dejar al resto con lo cual incumpliremos un acuerdo de la Junta de Portavoces, ratificado por la Mesa. Lo siento, señor Hernández, me encantaría, pero, ya sabe, la norma es para todos.

Bueno, pues, ahora le toca intervenir al señor consejero de Educación del Gobierno, al señor Poli Suárez.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez): Gracias. Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, traemos a debate, una vez más, aquí a este Parlamento el procedimiento selectivo excepcional de estabilización del personal docente como consecuencia de la Orden de 21 de noviembre del año 2022.

Debo recordar que, como todos saben, fue el anterior Ejecutivo quien participó en el diseño en el concurso de méritos y cuya, incluso su exconsejera reconoció de forma pública que en el momento de la creación del concurso de méritos sabían que iba haber docentes de las islas que se veían afectados por dicho concurso, pero no previeron que afectara a tanta gente. Todo ello en una rueda de prensa donde también se reconoce que el decreto era mejorable y se señala que las decisiones se tomaron de forma conjunta con los sindicatos.

El proceso de estabilización docente de Canarias, como dije, fue convocado en noviembre de 2022 y cuyo plazo de presentación de solicitudes terminó el 30 de diciembre de aquel año. Preveía, además, un concurso excepcional de méritos con 3874 plazas para el que se presentaron cerca de treinta y cinco mil solicitudes, de las que finalmente se admitieron 28532 y que es fruto además de acuerdos previos del Gobierno de Canarias con el Estado.

Y lo que nosotros hemos hecho ha sido tramitar el proceso ya iniciado, según el baremo y los acuerdos adoptados, a la espera de que el Ministerio de Educación indique a todas las administraciones si en

aplicación de sentencias de la Unión Europea deben o no seguir la hoja de ruta y resolver los procedimientos antes del 31 de diciembre en los términos previstos.

Miren, yo creo que lo importante aquí es hablar de esas posibles medidas para corregir un error que se cometió y que ha salido como ha salido y que demás sigue en proceso de modificación o de resolver las reclamaciones que se han presentado.

Nosotros, desde esta consejería creemos que hay que instar al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que impulse nuevos procesos de estabilización que realmente permitan que las 2700 plazas que se incorporarán a las próximas ofertas de empleo público en la Comunidad Autónoma de Canarias se puedan obtener a través de la modalidad de concurso-oposición flexible, es decir sin examen eliminatorio, además de la eliminación de dos pruebas, entre otras características especiales. Para ello también pedimos al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Gobierno de España que autorice la prórroga de estos procesos y la adaptación del baremo, como han podido hacer otras administraciones, todo ello basado en los datos de interinidad y de resultado provisional del procedimiento de concurso excepcional.

Conviene apuntar que nuestro personal funcionario interino tendrá una nueva oportunidad de estabilizarse por la modalidad de concurso-oposición a lo largo de este mes de junio, con una oferta de 1145 plazas. No obstante, podemos asegurar que todo el personal que cuenta con la antigüedad establecida en la Ley 20 de 2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que incluye al personal funcionario interino que ha prestado sus servicios en el periodo comprendido entre el año 2016 y 2021, objeto de la posible estabilización por el sistema de concurso de méritos, conservará su puesto de trabajo ya que existen plazas suficientes para que continúe su prestación de servicio.

La Consejería de Educación lleva trabajando y preparando este procedimiento desde el mes de octubre dado el alto volumen de participantes.

Se prevé que el procedimiento concluya en julio para poder adjudicar un destino a las personas que han resultado seleccionadas.

El número de participantes por el sistema de concurso-oposición asciende a más de veintiséis mil personas, que concurrirán a las diferentes pruebas selectivas en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, y que tendrán lugar hasta en diez municipios diferentes, un total de 318 tribunales a repartir entre el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, maestros, especialistas en sectores singulares, artes plásticas y diseño, escuelas oficiales de idioma y maestros de... (*ininteligible*).

Este año además se ha implementado un nuevo procedimiento para seleccionar a los miembros de los tribunales de selección, se han incorporado incluso hasta vocales voluntarios, lo que ha supuesto una mejora en la eficiencia y en la celeridad en la selección de los miembros de los tribunales que han mostrado interés y predisposición para llevar a cabo un procedimiento con todas las garantías formales y jurídicas necesarias.

Además, resulta destacable que el hecho de que existen especialidades cuyas plazas no se convocan desde hace más de veinte años.

Hemos recibido también 4000 solicitudes en las listas de empleo abiertas de forma permanente para nombrar a personal docente interino. Con este sistema se pretende agilizar la cobertura de sustituciones en aquellas especialidades cuyas listas se habían agotado o estaban próximas a hacerlo, de ellas, cerca de dos mil quinientas han sido admitidas a falta de culminar el proceso.

Se cumple así con lo establecido en la convocatoria del procedimiento, según la cual, al menos con periodicidad semestral se hará pública la lista provisional de admitidos en orden decreciente, según nota media del expediente académico de la titulación requerida para impartir docencia en la especialidad solicitada, así como la de excluidos con indicación de los motivos de exclusión.

Los aspirantes finalmente admitidos se incluirán a continuación de la última persona integrante del bloque 3 y también en orden decreciente, en la lista de empleo vigente de la especialidad correspondiente, una medida con la que buscamos mejorar la gestión de los recursos docentes y adaptar los nombramientos de este personal a las necesidades reales del sistema educativo canario. En ese sentido, y solo en los primeros meses del curso, se produjeron 902 nombramientos a través de los denominados llamamientos web, ante la imposibilidad de recurrir a otra forma. Esto, en definitiva, señorías, es un resumen de lo que hemos estado haciendo para seguir avanzando en este proceso de estabilización, que no podemos parar, es imposible pararlo ya, pero también en el concurso-oposición, que tenemos que continuar para sacar ese número de plazas.

Por lo tanto, yo le agradezco el tono también al compañero del Partido Socialista y también la intervención de la compañera... la diputada Sonsoles Martín. Esto tiene un secreto, y lo he dicho, lo he dicho hasta en ruedas de prensa, otros me han llamado pirómano y bombero, pero yo lo que quiero es que haya una unidad, y lo he dicho también aquí en sede parlamentaria, unidad sindical y unidad parlamentaria. Porque, si todo sale bien, la ministra de Educación y Formación Profesional me recibirá el día 20 de junio y quiero ir con los deberes hechos.

¿Qué le vamos a proponer a la ministra? ¿Qué le vamos a pedir a la ministra? Y yo creo que, si aquí todos vamos de la mano, yo creo que a la ministra le costará decirnos que no, porque verá esa unidad sindical y verá también esa unidad parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta, gracias, consejero, por las explicaciones que ha dado en estas comparecencias acumuladas. Porque todos tenemos más o menos claro qué ha funcionado mal, o, por lo menos, qué es lo que no ha funcionado como se esperaba en el proceso de estabilización del personal docente, y todos tenemos meridianamente claro que en el ámbito para la resolución del conflicto que tenemos planteado no está en esta Cámara legislativa, ni siquiera, tampoco, en el Gobierno de Canarias, está en el alero del Estado y también en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que, efectivamente, este jueves fallará sobre el caso concreto del personal interino.

En cualquier caso, lo que ha pasado es que hemos pagado la novatada. La novatada de ser la primera comunidad autónoma en publicar su oferta pública de empleo sin caer en la cuenta de que otras autonomías podrían guardar sus cartas para evitar lo que sí pasó aquí, un efecto llamada abrumador. Y la novatada de que el sector educativo fue el primero en el que se aprobó vía real decreto la nueva norma de acceso adaptada a la ley para la reducción de la temporalidad, sin que se supiera cómo iba a desarrollarse normativamente el mismo proceso en el resto de sectores de la Administración, central, autonómica o local, es decir, tanto en Canarias como en el Estado las cosas se han hecho con tal ejemplaridad administrativa que podríamos hablar incluso de un exceso de celo que ha sido absolutamente contraproducente para la protección del profesorado canario, sujeto a un abuso de temporalidad.

Otros han estado más despiertos y a nosotros nos metieron un gol por toda la escuadra, pero, por fortuna, es posible que aún el árbitro, en este caso el TJUE, mande a repartir... a repetir ese partido el jueves, cuando falle sobre las cuestiones prejudiciales planteadas por el Tribunal Contencioso 17 de Barcelona y que afectan, en este caso, a los funcionarios interinos. Hay juristas que creen que el tribunal hará otra enmienda a la totalidad a la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, medidas urgentes para la reducción de la temporalidad*, y que es bastante previsible que acabe con los procesos de estabilización como una medida sancionadora, incluso consideran que la sentencia del pasado 22 de febrero es un mínimo y que Europa va a decir a España que hay que hacer fijos a los interinos automáticamente, sin condiciones ni procedimientos de concurrencia, estabilizando personas y no plazas.

De esta manera se acabará también con la disparidad de criterios con la que los jueces... han venido adoptándose decisiones tras la primera sentencia del tribunal europeo y, en todo caso, y más allá de esta decisión, habrá que estar preparados para abordar el asunto en un sentido u otro, y agradezco las explicaciones que ha dado, señor consejero, para desatascar el conflicto, porque recordemos que siempre hará falta cubrir las vacantes en la escuela pública y habrá que garantizarlas sí o sí, por eso también agradezco la predisposición de ir a hablar con la ministra e ir de la mano con el Parlamento, con los sectores, con los sindicatos y mostrar esa necesaria unidad que debemos de tener en un asunto tan trascendente para nuestra educación pública.

Con todo ello, avanzaremos en dos puntos fundamentales, primero despejar la incertidumbre que pesa sobre miles de familias canarias, y segundo, que a veces se nos olvida, prestar un servicio público eficaz, eficiente y digno para nuestra ciudadanía.

Muchas gracias, consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, es evidente que las cosas no se han hecho del todo bien, o, al menos, no se han hecho de forma que saliesen ganando los profesionales de nuestra comunidad autónoma. Es cierto que no tiene sentido que ahora nos quedemos estancados, que ocupemos nuestro tiempo buscando culpables o mirando para atrás. Debemos, dentro de nuestras competencias, porque también es verdad que esto es una competencia compartida, pero dentro de nuestras competencias, como ya está haciendo el consejero, encontrar una solución. Intentar buscar una solución, es cierto, sin prometer que se pueda encontrar e implementar, pero sí al menos pelearlo y que nuestros profesionales sientan que tienen un Gobierno que pelea por ellos, que

tienen un Gobierno que les respalda, porque ahora mismo, señor consejero, no es el sentimiento que nos transmiten con quienes no dejamos de reunirnos semana tras semana, aunque a mí también es verdad que me consta que la consejería –también nos hemos reunido con la directora de su consejería– no ha dejado de trabajar en este asunto para buscar una solución, pero la realidad también es que no está siendo suficiente.

Y como decía es un problema que nos preocupa porque sobre todo los que somos de islas no capitalinas sabemos que un maestro de Madrid que haya obtenido su plaza en La Gomera, por ejemplo, la probabilidad de que se marche de la isla en cuanto tenga la ocasión es una probabilidad bastante alta. Pensar lo contrario sería autoengañarnos.

Yo estoy convencida, señorías, que si todos vamos a una en este caso hay posibilidad de resolver la situación. Que el Gobierno de Canarias ponga en marcha toda su maquinaria, que los grupos que sustentamos al Gobierno aportemos todas las soluciones que pensemos que son viables y que además semana tras semana nos traen los representantes sindicales, que la oposición, en este caso el Partido Socialista, haga entender al presidente, haga entender a la ministra nuestras especificidades y también el daño que esta normativa está ocasionando. Yo les pido a las señorías del Partido Socialista que no lo hagan en este caso por el consejero sino que lo hagan por nuestros profesionales, que están desesperados.

Para nosotros una opción podría ser que el Gobierno estatal autorice una nueva convocatoria adaptada a las particularidades de las islas para estabilizar en este caso a los que se han quedado o a los que se supone que se van a quedar fuera, o poner también en marcha un proceso de oposición flexible, en este caso por parte de la comunidad autónoma.

También es cierto que a la misma vez que buscamos soluciones para que ningún docente con experiencia en este caso se quede sin trabajar en nuestras islas, también es verdad que tenemos que buscar seguridad jurídica a los interinos o laborales canarios que sí han superado ya este proceso. Sé que estamos hablando de un asunto muy complejo pero, señor consejero, tenemos que dar la batalla, este Gobierno tiene que dar la batalla.

Y yo insisto, todos, oposición, Gobierno, todos juntos podemos buscar una solución. Yo creo que si no nos unimos en esta situación, como dijo el consejero, la ministra, si vamos todos unidos, muy difícil va a tener para decir que no a la opción que llevemos todos de la mano, y si no lo hacemos así y seguimos trabajando de forma separada lo vamos a lamentar, y lo peor es que no lo va a lamentar este Gobierno ni lo va a lamentar este Parlamento, lo van a lamentar los profesionales que llevan años sacando adelante la educación canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para la señora Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández, cuando uno mete la pata pues tiene que venir en modo conciliador, pero como nosotros es la primera vez que estamos en este Parlamento pues voy a expresar lo que realmente quiero decir.

Quiero empezar mi intervención mostrando en primer lugar el entendimiento y la preocupación de nuestro grupo parlamentario por la situación de incertidumbre que están atravesando los docentes de todas nuestras islas, situación que lamentablemente no solamente repercute en ellos sino también en su núcleo familiar. Una situación que sin lugar a dudas se podría haber evitado si la orden del 21 de noviembre del 2022 el Gobierno anterior hubiera sacado el proceso de estabilización de una forma lógica y no de la forma que lo hizo. Otro éxito más del pacto de las flores, otra clara muestra de sus malas políticas que realizan el Partido Socialista y sus socios tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Señores del Partido Socialista, esta convocatoria es una orden del 21 de noviembre del 2022. Ustedes gobernaban por entonces. ¿Por qué no se encararon en ese momento con el Gobierno de Canarias y con el Gobierno central para dar una solución a este problema, que además causaron ustedes? La respuesta es fácil, porque ustedes sabían que el problema tenía difícil solución, y no se iban a echar encima a la comunidad docente y a todas sus familias a seis meses de unas nuevas elecciones municipales y autonómicas. Sí, 22 de noviembre, 28 de mayo, es fácil, cuentas. Son ustedes unos oportunistas, ya se lo he dicho varias veces, y gobiernan a golpe de titular, y en un año ya hemos tenido varios ejemplos.

Para colmo, desde este mismo atril hemos tenido que aguantar a la izquierda de este Parlamento que nos digan que no van a recibir lecciones de VOX. Señores del PSOE y de Nueva Canarias, mientras que gobiernen cuando gobiernan y como gobiernan, trayendo ruina a los canarios y a los españoles, tendremos que darles lecciones y si no, es fácil, háganlo bien. No puede ser que ustedes destruyan y luego otros tenga que venir a reconstruir los platos rotos. Señorías, son como el caballo de Atila, que por donde pasan arrasan y no vuelve a crecer la hierba.

Esperemos que el actual Gobierno sea capaz de resolverlo sin perjudicar a nadie. Este grupo confía en el buen hacer del señor consejero y en su tono conciliador.

Nuestro grupo parlamentario es firme defensor de un acceso a la función pública basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad, debiendo pasar los aspirantes a estos puestos obligatoriamente por un proceso selectivo por el que no puede haber profesores que estén ocupando plazas sin haber superado el examen por el mero hecho de haberse presentado y firmado. Si exigimos a los alumnos más todavía tenemos que exigir a los profesores.

Los procesos de estabilización aplicándolos correctamente y siguiendo el espíritu de la ley deberían de servir para conseguir la estabilización de los interinos que llevan más tiempo prestando sus servicios. Y teniendo en cuenta en número de jubilaciones que se están produciendo cada año estos procesos se pueden conciliar si entran en conflicto con las legítimas aspiraciones del ingreso de los nuevos aspirantes.

Llevamos varios plenos reuniéndonos todos los portavoces de la Comisión de Educación con miembros del sector y todos tenemos claro que la solución es difícil, primero hay que esperar a que el jueves por fin el TJUE dictamine, segundo, hay que esperar que el Gobierno central, aquel gobierno por el que hace, por el que actualmente lo que hace es ocupar sillones, mientras que otros como etarras y separatistas gobiernan, hagan interpretación del dictamen y nosotros solamente podemos esperar y deseamos que el consejero una vez más desde la igualdad y la excelencia de todo el personal educativo pueda revertir esta situación que, sin lugar a dudas, otros han provocado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días, señorías.

La verdad que no puedo evitar pensar que falta mucha empatía en la sala, algunos portavoces se olvidan que están hablando del puesto de trabajo de personas que si les escuchan dirán en vez de estar preocupados y ocupados de buscar una solución están aquí buscando culpables. Realmente a mí me parece similar a un quirófano o a un enfermo desangrándose y los 2 cirujanos peleándose a ver quién causó el problema. Da igual, aquí estamos para buscar soluciones.

Usted consejero ha empezado yo creo que colocando el asunto en el lugar que merece que es qué vamos a hacer para resolver un proceso que impuesto por el ministerio empezó mal. Empezó mal porque ningunearon desde el Estado las singularidades canarias y no respetaron la situación de los docentes interinos canarios.

Una vez en esta situación donde sabemos que hay más dos mil docentes que se pueden quedar en la calle si no lo resolvemos el Gobierno ha dicho varias cosas, la primera que eso no va a ocurrir y que se va a garantizar el empleo a los docentes canarios, yo creo que es todos tenemos que congratularnos, y tiene todo nuestro apoyo, consejero, para garantizar la estabilidad de los docentes canarios, que es lo primero que hemos pedido como Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Y luego hay 2 posibles soluciones, primero que el TJUE, que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea abra una rendija legal y permita que podamos corregir todo esto. Yo discrepo con el Gobierno y con el equipo del Gobierno en que tenemos que esperar a que nos autorice el ministerio, yo creo que Canarias tiene competencias y Canarias tiene que dar, plantar cara al ministerio y con valentía política si la sentencia del TJUE abre una rendija jurídica asumirla y poner a los Servicios Jurídicos de la comunidad autónoma, decirles que dejen de trabajar para ver si recurren la ley de amnistía, que sinceramente a los canarios ni nos va ni nos viene, y pongan a los servicios jurídicos a buscar una solución jurídica con la rendija que pudiera abrir el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Está claro que el señor Clavijo, que no está hoy aquí, ha hecho un seguidismo al Partido Popular que en toda España está haciendo batalla con la ley de amnistía y ha puesto a una comunidad autónoma a trabajar en algo que a nosotros ni nos va ni nos viene. Estoy convencida que es mucho más importante resolver este problema jurídicamente.

Y luego hay otra línea de trabajo que usted ha ofrecido que me parece muy importante, pero volvemos a depender del ministerio, que es un nuevo proceso de estabilización flexible. Es decir, un nuevo proceso de estabilización donde se contemple las singularidades canarias y que se valoren en los méritos el hecho de haber impartido clase durante años en esta tierra. Aquí volvemos a necesitar valentía política y yo tengo que expresarlo porque lo pienso, consejero, no de usted, pero si del Partido Popular, me preocupa mucho que por encima del interés de los docentes interinos canarios prime el interés de la confrontación con el Estado y con Pedro Sánchez, me preocupa que se utilice a los docentes interinos canarios como arma arrojadiza de la refriega política a la que venimos estando acostumbrados entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Yo por primera vez pido altura política y que de verdad pensemos en que hablamos de miles de personas que pueden perder su puesto de trabajo, que pensemos en esas familias y que por una vez dejemos eso a un lado y nos unamos todos en este Parlamento a favor de los docentes y las docentes canarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención del Grupo Nacionalista Canario, señor Martín Fumero.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Estamos aquí para tratar esta comparecencia en la que usted, señor consejero, pues, se ha encontrado, es responsabilidad suya ahora, pero el origen de este problema no es suyo, y agradecemos su franqueza a la hora de exponer el asunto porque hay temas que no se pueden tratar con paños calientes y este es uno de ellos.

Prepararon un proceso de manera equivocada y cuando se vieron acorralados por la situación pospusieron los plazos para pasar de puntillas las elecciones del 2023, y dejaron la bomba de relojería activada con la cuenta atrás puesta para el Gobierno entrante. Esa es la realidad. Y no pueden argumentar que no lo sabían, que no lo preveían, porque han dejado una rica hemeroteca de cómo fueron cambiando el discurso según su conveniencia política desde el verano de 2022 en adelante.

Decía la señora Manuela, antigua consejera, que “es muy difícil asegurar que nuestras plazas sean para profesorado canario” –eso fue en julio del año 2022–, a las puertas de la campaña del 2023 ya el director general de Personal cambiaba el discurso y decía “estoy seguro de que nuestros profesores interinos sacarán la gran mayoría de las plazas” –20 del 2 del 2023–, y además apelaba a la esperanza como el criterio para fundar sus palabras.

Pero, además, recomiendo la lectura de un artículo de Alfonso González Jerez, que se titula *Manuela Armas, el chollo*, publicado el 5 de agosto del 2022, donde relata perfectamente lo que hoy estamos debatiendo aquí, lo relató, perdón, con bastante anticipación.

El error garrafal fue la convocatoria de miles de plazas en contra de lo que hicieron el resto de comunidades, en vez de ser precavidos y esperar a ver cómo discurría el proceso en otros lugares, en el afán del pacto de las flores por hacer anuncios grandiosos, se tiraron a la piscina convocando más de cuatro mil plazas, generando un efecto llamada sin precedentes, dejando a gran parte del profesorado de Canarias vendido ante los baremos establecidos. No cabe la disculpa de “no lo sabíamos”, “pensábamos”, “teníamos la esperanza”, porque este asunto se debatió en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara y el Grupo Nacionalista Canario siempre defendió, aquí y en Madrid, que había que estabilizar a personas y no plazas, y fruto de eso estamos aquí analizando que se ha llevado a cabo un proceso donde el 50% de las plazas no son para las personas que llevan años impartiendo docencia en las aulas, esas plazas serán ocupadas por personas que vienen de otros lugares sin conocer la realidad de la educación en Canarias, que parten de cero. ¿Qué sentido tiene llevar a cabo un proceso de estabilización donde se queda fuera la gente que lleva años dando el callo en esta tierra, que afrontaron años de crisis, una pandemia, que han tenido que hacer frente en solitario a los cambios normativos mientras la consejería no aprobaba ni los currículos?, ¿qué sentido tiene, señorías?, pues poco o ninguno.

Porque lo peor es que gran parte de las personas que ocuparán esas plazas en el primer concurso de traslados que puedan volverán a sus lugares de origen y regresaremos al punto de partida volviendo a una elevada tasa de interinidad, con lo que no habremos conseguido nada más que castigar a nuestra gente.

Los que hemos estado en el aula hasta el curso pasado cuando hablamos de este proceso no vemos plazas, vemos compañeros, personas con rostro, familias y preocupaciones. Y permítanme que hoy me acuerde aquí de Mary, de Luisa, de Nieves, de Trini y de Tere, de Alejandro, de Eva, de Néstor, de Yayi, de Miguel, de Rubén, y así un largo etcétera, compañeros y compañeras de profesión, que conseguirán o no la plaza en este proceso pero llevan en una situación de incertidumbre meses tras dedicar a la docencia en Canarias años, en ocasiones décadas, siendo ellos, constituyendo el mayor capital que tiene la Consejería de Educación.

Por ellos y ellas, señor consejero, para culminar este desastroso proceso y poner en marcha todas las medidas que sean necesarias para darle la oportunidad que merecen y proporcionarles estabilidad profesional en el futuro, cuenta usted con este diputado y con el Grupo Nacionalista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín Fumero.

Iniciamos ahora el tiempo de réplica. Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Jiménez. Cuando quiera.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Gracias, señor consejero, por sus explicaciones, y permítame que le diga que no le arriendo las ganancias. Está usted afrontando con los mimbres que tiene no solo el resolver una situación que no ha creado, sino que además tiene que escuchar los reproches, las consideraciones, si le gusta más el término al señor Hernández, de aquellos que, habiendo estado sentados en el Consejo de Gobierno con capacidad para poder frenar esta situación, no lo hicieron.

Y, ¿por qué y aun sabiendo lo que iba a suceder no hicieron nada?, pues no sabemos. Pero lo que sí sabemos es que ahora, deprisa y corriendo, quieren blanquear el pufo que dejaron.

Señorías, debo insistir en de dónde venimos para que se pueda saber y entender hacia dónde quiere ir este Gobierno, y la verdad es que coincido con la señora Hernández en cuanto a la empatía. Utilice bien el verbo, señora Hernández. No hubo empatía. No hubo empatía con los docentes canarios (*palmoteos*).

¿Qué hizo su formación política mientras el señor Román Rodríguez se sentaba en el Gobierno al lado, en el Consejo de Gobierno, al lado del Partido Socialista para evitar, como dice usted, cuando nos invadieron las competencias?... Porque mientras ustedes estaban en el Consejo de Gobierno no hicieron nada, aceptaron, agacharon la cabeza y aceptaron las imposiciones del ministerio.

Nos pide valentía, pero ¿cómo fueron de valientes mientras estaban ustedes sentado en el Consejo de Gobierno y le dijeron que no al ministerio, se negaron, pararon el procedimiento, utilizaron todos los recursos que tiene esta comunidad autónoma para decir alto y claro que no? No la escuché.

Señora Hernández, donde usted ve confrontación entre partidos nosotros vemos el defender los intereses de Canarias y de los docentes de Canarias hablando con claridad, porque para que no ocurra lo que ocurrió, porque vaya si esta situación llega a ocurrir mientras estaba gobernando el Partido Popular o está gobernando España el Partido Popular. Habría que oírlos, habría que escucharles el tono. Y las razones de que hoy estemos así, aquí, pues es fácil, y es porque en el anterior mandato, o en la anterior legislatura, no se cumplieron las tres reglas fundamentales para que algo tenga que ocurrir, que es la de querer, poder y saber. Analicemos la situación.

¿Querían ustedes que hubiera un proceso de estabilización? Sí querían, claro que querían. ¿Sabían hacerlo? Supongo que sí, supongo que sí. ¿Pudieron hacerlo? No. ¿Y por qué no pudieron hacerlo? Está claro, porque en Canarias gobernaba Ángel Víctor Torres y aquí no se decía no a nada de lo que dijera y dictara el amo Sánchez, en palabras del ministro Óscar Puente.

Señorías, coincido con los sindicatos en que el concurso de méritos ha sido nefasto para las y los docentes de Canarias y que hay que proteger a los interinos. Yo diría una chapuza. Mire, señor Hernández, sí, yo participé y participo de ese proceso y me sigue pareciendo una chapuza, y no me escondo, porque si me escondiera me apellidaría Sánchez y me apellido Martín.

¿Qué consecuencias tuvo salirse de la coordinación estatal? Pues ya lo sabe usted, que se generaran dos circunscripciones y que los docentes peninsulares se pudieran presentar al concurso-oposición de estabilización de Canarias. Señor consejero, sí se puede, sí se pueden adoptar medidas, sí se pueden adoptar fórmulas para estabilizar al personal docente, y desde este grupo parlamentario le aplaudimos las propuestas planteadas desde su consejería para salvaguardar los puestos de trabajo de los docentes que durante tantos años llevan trabajando de manera vocacional para que nuestro alumnado tenga una muy buena educación de calidad.

Instar al ministerio a que impulse nuevos procesos de estabilización que permitan bajar la tasa de interinidad a menos de un 8%, porque, aunque algunos quieran pensar lo contrario, es el ministerio quien autoriza y quien permite esos procesos y si no, ¿por qué Canarias no lo había hecho antes? ¿O por qué se tuvo que sacar una ley específica para ello?

Y dado que tiene la mano... que tiende la mano, señor Hernández, le voy a recoger el guante y le pido que, si usted conoce a un ministro canario, que conocemos todos, que pudiera querer y trabajar por Canarias y que tenga interés en que esto se resuelva como se merece, que hable con el consejero, que hablen los medios de comunicación y que le explique a la ministra de Educación qué es lo que ha sucedido en Canarias y que nos permitan desde el Estado tener unas oposiciones flexibles como las anteriores. Eso es lo que le pedimos desde el Partido Popular. Y, sí, tenemos que esperar a la sentencia del TJUE, la del próximo 13 de junio, pero no nos olvidemos de que es el Gobierno de España el que va a tener que dictar cómo se acata esa sentencia, qué se hace para poder resolverla y que, como bien ha dicho el consejero, Canarias la va a acatar y va a cumplir todo lo que se diga.

Consejero, son otros los que están generando la alarma social entre las y los docentes, alguno... incluso algún sindicato que nos acusa a usted y a mí de no recibirles y luego, o no aparecen, o nunca les cuadran las horas. Son otros a los que les interesa el ruido, aunque sea confundiendo a la comunidad educativa, intentando buscar responsables, y no toca, no corresponde, no se debe. Sobre todo, de aquellos que, hace menos de un año, se sentaban en el Consejo de Gobierno y, como bien dije antes, permitieron que esto sucediera.

Y muchos, incluso ahora, se agarran a un acuerdo sindical para situarlos como excusa. ¿Cuántos acuerdos sindicales no se quedaron encima de la mesa en el anterior Gobierno? ¿Por qué aceptaron este y los cogieron de la mano? Porque sabían lo que iba a suceder.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos, nuevamente, dar las gracias a las y los docentes de Canarias por su trabajo y por su implicación. Son ellos, o somos, los que cada día nos metemos en el aula para dar lo mejor de nosotros mismos y construir desde la base, desde el respeto, una Canarias mejor y más prospera para el futuro. En nuestras aulas, como siempre digo, están los futuros profesionales que trabajarán para que Canarias sea, cada día, una comunidad más próspera.

Y me quedo con su mensaje de tranquilidad, señor consejero. El que las personas que no hayan obtenido plaza en este concurso de méritos no perderán sus puestos de trabajo, especialmente aquellos docentes que

llevan más de diez años trabajando por y para estas islas, ya que existen vacantes en sus especialidades y, sobre todo, porque desde su consejería usted va a seguir trabajando para intentar estabilizar al mayor número de docentes posibles en el menor tiempo posible.

Muchas gracias. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Tiempo de intervención ahora para el señor Hernández Guillén, del Grupo Socialista Canario. (*La señora Hernández Jorge solicita la palabra*). Sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*), 84, por alusiones e inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: No la ha aludido...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Mi apellido creo que es una alusión personal, y una inexactitud porque ha afirmado algo que yo he hecho que no he hecho.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, cuando tengamos el debate... cuando terminemos el debate de la comparecencia...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias.

La señora PRESIDENTA: ...le doy el minuto, ¿le parece?
Señor Hernández Guillén, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Decía al principio... gracias, presidenta.

Decía al principio que esperaba un tono conciliador, de analizar la situación, pero he visto, de verdad, permítanme, no voy a nombrar a la señora Gómez, porque ha demostrado no tener ni idea de cómo se ha generado este proceso, pero de aquellas personas que sí lo conocen, me parece lamentable lo que aquí se ha planteado en este momento.

El Partido Popular puede jugar a ser nacionalista, claro. Puede estar jugando y quitarle incluso esa posibilidad o estar, digamos, en lucha con el otro grupo nacionalista de Coalición Canaria, pero eso no creo que sea el (*ininteligible*), usted conoce perfectamente cómo se convoca y cómo se hacen estas convocatorias. Es fácil ahora decir, venir aquí a nombrar a Pedro Sánchez, Gobierno ilegítimo... bah, no voy a proferir las palabras de la señora Gómez porque es que, es que es lamentable, ¿no? Es lamentable porque no se lo merecen los docentes, básicamente.

Pero quería agradecer, y le vuelvo a agradecer, las palabras y el tono conciliador ahora del señor consejero. Y es verdad, no siempre usted ha usado ese tono, señor Suárez, nunca... no siempre lo ha usado, por eso es verdad que le hemos nombrado en un momento pirómano y bombero. ¿Por qué no ha usado este tono tranquilo, sosegado, dando tranquilidad y sosiego a los docentes? ¿O acaso a nosotros se nos escapa que cualquier proceso de estabilización, cualquier proceso de concurso-oposición no genera cierta inseguridad e inestabilidad? Claro que la genera. ¿Acaso, señorías, en el caso de Asturias, que convoca 600 plazas y 350 han sido cubiertas en el concurso de méritos por personas no nativas de Asturias? ¿A eso cómo se llama, que se ha hecho todo para molestar y fastidiar a Canarias, como algunos quieren plantear? Esto es mucho más serio.

Pero vamos a lo que vamos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no solo acatamos las sentencias europeas, por supuesto, seguro que si miramos para todos yo creo que este proceso de... de... en este caso de inestabilidad laboral tiene que ver con un error por parte de la Administración, partamos de ahí, no se han hecho las cosas de forma correcta en el conjunto de las administraciones en este país.

El 13 de junio, es decir el próximo jueves, yo espero que la sentencia hable más de personas y menos de plazas, porque efectivamente la plaza no es la que ha estado en un proceso de inestabilidad, han sido personas las que no han sido... no ha estado en esa estabilidad. Vayamos a pensar que sí, y vayamos a pensar además el margen de maniobra, de autonomía legislativa que tiene este Gobierno, y que debemos analizarlo desde el Parlamento canario para poder legislar en esta materia. Pero no es menos cierto que se pueden dar algunos elementos de... positivos, yo creo que hasta que se conozca el baremo, la baremación definitiva, habrán muchos aspirantes que van a consolidar plaza en otras comunidades autónoma, ya veremos el número total, definitivo.

Pero, señor consejero, hay elementos también que me gustaría tratar. Se ha generado inestabilidad también en aquellos que hoy tienen la plaza, yo conozco a una persona, me decía "bueno, yo he superado

el concurso de méritos”, no sé si voy a tener que presentarme al concurso-oposición, porque como tampoco ha salido las convocatorias ni se sabe todavía la fecha, bueno, pues pasa lo que pasa.

Pero vayamos a otra cosa. Antes el señor Acosta hacía un análisis jurídico, pero se olvidó de decir algo importante, con esto que, claro, todo el mundo habla de las especificidades canarias, pero es que el concurso y yo, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, vería con buenos ojos cualquier especificidad que se incorporase como elemento diferenciador, pero hay que analizar que somos... son funcionarios del Estado, por tanto, como decía anteriormente, tiene que cumplir los requisitos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, es un valor constitucional que no podemos alterar. Pero bueno, no importa, parece que nos lo queremos saltar todo de esta forma.

Pero voy a insistir en una cosa, señorías, nosotros tuvimos una reunión con la directora general de Personal, con el resto de los miembros portavoces de educación allá por mediados del mes de mayo. Nos reuníamos en la sala biblioteca, y yo de la señora directora general, de la señora Ramírez, yo solo escuché parabienes de todo el procedimiento. Habló que se había hecho las cosas como se tenían que hacer, dentro del margen jurídico y de las maniobras que, digamos, que queríamos y, por tanto, me fui tranquilo. Es verdad que luego en una comparecencia con el señor consejero dijo que habló en otros términos diferentes, pero bueno, en definitiva, yo creo que ella sabe perfectamente cómo ha venido.

Señor consejero, hay un elemento clave, señorías, que nos viene a las claras aquí decir que todo esto que hoy, lo que decía antes, que hoy todo el mundo aventuraba y aburruntaba, señor consejero, todos estos pronunciamientos se han dado después de conocer el proceso de baremación, es que anteriormente nadie había dicho nada, la paz social en este Parlamento fue la tónica común en la otra legislatura, al margen, como decía el señor De Felipe, es que bueno, ellos advertían, sí, pero es que hubo, los que estuvimos aquí supimos cómo se desarrolló esto, y hubo una paz social porque creíamos que ese proceso de estabilidad era una oportunidad, y lo sigo creyendo que es una oportunidad, claro que habrá que mejorar los procesos. Pero, en todo caso, aquí tuvimos una oportunidad magnífica. ¿Usted recuerda, recuerdan, que en la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma del año 23, que le correspondió al anterior gobierno llevar a efecto, se incorporó una enmienda, la enmienda cuadragésima, en este caso para buscar las fórmulas específicas para el colectivo profesional de los conservatorios de música? ¿Qué se buscaba con ese pretexto? Estar al lado de una reivindicación que entendíamos justa, de un colectivo que lleva más de veinte años sin convocarse un proceso selectivo y que podía dejar a mucha gente en la calle. ¿Sabe que eso, que fue apoyado tanto por Partido Popular y como Coalición Canaria, llegado a este momento, sabe lo que ocurrió, verdad?, cuando ya vamos a esta PNL pues que donde digo digo, digo Diego. Es decir, ¿cómo es posible que hoy se hable de especificidades cuando en aquel momento, y además teniendo el amparo de una ley, en este caso a través de una enmienda al presupuesto de ley... a la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma del año 23, se deshicieron de lo que habían dicho?

Me parece que esto no puede ser así, y les aseguro, le aseguro, señorías, que no hemos hecho absolutamente nada pensando en el beneficio político, que decía el señor Jonathan de Felipe, que bueno, es que nosotros sabíamos que no íbamos a gobernar. Bueno, no, no sé si lo sabía usted, nosotros hemos sido la fuerza más votada en esta comunidad autónoma y nuestra pretensión era estar gobernando y te aseguro que gobernar era para dar estabilidad a todos estos procesos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

Silencio, señorías.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez): ¿Y qué hago yo si se vencieron todos los plazos?, ¿qué hago yo?, ¿qué podía hacer prevaricar, es lo que ustedes quieren?, porque de sus palabras lo que se desprende es que me está pidiendo que yo prevarique porque, mire, con el tema de los conservatorios hay una sentencia del Supremo que está por encima de cualquier ley presupuestaria, ¿o eso también quieren ustedes que yo me salte esa sentencia? Esa es la realidad. Claro que apoyamos en la legislatura pasada, pero es que después de esa ley de presupuestos hubo una sentencia del Supremo, ¿me la salto?, ¿quiere que me la salte?

Mire, yo le voy a recordar además que la pasada semana el Supremo también rechazó la conversión automática de los trabajadores interinos en fijos, la rechazó. Al día siguiente también sacó una nota aclaratoria en la que decía: el Supremo aclara que aún no se ha pronunciado sobre la fijeza de los interinos y esperará al TJUE, que si todo sale bien se pronunciará el día 13 de junio, pero el día 13 de junio... ¿y por qué el ministerio no se ha pronunciado o el Gobierno central no se ha pronunciado y nos ha dicho a las comunidades autónomas acate usted la sentencia sobre el personal laboral?, es que estamos en la misma

situación. ¿Qué pasará el día 13?, lo ideal sería que nos arreglaran todo, yo sería el primero, y lo he dicho y usted lo sabe además porque me lo ha oído decir porque me sigue, ¿eh?, que yo firmaría sobre la marcha, ¿vale?, y yo creo que todos los que estamos aquí también. Entonces, lo que ustedes no pueden pretender es que yo tome medidas saltándome sentencias y sin ir de la mano del ministerio.

Miren, con respecto de verdad a esa valentía que nos decía una de las diputadas ¿pero ustedes se creen que yo me he quedado con los brazos cruzados, ustedes se creen que yo estoy contento cuando salgo a una rueda de prensa a darle tranquilidad, que usted que hablaba del tono, a darles tranquilidad a los afectados, al personal docente?, porque cuando nosotros salimos en una rueda de prensa salimos a dar unos datos y a denunciar por qué eran esos datos, porque se había generado una polémica en torno a mi persona también, ¿eh?, y yo lo único que hice fue salir a dar una explicaciones: cómo había pasado, cuáles eran los datos y qué queríamos hacer; y de hecho a los dos días ustedes dieron una rueda de prensa y copiaron, si me permite la expresión, las medidas, las propuestas que yo mismo había dicho en la rueda de prensa como consejero de Educación. Por lo tanto, yo no sé dónde está ahí el conflicto. Bueno, bueno, pero da igual, mire, aquí lo que toca es dar tranquilidad y la consejería lo está haciendo, ya ha dado unos datos, claro, ya ha dado unos datos, nadie se va a quedar en la calle, ¿eso no da tranquilidad?, pero eso lo dije también en la rueda de prensa lo que pasa que ustedes copiaron lo que quisieron copiar.

Pero, bueno, insisto que nosotros lo que venimos aquí es a seguir trabajando y solicitar, con los datos que antes les he dado, pues, una solución al ministerio, porque no depende de la comunidad autónoma. Yo cuando oigo decir a algunos o algunas, es que la comunidad autónoma puede hacer, puede decir, puede..., no, aquí por libre pocos podemos ir, en algunas competencias sí, en otras no y esta usted sabe perfectamente que yo no puedo ir por libre.

Altura política, mire, ¿y por qué Sanidad sí lo hizo bien?, ¿por qué Sanidad sí recogió que se estuviese trabajado un mínimo de años para poder optar al proceso de estabilización como puntuación en el baremo?, eh, pero serán dos cosas distintas pero Sanidad sí lo hizo, Educación no.

Mire, alguien me decía que había algún sindicato que había protestado porque yo no lo recibía, mira, ese sindicato, ¿vale?, al igual que a todos, han tenido línea directa, ya no solo conmigo sino con todo el equipo directivo de la consejería y concretamente este 29 de abril se le convocó a una reunión el 7 de mayo y el 4 de mayo la canceló, no sé de dónde se saca, porque a mí las mentiras no me gustan, de verdad, no me gustan, no me gustan y a mí me gusta ir de frente y decir las cosas como son. Mi directora general lo que ha hecho, ¿vale?, y lo que hizo en esa reunión con los parlamentarios, yo hubiese querido que la legislatura pasada, ¿eh?, haber tenido reuniones con todos los grupos parlamentarios que teníamos representación en el Parlamento por parte de algunas consejerías, no, ¿sabe quién se reunía?, los grupos que sustentaban al Gobierno, yo, ¿sabe cuál era la diferencia?, que los reúno a todos y que pido esa unidad a todos, y eso lo sabe usted, desde las escuelas infantiles, también ahora en el proceso de estabilización y en otros documentos o trabajos que hemos llevado a cabo. Pero, mire, la directora general, como usted decía, lo único que hizo en su momento en esa reunión es dar tranquilidad a ustedes y, sobre todo, al personal para que se supiera que los docentes no iban a quedarse sin puesto de trabajo. Eso es lo que hizo la directora general. Qué injusto es, ¿verdad?, tachar a una persona que se ha entregado en cuerpo y alma desde el minuto uno para buscar soluciones a lo que iba a pasar, y que ustedes mismos también son conscientes de que iba a pasar porque así lo reconocieron en la propia rueda de prensa. Y lo que ha hecho esta directora general es defender al personal docente y buscar las soluciones.

Mire, hemos recibido por parte –creo que lo dejé allí en el escaño–, por parte de los sindicatos muchísimas propuestas, de todos, de todos, y estamos en el análisis de esas propuestas que hacen los sindicatos, insisto, todos los sindicatos, ahora faltan las propuestas de ustedes también, ahora faltan las propuestas de esta Cámara, para yo ir el día 20 con esa unidad sindical y es unidad parlamentaria. Hágannos las propuestas, se lo dije desde el minuto uno, yo no he recibido propuestas por parte de ningún grupo político. ¡Es una pena! Si queremos ir a Madrid, quien decía “es que a Madrid...”, ah, lo decía la señora Hernández, “es que me temo que esto es una estrategia del Partido Popular” ... Miren, ¿sabe lo que quiero hacer yo, señora Hernández, el próximo día 20 de junio, en la reunión con la ministra, quiero ser la voz de Nueva Canarias, la de VOX, la de ASG, la de AHI, la de Coalición Canaria, la del Partido Socialista y, por supuesto, la del Partido Popular, porque eso significaría que vamos todos de la mano y que hay unidad parlamentaria, y es hora de que llegue la unidad parlamentaria a esta casa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidente.

Quería aclarar a la señora Martín que, por desconocimiento, porque no ha mirado las actas, no estaba en esta en este Parlamento, ha hecho...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Sí. Un momento. Un minuto, ¿a efectos de?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Sí. Por el artículo 84, por haber sido alusiones y por contradicha.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Un momento, señora Hernández. Tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidente.

Decía que la señora Martín, por desconocimiento, ha hecho una afirmación que no es verdad, que es falsa. Yo le invito a que mire las actas, si lo hiciera –usted no estaba aquí en la anterior legislatura– sabría que quien le habla y mi grupo fue muy tajante a la hora de exigir al Gobierno, y yo estoy aquí como diputada, no formaba parte del Ejecutivo, exigir al Gobierno que se removieran todos los obstáculos para evitar este desastre, y nos contestó lo mismo que nos está contestando ahora este Gobierno, que es que dependía del ministerio.

Por eso, pedimos valentía política para resolver esta cuestión. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias. Señora diputada, tiene un minuto.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé si la señora Hernández sabe lo que yo conozco o yo desconozco, que parece que sí, pero yo quiero decirle que lo que le dije antes fue que su compañero el señor Rodríguez, que se sentaba en el Consejo de Gobierno no como diputado, como diputado también pero en el momento en el que estaba en el Consejo de Gobierno, no tuvo la valentía suficiente para exigirle, como miembro del Gobierno anterior, al Partido Socialista que paralizara el proceso y que pusiera todos los servicios de esta comunidad autónoma a favor de esa paralización y que el proceso de estabilización de méritos se parara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Sí, tiene razón señor consejero. La falta de práctica me ha llevado a robarle a usted tres minutos, se los devuelvo en la siguiente.

Le pido disculpas. Tiene razón.

· **11L/C/P-0424 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS, SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos con la siguiente comparecencia, en este caso, del consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre el reto demográfico en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Según me informan hay medios audiovisuales.

Y tiene la palabra en primer lugar... Me dice la presidenta que continúe una más. Un momento.

Señora presidenta... *(La señora presidenta habla sin micrófono).*

Bien.

Continuamos, continuamos... ¿Sí? Señor diputado tiene la palabra... Señora diputada.

Adelante.

Un momento, señor Barragán. Un segundo.

Señora Hernández, un segundo.

(Ocupa la Presidencia la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: A ver, no he entendido muy bien el debate.

No ha habido ningún acuerdo de nadie que me haya dicho que tengamos que terminar el día en la comparecencia del debate acumulado de la mañana. Son las dos y diez y, por lo tanto, muchísima gente evidentemente prefiere irse mañana a las dos de la tarde que no a las cuatro.

Por lo tanto, no ha habido... –Señor Barragán, un segundo (*ante manifestaciones del señor Barragán Cabrera, desde su escaño*)–, no ha habido nadie que me haya dicho a mí, según el Reglamento yo soy la que dirige el pleno y la que plantea el orden del día, que la mañana teníamos que terminarla con el debate acumulado. Sigo adelante en el pleno porque son las dos y diez de la tarde, por tanto, si podemos ver una comparecencia más se verá.

(*El señor Barragán Cabrera habla sin micrófono*).

No. Señor Barragán, por la causa que sea. Son las dos y diez y no entiendo por qué tenemos que mañana o esta tarde acabar a las nueve de la noche o más tarde porque alguien decide, no se sabe quién, que el pleno se acaba ahora a las dos, con el debate acumulado. ¿Quién ha dicho...? (*Ante manifestaciones del señor Barragán desde su escaño*), pero, a ver, no, ¿otras veces...? Yo sigo adelante con las comparecencias hasta la hora... a ver, si yo... si yo, a mí me dicen que efectivamente hay un acuerdo de la mayoría que dice que es el pleno se acaba en el debate acumulado, no sé por quién, pues probablemente yo no tendría inconveniente, pero es que a mí nadie me ha dicho que se termina con el debate acumulado, por tanto, seguimos adelante con las comparecencias.

Señora González, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Consejero, el reto, el reto con mayúsculas y sin ningún género de dudas que debe afrontar el actual Gobierno de Canarias es el reto demográfico, tanto en el contexto de capacidad de carga como en lo concerniente a la aficción a la calidad de vida de las y de los canarios, un reto que involucra la concentración de la población en solo cuatro de las ocho islas que componen esta comunidad autónoma, con un crecimiento desmedido de la población, al punto de que en los últimos 25 años en Fuerteventura la población se ha incrementado en un 186% y en Lanzarote en un 111%. Desmesurado incremento que está generando, como no podía ser de otra manera, importantes tensiones en muchos municipios y afectando de forma importante a la calidad de vida en numerosas zonas del archipiélago.

Y, consejero, señorías, de acuerdo... en el acuerdo programático en el pacto entre Coalición Canaria y el Partido Popular al que luego se unió la Agrupación Socialista Gomera y la asamblea herreña independiente, se determina que el futuro de nuestra tierra es patrimonio de toda la sociedad canaria, por lo que el actual Gobierno de las islas debe dedicar sus esfuerzos a establecer las bases de la Canarias que queremos y merecemos a medio y a largo plazo y, además, explícita como compromiso del actual Gobierno la creación de una consejería de reto demográfico y de transición ecológica a fin de coordinar los elementos que van a condicionar el futuro de las islas y, en particular, el establecimiento de una estrategia y de un plan de acción específico con la misión de abordar tanto el acelerado crecimiento de la población que se registra en Fuerteventura, en Lanzarote, en Tenerife y en Gran Canaria, como el estancamiento demográfico que se plantea en La Palma, La Gomera y El Hierro.

Pero, consejero, para no variar, y como tantos otros compromisos de este Gobierno, este del que usted forma parte, ya no solo las palabras, sino incluso los papeles se los lleva el viento y, cual IGIC, que se iba a bajar, ninguna consejería sobre reto demográfico realmente ha sido creada. El Gobierno optó por una viceconsejería que, fíjese, pues depende de usted, consejero, con lo que, bueno, en ese sentido le ha tocado la lotería. Usted es el responsable de acometer esta labor de coordinación, es el responsable de marcar la velocidad y el rumbo de la estrategia, de la táctica y de las acciones necesarias para llevar a buen puerto el compromiso del actual Gobierno. Y no es poco compromiso, porque es ese reto, el reto demográfico, sobre el que pivotan todos los grandes problemas que padecemos los que aquí vivimos actualmente y que ya vienen de atrás.

Hablar de reto demográfico es ir mucho más allá de la capacidad de carga del territorio, (*ininteligible*) la capacidad para que el territorio pueda acoger individuos. Hablar de reto demográfico... existe una visión global de Canarias a corto, a medio y a largo plazo, que abarque el desarrollo económico, el territorial, el social, la prestación de servicios públicos esenciales, como la Sanidad o como la Educación, la garantía habitacional, la suficiencia hídrica o la energética, las infraestructuras viarias, el modelo de movilidad, en cualquier caso, la gestión de los residuos, e incluso los niveles de desempleo y los altos índices de pobreza crónica que padece esta comunidad autónoma, básicamente por la inadecuada redistribución de la riqueza.

Y ha pasado, consejero, un año desde que este Gobierno inició su andadura, o sea, han consumido ya un cuarto, o el 25% de su existencia vital, pero aún no tiene ni tan siquiera esbozada, por lo menos que sepamos, esa estrategia a seguir para abordar la sobrepoblación en cuatro de nuestras islas, el estancamiento y, en algunos casos, la despoblación del resto. De ahí, consejero, el desconcierto ante la inacción del Gobierno es la razón de esta comparecencia, y la razón también de nuestra insistencia, de la insistencia de Nueva Canarias-Bloque Canarista en conocer cuándo verá la luz esta estrategia, el plan de acción específico, al que este Gobierno se ha comprometido y que, supuestamente, le ha encomendado usted. Digo supuestamente porque así sale escrito, así aparece el nombre de la viceconsejería de la que usted depende, aunque, realmente, cuando miramos las competencias, tanto de la consejería y de la viceconsejería, pues nada hay al respecto, con lo... y lo que nos preocupa es que todo, insisto, quede en papel mojado, con lo cual... razón esta... que ponga blanco sobre negro, nos diga en qué punto está y

además cuál es esa hoja de ruta y para cuándo, porque no vale para dentro de dos años, no vale para dentro de tres, no olvide que ya la población, el 20 de abril, ha salido a la calle diciendo basta ya.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiempo de intervención para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados.

Señora González, todos sabemos cuál es la realidad de Canarias en este momento y la importancia que tiene el reto demográfico en las políticas tanto del Gobierno como de este Parlamento, que como bien saben ha tomado iniciativas en esta materia en una comisión donde, tanto en la legislatura anterior como en esta actual, ha traído a expertos que nos han hablado de la situación del reto demográfico y de la población.

No le voy a decir datos que usted ya conoce, 572 000 nuevos habitantes desde el año 98, pero seguimos teniendo una media de natalidad por debajo de la nacional. Hablamos de que de esos 572 000 habitantes 500 000 son personas que han venido a instalarse en Canarias. Y como usted bien ha dicho, lo han hecho en una serie de islas, cuatro en concreto, sin embargo, tenemos otras islas, las islas occidentales o las islas verdes, que tienen serios problemas de crecimiento.

Por lo tanto, hay un desequilibrio entre la población, el territorio, la economía y la sociedad, y que eso se ve agravado, entre otras cosas, por una situación de ultraperifericidad que tiene Canarias y un territorio fragmentado.

Usted nos plantea qué va a hacer este Gobierno. Como consecuencia de lo anterior, que hemos visto que hay un crecimiento desproporcionado, que se están generando tensiones en materia hídrica, en materia energética, en materia de viviendas, envejecimiento de la población, en fin, tenemos una coyuntura difícil y que tiene que afrontar este Gobierno.

Pero si algo hemos conseguido, señorías, es que el reto demográfico esté en el centro del debate político, que es algo que creemos que todos tenemos que seguir trabajando en ello, estamos poniendo las bases del futuro de Canarias, y en eso coincido con usted. En el reto demográfico el incremento poblacional tenemos que tratarlo, pero tenemos que tratarlo, señorías, con sosiego. Yo quiero mencionar la última comparecencia del profesor que estuvo ayer en esta Cámara, donde decía que teníamos que tratar el problema de la demografía con tiempo, con calma y con planificación. La solución demográfica de Canarias, señorías, no se arregla en una legislatura y, por lo tanto, señoría, necesitamos consenso, necesitamos políticas asumidas por todos en materia de reto demográfico, porque será así, teniendo continuidad a lo largo de los años, de la manera que vamos a poder afrontar este reto tan importante como es la demografía.

Y usted me dice, ¿qué está haciendo el Gobierno? Bueno, el Gobierno ha tomado iniciativa, y ha tomado una iniciativa tal como la conferencia de presidentes de cabildos, donde ahí hemos tratado de forma importante, dentro de las comisiones que se han gestado al efecto, una de ellas habla de reto demográfico. Ahí, en esas comisiones y ahí en esa primera reunión, los presidentes de los cabildos hablaron a las claras cuál es la situación de todas y cada una de las islas, y en esas comisiones que se han creado vamos a tratar temas como la vivienda, como la repercusión que tienen los ingresos del turismo en los ayuntamientos o en los municipios de reto demográfico, vamos a hablar de la protección del medio ambiente, de territorios rurales en Canarias y vamos a hablar también, por qué no, de la transparencia en la protección y el desarrollo del territorio. Esa comisión que presido trata y tratará de impulsar políticas que ayuden a los ayuntamientos y a los municipios y también a los cabildos a gestionar mejor el territorio, a potenciar medidas tanto materiales como personales que puedan mejorar de alguna forma lo que hoy es un problema para todos esos municipios.

Con respecto a los ayuntamientos también hemos convocado a la –se celebró el 16 de mayo– el encuentro con los alcaldes y alcaldesas de los 47 municipios de reto demográfico que tiene Canarias. Como usted bien sabe, esos municipios tienen el 66 % por debajo de la renta media del conjunto de Canarias, tienen una población en paro femenina del 54 %, muy superior a la masculina, tienen una población, una fuerza de trabajo envejecida, que llega desde los 45 a los 59 años, cuando en el resto de municipios capitalinos o turísticos la media es de 25 a 44.

¿Qué es lo que hemos hecho con los ayuntamientos? Bueno, pues en primer lugar y lo que hemos planteado es un plan de desarrollo rural sostenible, es decir, un plan que permite potenciar y articular medidas con las que atajar desde una visión sostenible económica y social la pérdida de habitantes en las zonas rurales. Este plan de desarrollo rural tendrá, entre otras medidas, una ficha financiera no solamente con fondos de la comunidad autónoma sino también con recursos del plan nacional para la España vaciada y también de fondos de la Unión Europea para ayudas al entorno rural.

También vamos a tratar de medidas que impulsen un tratamiento específico para estos municipios, vamos a tratar de gobernar, de legislar, teniendo en cuenta las características de esos 47 municipios que forman una parte importante de los municipios de Canarias, y lo vamos a hacer con la Fecam, lo vamos a hacer trabajando con la Federación de Municipios de Canarias y vamos a tratar líneas tales como el fomento y el desarrollo del mundo rural, vamos a hablar de mejorar los procesos de digitalización y las barreras tecnológicas, quitar esa brecha tecnológica y de comunicaciones *online* que hay en los distintos municipios en función de su lejanía, hablaremos de oportunidades de mujeres y jóvenes, la atención a los mayores y también vamos a plantear el papel de las universidades en estos ecosistemas de innovación en las zonas municipios reto.

Como conclusión, señoría, decirle que esto es un debate a largo plazo, que es un debate que necesita consenso, es un debate que nos va a exigir un acuerdo de todas las fuerzas políticas para de cara al futuro, a las próximas legislaturas, tengamos políticas que puedan solucionar el problema del reto, el problema del envejecimiento, el problema de la sobrepoblación en las islas, en nuestras islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Gracias, señor consejero.

El debate sobre el reto demográfico en Canarias está en su punto de ebullición, probablemente nunca antes estuvo tan presente en la agenda política, partidaria e institucional. Tenemos una comisión parlamentaria de estudio, tenemos grupos de trabajo conjuntos de los cabildos y del Gobierno trabajando en ello, tenemos a los ayuntamientos implicados en el debate y, sobre todo, tenemos a una ciudadanía cada vez más concienciada al respecto y más demandante de un crecimiento armónico y equilibrado en todas las islas. Armónico, pero también heterogéneo porque el desarrollo social y económico está estrechamente vinculado a la población y cómo esta va ocupando el territorio y también desplegando su actividad. Pero aquí, como en tantas otras cosas, la situación en Canarias no es homogénea y cada isla tiene sus propios problemas y necesidades, las islas verdes tienen un reto relacionado con la despoblación y el resto de islas probablemente con la superpoblación. Debe ser el reconocimiento de estas diferencias el que marque el camino de la acción política sobre el territorio y las actividades humanas que se despliegan sobre él.

En la comisión parlamentaria de estudio sobre el reto demográfico hemos tenido la oportunidad de asistir a interesantes comparecencias de expertos que han coincidido, por suerte, en muchos asuntos, pero sobre todo en uno la necesidad de establecer medidas adaptadas a la realidad de cada isla y en según qué casos incluso a la diferente realidad municipal dentro de una misma isla. Estamos viendo como la multiplicidad de realidades complica la formulación de propuestas, pero tenemos que hacer frente a ella, por eso precisamente es un reto. Par el caso de El Hierro, por ejemplo, lo fundamental es fijar población y el esfuerzo público en la promoción de normas y en la acción ejecutiva de ir encaminados hacia ese fin, de lo contrario, como hemos comentado en alguna ocasión, seguiremos abocados a unas tasas raquíticas de crecimiento, en el mejor de los casos, o unas tasas negativas en el peor de ellos, si no se fija población no hay economía y si no hay economía no se fija población y en el planeamiento la norma urbanística, por ejemplo, deben ser partícipes de esa transformación, así como unos incentivos tributarios decididos y potentes que inviten a que la gente resida en El Hierro, invierta y trabaje. En El Hierro, tenemos una isla preciosa, maravillosa que mantiene muchas de sus raíces intactas, pero no es un parque temático sobre la Canarias que fue, es un lugar donde hay gente que quiere vivir y que quiere hacerlo en idénticas oportunidades al resto de Canarias.

Por eso, señor consejero, usted tiene el reto de incardinar una serie de medidas que tienen que ser transversales para que esta pueda ser una realidad y que avancemos hacia una Canarias igual, no una Canarias de 2 velocidades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señor consejero.

Yo creo que el verdadero reto debe ser buscar ese equilibrio entre progreso y sostenibilidad, en el más amplio sentido de estas 2 palabras, me refiero al crecimiento población, me refiero también al territorio, a la protección del territorio, a la economía, a los recursos, etcétera.

No puede ser que en nuestro archipiélago el 83 % de la población resida en las 2 islas capitalinas y el 17 % restante de la población reside en las islas no capitalinas. Pero es que luego dentro de las propias islas no capitalinas encontramos grandes diferencias, vemos que, por ejemplo, desde el año 2000 Fuerteventura

ha crecido en un 99,62% y Lanzarote en un 62%; mientras en las islas verdes pues desde el año 2000 hasta ahora la isla de La Palma, por ejemplo, solo ha crecido en 1,16%, es verdad que El Hierro y La Gomera han crecido algo más, pero al ser poblaciones más pequeñas no suponen un gran número de personas en crecimiento. Y yo solo veo 2 soluciones para solucionar este problema en las islas verdes, una debe ser mediante la fiscalidad, lo decía también el señor Acosta, una fiscalidad que permita la creación de nuevas empresas y, por lo tanto, generar economía en estas islas y, otra, debe ser la inversión, mayor inversión para poder tener esos servicios públicos necesarios para que la gente pueda también quedarse en sus islas y no tener que ir fuera a buscar servicios tan necesarios como puede ser la propia sanidad.

Hablábamos también del problema del turismo, la generación económica que hace que haya aumentado pues exponencialmente la población, pero es que ya tenemos herramientas también para limitar el crecimiento turístico, tenemos los planes insulares que marcan el crecimiento turístico y, por lo tanto, ahí es donde se puede limitar también ese crecimiento en aquellas islas donde ya exista un crecimiento pues bastante acuciado.

También tenemos, por supuesto es importantísimo el planeamiento. Tenemos los planes generales y yo creo que eso tiene que marcar también el futuro que queremos en cada uno de los municipios.

Y a mí sí me gustaría resaltar o darle importancia por que usted haya recuperado esa subvención para los ayuntamientos para la creación de los planes generales, yo creo que es oportuno. También habrá que hacer modificaciones porque desde que creamos la o aprobamos la Ley del Suelo hasta ahora solo ha habido un ayuntamiento que se ha adaptado, por lo tanto quedan todavía 87 sin adaptar su planeamiento a la Ley del Suelo. Aplaudimos esa conferencia de presidentes, que creemos que es importante con esas cinco comisiones de trabajo. También esperemos que las conclusiones de esa comisión de estudio que ha llevado a cabo este Parlamento sean tenidas en cuenta por el Gobierno y, concretamente, por su consejería.

Y, por tanto, solo me queda esperar que este debate, como usted muy bien ha dicho, va a ser un debate largo, a largo plazo, pero que podamos ir sentando las bases para tener la Canarias sostenible en un futuro próximo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX, señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, buenos días.

Como bien ha dicho usted, es un punto de partida fundamental saber qué modelo queremos, territorial, y trabajar de manera serena y manera lo más consensuada posible cómo llegamos a este modelo. Ahora, le puedo asegurar una cosa, a mi grupo parlamentario no le gusta, como ha dicho la señora proponente, que hablen de capacidad de carga, eso es un concepto para los animales, a mí personalmente, igual es que ahora tengo un poco de hambre por la hora, disculpe, señora presidenta, pero me sienta mal que me traten con concepto de animales, capacidad de carga, y, segundo lugar, no nos convence del todo que se desprecie a Canarias y el trabajo que han realizado muchos, muchas personas de la Administración pública y del sector privado.

Le voy a decir solo dos datos, que usted seguramente conoce mucho mejor que yo. Desde la primera ley de espacios naturales, con las modificaciones y diversas palabras que han salido al respecto, Canarias tiene 50% del espacio protegido, en sus distintos matices; eso ha sido gracias al progreso y a pesar de que aparentemente hay mucha más gente. Hemos protegido mucho más el espacio en Canarias. Le voy a decir del Malpaís de Güímar o de la reserva de la biosfera, que se va a hacer en La Gomera próximamente... Más población bien gestionada ha traído muchas mejoras. Desde el año 1995 se ha multiplicado por dos el PIB de Canarias, tenemos menos, menos, pobreza en Canarias; se está avanzando, los que hablan de distribución de la riqueza, ¿vale?; el índice de GINI, de desigualdad social, cómo ha mejorado...

En VOX no tenemos miedo a las personas, al contrario, confiamos mucho en las personas, y no se nos trata como animales porque las personas tienen capacidad de innovar, de aprender, de mejorar.

Es cierto que tenemos cuestiones que hay que resolver. Yo he ido hasta el aeropuerto de Gando en mi moto, ¡menudo atasco hay en las carreteras, hay muchos coches! Le aseguro que la solución no es volver a los años 50, cuatro cochitos y solo para los ricos. Ha mejorado el nivel de la sociedad y necesita adecuadas respuestas.

Aquí nos encontrará, ahora tratándonos como animales le puedo asegurar que no nos van a encontrar, ni siquiera en forma humorística, como estoy intentando transmitirlo en esta exposición.

Canarias ha sido un modelo de éxito en muchas cuestiones, incluido, como ha dicho el presidente del Gobierno canario, cómo enfocamos el turismo. Podemos retocar y ajustar para que siga un modelo de éxito y las distorsiones que haya tenido en el camino ajustarlas, pero cargárselo y demonizar a las personas no es el camino. No somos animales y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

El archipiélago canario forma parte de los pocos más de doscientos archipiélagos en todo el mundo que tienen una sociedad desarrollada y con cierto grado de bienestar. Nuestras islas, nuestros abuelos emigraron, y hubo un tiempo en el que mar esa puerta de salida para buscar un futuro mejor. El trabajo sin descanso de muchos canarios, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, generaron recursos que permitieron el desarrollo de nuestras islas, posibilitando la creación de una floreciente industria y un desarrollo que logró sacar de la miseria a cientos y miles de canarios, hoy, ese esfuerzo de nuestros padres, de nuestros abuelos, ha hecho que Canarias sea una región próspera, que acoge personas de todas partes. Nuestro clima, nuestra forma de ser, nuestra industria turística atrae a miles de visitantes y nos hemos convertido en un punto de recepción de personas que buscan un futuro mejor. Ciudadanos que huyen de esos regímenes socialistas en Sudamérica, que vienen a buscar un futuro mejor a Canarias, ciudadanos que huyen también de la miseria, también del continente africano, y que quieren establecerse en sociedades prósperas y desarrolladas. Sin embargo, antes de hablar de limitación deberíamos hablar de gestión.

La proponente trasladaba que cuál debería ser la estrategia del Gobierno de Canarias para evitar esa superpoblación que hay en algunas islas y el señor consejero ha hablado de algunas iniciativas que se han puesto en marcha también y yo les voy a proponer algunas. Miren, por un lado, yo creo que tenemos que también cambiar el concepto, efectivamente, tenemos cuatro islas con mayor densidad de población y entonces tenemos municipios, dentro de determinadas islas, con también esa gran densidad de población, pero esto es porque hay un crecimiento desproporcionado, ¿por qué es desproporcionado? Yo creo que es una cuestión de concepto.

Fíjense, tenemos las escuelas rurales, o las escuelas unitarias en todas las islas y muchas veces estas escuelas rurales o unitarias tienen problemas para mantener a sus alumnos, porque se prestan mejores servicios en los centros de referencia periféricos, es decir, los centros de educación principales de referencia tienen acogida temprana, tienen comedor, tienen actividades extraescolares, y no lo tienen esas escuelas pequeñas, rurales, en los pueblos. Desde que, por ejemplo, en la isla de El Hierro se puso en marcha los comedores dentro de esas escuelas unitarias, esas acogidas tempranas y esas actividades, volvieron los padres al llevar a los alumnos a esas escuelas rurales.

Por tanto, es un problema de concepto. Si eso lo trasladamos a nivel autonómico, si damos mejores servicios a las poblaciones rurales, estoy seguro que mucha de la población, de manera proporcional, se repartirá en las siete y en las ocho islas canarias. Por tanto, señor consejero, señorías, tenemos un reto de distribuir la riqueza, de distribuir los servicios y lo mismo que les he hablado con estas escuelas podemos hablarlo de los centros de formación profesional. ¿Por qué no pueden ir estudiantes de toda Canarias a estudiar a la isla de El Hierro un ciclo, por ejemplo, de energías renovables, cuando tenemos a Gorona del Viento, que es una instalación de referencia? ¿Por qué no pueden ir a La Gomera o por qué no pueden ir a otras islas, como se hace con las islas capitalinas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Resulta cuanto menos curioso que esta comparecencia provenga de un grupo como es el grupo que la solicita, cuando principalmente solo cuentan con una única visión de Canarias. Les recuerdo que estamos aquí para pensar en toda Canarias.

Este problema no es de ayer, no vengán a exigir resultados inmediatos cuando en la pasada legislatura, pues no vamos a decir nada, pero prácticamente nada se hizo para atajar este problema. El reto demográfico es una cuestión compleja y delicada. Señorías, este Gobierno ya trabaja en atajar las dos velocidades que presenta Canarias. Esta tierra debe alcanzar unos parámetros similares de crecimiento en todas las islas del archipiélago. Canarias debe ser una.

El reto demográfico no consiste solo en hablar de superpoblación, es también despoblación, y de esto sabemos bastante en las islas verdes, en algunas zonas del norte de Tenerife o en algunas zonas de interior del resto de las islas. Señorías, nos quedamos sin gente. La que queda presenta un alto índice de envejecimiento, nos quedamos sin jóvenes, sin profesionales que quieran apostar por desarrollarse en estos lugares. Nuestros accesos son insuficientes y de estado cuestionable, nuestras telecomunicaciones escasas, al igual que la oferta educativa. Nuestro tejido empresarial es muy débil, pero, claro, ¿quiénes serán los y las valientes que se atreven a invertir en cualquiera de estos territorios, cuando las posibilidades de éxito son bastante reducidas?

Se debe trabajar para aumentar nuestra competitividad y, por ende, nuestra productividad, como ya se ha puesto de manifiesto por parte de este Gobierno. Debemos ofrecer oportunidades a nuestra gente. Sabemos que gran parte de la solución pasa por la creación de un plan fiscal adaptado a cada una de las realidades insulares. En La Palma seguimos esperando para que se nos aplique de nuevo el 60%, puede servir esto como un ejemplo.

Consideramos que un grave problema, y que una de las cuestiones que nos ha traído hasta este momento para hablar sobre reto demográfico, es que se nos ha medido a todos con la misma vara de medir, cuando no somos iguales. Debemos de partir de las particularidades de cada una de nuestras islas y, dentro de ellas, de las singularidades de cada municipio o de cada comarca, algo que ya ha tenido para bien este Gobierno y que ha demostrado al convocar esa herramienta, ya prevista en nuestro Estatuto de Autonomía, como es la Conferencia de Presidentes de Cabildos Insulares. También, posteriormente, con esa convocatoria de los municipios de menos de 10000 habitantes, que se ha pasado a denominar Red de Municipios Pequeños de Canarias.

Señorías, se nos debe dar la oportunidad de elegir cómo queremos vivir. Todos los canarios y las canarias debemos de partir de la igualdad de oportunidades, independientemente de la isla en la que hayamos nacido. *(El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia).*

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada. Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Bergaz Villalba, tiene la palabra.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, consejeros, señorías.

Esta comparecencia que abordamos tiene lugar, casualidades de la vida, el día después de la última ponencia prevista en la Comisión sobre el reto demográfico que se desarrolla en esta misma casa, en el Parlamento. Un asunto el del reto demográfico capital para esta región, pues no solo se refiere, como pudiera uno pensar al comienzo, sobre el crecimiento poblacional o sobre la capacidad de carga de cada una de las ocho islas Canarias, cada una, eso sí, con sus particularidades, con su idiosincrasia, de Valverde a La Graciosa, de Santa Cruz de La Palma a Teguiise, sino que va mucho más allá. Hablar de reto demográfico es abordar los grandes desafíos y metas a los que nos enfrentamos como comunidad, ¿y con qué fin?, pues con el fin de garantizar la calidad de vida de nuestra gente, el bienestar y, en definitiva, hacerles más felices a todos y cada uno de nuestros conciudadanos.

De este modo, cuestiones como el territorio, como los servicios públicos, el turismo, la vivienda, la diversificación económica, la natalidad, la pobreza o la doble insularidad también forman parte de los contenidos propios del reto demográfico. Algunas de estas cuestiones además están muy relacionadas con la consejería que dirige el señor Miranda, como son la política territorial o el agua.

Respecto de la primera, he de señalarles que precisamente en la comisión ha sido una constante la necesidad del planeamiento, de actualizar las normas, de que no nos quedemos atrás en ese campo, además para proteger precisamente el territorio y de él fundamentalmente el suelo rústico, por aquello de que es el que imprime la mayor diferenciación de esta comunidad con respecto a cualquier otro lugar del mundo.

En cuanto a la segunda, el agua, qué les voy a comentar, compañeros de Parlamento, consejeros, urge superar la situación de emergencia hídrica que sufrimos, y lo sabemos bien los conejeros y conejeras y cada uno de los pueblos y pagos de la isla de los volcanes, pero también de otras islas. Una crisis que nos recuerda la necesidad de que precisamente los servicios públicos vayan a la par que el crecimiento de la población y que la actividad económica.

En definitiva, consejero, señorías, cuestiones de largo alcance que requerirán para su resolución tiempo, recursos económicos, voluntad y acuerdos, porque muchos de los asuntos que afectan al reto demográfico son verdaderas cuestiones de comunidad, de región, similares a las cuestiones de estado, donde unos y otros, donde los de una bancada y los de otra debemos de ponernos de acuerdo y no solamente participar de las distintas comisiones, bien sea en sede parlamentaria o bien sede gubernamental que se están creando al efecto, sino que posteriormente tocará, consejeros, diputados, diputadas, miembros del Gobierno, actuar por el bien de esta tierra, esta gran tierra que es Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.

Turno... doña Esther, grupo proponente.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales. Se reproduce un fragmento del programa Equipo de investigación).

Bueno, consejero, yo, porque es que me da la impresión de que no se ha enterado. El pasado 20 de abril miles de personas en Canarias salieron a la calle pidiendo un cambio de modelo económico, social, pero un cambio ya, para no acabar con... o no seguir menoscabando la calidad de vida de los que... de los y de las aquí habitamos, y es responsabilidad del Gobierno de Canarias pues liderar ese cambio de

modelo y suyo, consejero, pues el redactar esa estrategia, ese plan, ese al que el Gobierno de Canarias, el actual Gobierno de Canarias en su pacto se comprometió.

Y lo que estamos pidiendo desde Nueva Canarias-Bloque Canarista es que se ponga a trabajar en ello, que se arremangue, pero que lo haga hoy, no mañana ni pasado, porque como verá hace una hora o hace un día ya era tarde.

Usted ha hablado de acciones a implementar para la próxima legislatura, y ya le digo que eso, como habrá visto, no es lo que pide la ciudadanía, lo que pide es que usted esté a la altura de las necesidades de los que los canarios y las canarias demandan.

Y yo le reitero lo que le dije en mi primera intervención, ya ha pasado un año desde que este Gobierno inició su andadura y ha consumido un cuarto de su existencia vital y lo que no es de recibo es que aún no se haya sentado ni uno solo de los pilares sobre los que debe sustentarse este reto si queremos tener no ya un futuro sino un presente inmediato en esta tierra.

Sin embargo, pues, usted ha consumido el tiempo de su primera intervención en hablar de las reuniones con los municipios, con lo Federación de Municipios de menos de 10 000 habitantes y yo le pregunto, sí, importante, ¿pero qué pasa con aquellos municipios que tienen sobrepoblación?, que son los que tienen los problemas habitacionales, los problemas de los atascos insufribles en sus carreteras, los de corte, pues, a cada momento del suministro de agua y tantos y tantos problemas que, como bien saben, son la razón por la que el 20 de abril la ciudadanía salió a la calle.

Tenemos, fíjese, señora Diana, si tenemos una visión global de Canarias, no una visión de las islas verdes, global de Canarias, de aquellas islas que están sobrepobladas y de aquellas islas que tienen problemas de poca población o de estancamiento que entendemos que además la cuestión es muy simple, tenemos que crecer en cada isla lo necesario, no podemos seguir creciendo más o seguir estancados sino que tenemos que crecer en todas las mejor. Y desgraciadamente, además, esto no es nuevo, hace ya 35 años César Manrique decía que le daba pena que estas islas después de haber realizado milagros como el de Lanzarote, donde de la nada se creó una utopía, el Gobierno y las autoridades no hayan tenido la suficiente visión de futuro para darse cuenta en este momento de que había que parar y programar para impulsar una industria inteligente del turismo y así acabar con la especulación caótica que se extiende por toda Canarias. Y 18 años después desde Bruselas ya aconsejaban sobre la necesidad de que huyéramos de la política desarrollista y abordáramos un crecimiento sostenible, que no siguiéramos construyendo más alojamientos turísticos porque más alojamientos significa más turistas y más turistas más residentes foráneos ha traído por la posibilidad de obtener un puesto de trabajo. Y ante esas recomendaciones e, insisto, doña Diana, fíjate si tenemos visión de Canarias que el Gobierno de aquel entonces, que estaba presidido por Román Rodríguez, decidió que lo responsable era parar, ¿y qué hizo?, pues, establecer una moratoria turística y consensuar con todas las formaciones políticas la ley más ambiciosa de toda la historia de las islas, la Ley de las directrices de ordenación general y las directrices del turismo de Canarias, con lo que, insisto, fíjese si tenemos visión. Y la cosa funcionó, pero nuevamente, cual ave fénix pues resurgieron lo que entienden que lo importante para Canarias es contar turistas, turistas. Y casi 20 años después nos enfrentamos a relevantes retos demográficos sin que Canarias haya hecho sus deberes.

Y la pregunta, consejero, es ¿a qué espera?, insisto, ¿a qué espera?, porque ha hablado, o sea, es que me alucina, ha hablado del poner, implementar esas acciones dentro de 3 o 4 años, que no, o sea, que no, Canarias no resiste.

Desde luego, sí que le digo que desde Nueva Canarias lo tenemos muy muy claro, hay que avanzar de forma decidida hacia un modelo económico sostenible medioambientalmente y justo socialmente; más diversificado, pero contenido; autocentrado, pensando desde y para Canarias, desde y para cada una de sus islas, desde y para cada uno de sus municipios, de su ciudadanía, de sus empresas, de su territorio y de su medio natural.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias.

Turno para el señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor Acosta.

Sabemos que la situación en Canarias en materia de reto demográfico no es en absoluto homogénea, todo lo contrario, las realidades son completamente distintas en función de en qué isla nos encontramos. Sabemos que las islas verdes tienen problemas de población, de envejecimiento de la población, de falta de crecimiento de esa población y, por otro lado, islas como Lanzarote y Fuerteventura tienen un incremento población de manera exponencial y que a veces es difícil de contener.

Y usted ha dicho, señor Acosta, que hacen falta medidas transversales y en ese sentido estamos completamente de acuerdo que tenemos que trabajar desde el Gobierno de Canarias en cada una de las islas, ver sus retos, ver

sus necesidades de forma diferencial. Por lo tanto, aparte del reto demográfico tenemos otro reto que es cómo vamos a ser capaces de afrontar los problemas de cada una de las islas de manera independiente.

El señor Ramos habla de que hay herramientas importantes en las Administraciones locales, yo quiero resaltar aquí la importancia que tienen los planes insulares y los planes generales, es la herramienta fundamental que tienen las islas y los municipios para planificar el crecimiento de cada uno de ellos.

Se habla de soluciones y muchos han coincidido en que las soluciones tienen que pasar por la fiscalidad, y estamos de acuerdo, y también por el planeamiento, y esa es una realidad que se ha planteado en la conferencia de presidentes y que hay una específica para tratar el tema del planeamiento y cómo impulsar, desde las Administraciones locales, desde los cabildos y ayuntamientos, una mejor política en materia de ordenación del territorio. Esa realidad está ahí y en esa realidad vamos a seguir trabajando.

Y hace falta financiación, no lo vamos a negar. Estos planes, estas maneras de afrontar el reto demográfico lleva inversión, inversión que tenemos que conseguir de las Administraciones públicas canarias, pero también del Estado y de la Unión Europea.

Yo no considero, señor Nieto, que hablar de capacidad de carga sea hablar de animales, en absoluto, estamos hablando de las posibilidades que tienen los territorios de soportar el crecimiento y de hacerlo de manera sostenible. Yo creo que... Usted habla del nivel de mejora de la población, evidentemente Canarias de hoy no tiene nada que ver con la Canarias de hace 50 o 60 años, pero tiene una problemática completamente distinta, y esa problemática hay que afrontarla. Sabemos de las fortalezas de nuestra población, sabemos de la fortaleza de nuestras islas, pero también hay que reconocer que tenemos unos problemas muy, muy serios en estos momentos y que tendremos que afrontar de la manera más sabia posible.

Y vuelvo a insistir, señora González, esto no es una cuestión de hoy para mañana. Es verdad que en esta comisión que hemos creado y que se ha creado se van a tomar medidas para poder ser aplicadas en los presupuestos del año 2025, pero si hablamos del concepto de reto demográfico, del cambio de modelo de las islas, evidentemente tendremos que esperar y tendremos que llegar a acuerdos para que sean efectivos en esta legislatura, en la próxima y la siguiente.

El Partido Popular nos comenta un tema que también va aparejado al reto demográfico, que es la cohesión territorial. Crecemos a distintas velocidades, unas islas crecen a mayor velocidad que otras, no solamente desde el punto de vista poblacional sino también desde el punto de vista económico y social. Por lo tanto, una cuestión que tenemos que plantear es que tenemos que trabajar en cada una de las islas y tendremos que hacer una distribución de la riqueza, y ese es uno de los cometidos de, digamos, la intención que tiene este Gobierno de equilibrar la riqueza en toda Canarias y que llegue tanto a unas islas como a otras.

El señor Bergaz nos hace un tema, hace una duplicidad en materia de territorio y en materia de aguas. Lo vuelvo a repetir, el planeamiento es definitivo, la modificación que estamos planteando a la Ley del Suelo entendemos que es sumamente importante para mejorar la capacidad que tenemos, no solamente de desarrollar el territorio sino, en su caso, y en algún momento poder parar ese crecimiento desmesurado que tienen los territorios. Por lo tanto, sabemos que el territorio y la planificación territorial es fundamental.

Y usted hablaba del tema del agua. El agua es una consecuencia de ese crecimiento exponencial que está teniendo Canarias y de la falta de infraestructuras que en estos momentos tenemos en la comunidad autónoma, por lo tanto, tendremos que superar la crisis hídrica pero también la habitacional, la energética, etcétera, etcétera.

Y por parte... Y por último a la señora González querría decirle que, bueno, que nos parece muy bien sus medios audiovisuales. Es una realidad. No vamos a esconder que esa situación existe. Si yo le enseño –usted me enseña, creo que era del sur de Tenerife–, si yo le enseño de Fuerteventura pues usted podría alucinar de lo que fue Corralejo o lo que puede ser Jandía o lo que puede ser cualquier otro núcleo turístico y la evolución. No hay que verlo, señora González, desde una óptica negativa, solo negativa.

El crecimiento en islas como Fuerteventura ha significado que se haya aumentado el nivel de vida, que tengamos mejor calidad de vida, que nuestros hijos puedan disfrutar de cuestiones que en los años 60, 70 y 80, cuando no existía el turismo, no tenían disponible, no eran capaces de tener medios como podían tener en las islas capitalinas.

Por lo tanto, estamos de acuerdo que el crecimiento turístico fue importante, es importante, pero también somos conscientes de que en algún momento hay que tomar medidas. Y esas medidas, señorías, las tienen las Administraciones públicas, las tienen la normativa, podemos desclasificar suelo desde el planeamiento, podemos desclasificar suelo desde el planeamiento, podemos trabajar en esa desclasificación de suelos urbanizables si usted quiere en materia turística o también en materia residencial.

Yo creo que la situación de Canarias es una situación que tiene remedio, pero tiene remedio, y lo vuelvo a insistir, desde el consenso, desde hacer políticas que tengan una visión de futuro. Ya se dijo ayer, y quiero resaltar que coincido con el profesor que ayer estuvo en esta última ponencia que decía que necesitamos acuerdos, que necesitamos consenso, que necesitamos planificación, y eso, señorías, no se hace de ahora para después.

Tenemos que seguir trabajando, tenemos que seguir empeñándonos en buscar medidas todos y cada uno de los partidos políticos de Canarias para intentar solucionar este reto.

Insisto, hablamos de dos cuestiones: por un lado, reto demográfico y, por otro lado, cohesión territorial. Van juntas. Lo hemos y lo hemos planteado en una consejería, quiero hacer alusión a ello, esta consejería está empeñada no solamente en el reto sino también en la cohesión territorial porque, insisto, las medidas transversales que pueda hacer el Gobierno nos van a llevar a que haya una mejor equidistribución de la riqueza y que todas estas islas que tienen problemas de movilidad, que tienen problemas de accesibilidad, que tienen problemas en materia educativa, puedan tener las mismas oportunidades que el resto de las islas capitalinas o de las islas turísticas, las islas que han evolucionado turísticamente.

Por todo ello, vamos a seguir en el trabajo, tendemos la mano, vamos a seguir con las comisiones, vamos a seguir y vamos a intentar que las conclusiones de reto demográfico que han salido de este Parlamento las podamos aplicar en políticas en el propio Gobierno y esperemos, señorías, que todos podamos mejorar y todos podamos asumir que Canarias tiene solución y que, en los próximos años, con el acuerdo de todos, vamos a poder solucionarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

Suspendemos... suspendemos la sesión hasta las... ¿dónde está la presidenta? Normalmente son las 17:00. Muy bien.

Pues suspendemos hasta las 17:00, si les parece bien. Gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las quince horas y ocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Iniciamos la sesión plenaria, si les parece bien.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Un poco para ordenar el debate y que conozcan sus señorías lo que vamos a debatir esta tarde, sería en primer lugar el debate... la comparecencia acumulada; en segundo lugar, y teniendo en cuenta que la interpelación está aplazada pasaríamos a las dos mociones; y después próximamente veremos las proposiciones no de ley, que serían la 1 y la 3, porque la 2 el Grupo VOX ha solicitado que tiene público, parece ser que la tenía prevista para mañana, y por tanto veríamos la 1 la 3, ¿vale? Muy bien.

• **11L/C/P-0426 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO Y PERSPECTIVAS DE FUTURO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

• **11L/C/P-0429 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE EL IMPACTO QUE TENDRÍA EN EL SECTOR TURÍSTICO DE CANARIAS LA QUIEBRA DEL TUROPERADOR ALEMÁN FTI, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: Pues entonces, la acumulada es de la señora consejera de Turismo y Empleo, sobre la situación actual del turismo y perspectivas de futuro, a petición del Grupo Parlamentario Popular; y también otra comparecencia, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el impacto que tendría en el sector turístico de Canarias la quiebra del turoperador alemán FTI.

Tiene la palabra para iniciar el debate el señor Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Buenas. Buenas tardes.

Señora presidenta, señorías, señora consejera.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta comparecencia para saber un poco en qué situación se encuentran hoy las perspectivas de turismo en presente y hacia el futuro, y también la hemos acumulado con la comparecencia que pide el Grupo Nacionalista Canario sobre la situación en la que va a quedar también Canarias después de haber recibido la noticia de la quiebra del turoperador FTI Group.

Es totalmente pertinente esta acumulación de iniciativas porque, como bien hemos dicho, esta quiebra afecta también a lo que es el turismo y al futuro del turismo en Canarias.

Pero, en primer lugar, me gustaría empezar hablando del éxito también del año pasado, de esa perspectiva, de esos 16 millones de turistas, una cifra récord que debemos seguir trabajando para mantener, y eso irá generando economía y empleo en nuestro archipiélago.

Este año vivimos también una serie de hechos que cuestionaban el turismo, incluso llegaron a hablar de una turismofobia o de demonización del turismo. Para este Grupo Parlamentario Popular queda bien claro que nuestro turismo es nuestro principal sector económico y no podemos vivir sin él. El turismo ha sido, es y será el principal motor de nuestra economía y por eso debemos trabajar para que sigamos siendo y sigamos mejorando este sector, Canarias no sería hoy lo que es si no fuese por el sector turístico. Debemos trabajar, eso sí, con un turismo... hacia un turismo sostenible, de futuro, adaptándolo a las nuevas experiencias y a las nuevas demandas para seguir siendo competitivos.

Según vamos trabajando también, señora consejera, nos vamos encontrando esos obstáculos, esos inconvenientes, esos problemas sobrevenidos, y... (*ininteligible*) como bien comentaba y que vamos a acumular con la quiebra de este turoperador FTI Group.

Evidentemente, no será el único problema que nos encontremos pero, como digo, tenemos que seguir trabajando, y ya escuchamos al presidente del Gobierno esta mañana en la pregunta que se le hizo en esta Cámara, donde manifestó realmente la preocupación del Gobierno de Canarias por esta circunstancia.

Y hoy aprovechamos también esta comparecencia para que usted nos pueda explicar más en profundidad lo que sucedió y qué pasos se están dando al respecto. Sabemos que el volumen de turista alemán que manejaba este turoperador suponía un 3 % del total de los turistas que llegan a Canarias, y contaba también –también lo dijo el presidente– con una veintena de hoteles en la isla en propiedad, por lo tanto, claro que va a afectar directamente a lo que es la situación del turismo.

Cuando esto ocurrió los viajeros en destino tenían garantizado, señora consejera, y además apoyados por el Gobierno de Canarias, el regreso a sus ciudades de origen, y la compañía se comprometió a ello, pero también estaba ahí secundándolo y detrás apoyando ese Gobierno que en ningún momento dejó de hacer su trabajo.

Por lo tanto, nos gustaría saber, señora consejera, cuál será la incidencia en cuanto a la llegada de turistas alemanes en estos próximos meses y cómo afectará también a esos datos de facturación. También con respecto a los trabajadores, si afectará de alguna manera o estarán en riesgo.

Vivimos ya una situación parecida en el año 2019, a principios de 2019, antes del COVID, con el turoperador Thomas Cook, pero creo que la experiencia vivida nos va a servir también para aprender y para poner, bueno, pues sobre la mesa distintas soluciones a lo que está pasando hoy en día. Que no pase como pasó y como ocurrió, que tuvimos que llevar a esta Cámara una iniciativa, iniciativa para que se devolviese el IGIC de aquellos que habían facturado las empresas y no habían cobrado y no se les había devuelto el IGIC, y tuvimos que llevarlo y lo llevó este Grupo Parlamentario Popular, la cual salió con éxito en el sentido de que fue aprobada por todas las fuerzas políticas. Y creo que esto no debe volver a pasar.

Está claro, señora consejera, le digo que este Gobierno ha estado vigilante ante esta cuestión, y tenemos que recordar, y vuelvo a recordarle que, como es nuestro principal sector económico, debemos seguir trabajando para que así lo sea.

Yo esperaré a la segunda intervención para que usted nos dé los datos y poder analizar mucho más cómo va a quedar el sector del turismo aquí y cómo ha intervenido usted en la situación de la quiebra del turoperador.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Ahora tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario, señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Vamos a hablar de tres cuestiones por nuestra parte: la primera cuestión es la quiebra del grupo FTI, la segunda cuestión son las consecuencias inmediatas para empleados y turistas y, la tercera, las implicaciones directas para Canarias. Quizás en las 2 que he comentado, la segunda y la tercera, hay bastantes datos, el Gobierno ha reaccionado desde un primer momento en positivo y me quiero centrar ahora, después hablaré también de las implicaciones directas, una vez que haya oído a la consejera, en el tema de la quiebra. ¿Por qué en el tema de la quiebra?, porque estamos hablando de un asunto al que le prestamos poca atención, nos fijamos en las camas, nos fijamos en el número de establecimientos que se abren o se cierran en el archipiélago, si el turismo o no debe ser de esta manera, debe modernizarse o no para el futuro, ¿pero qué está pasando en el mercado financiero?, ¿cuántos cambios de manos hay en las camas turísticas de Canarias todos los años?, justo hoy en este momento hay 4 grupos, 4 fondos de inversión buscando la compra de hoteles en Canarias, sabemos quiénes son, sabemos cuáles son las intenciones de esos grupos, de esos fondos.

En este caso, en el de la quiebra de FTI, nos encontramos con una empresa que entra en quiebra cuando la COVID, que recibe 2 fondos importantes, en este caso, del gobierno alemán, 250 millones y 350 millones para el rescate, unos seiscientos millones de euros, incluso una de sus filiales Meeting Point España recibe casi unos sesenta, setenta millones de euros del Gobierno español, del cual han devuelto casi un 25%, y aparece el grupo Certares- un grupo importante desde el punto de vista de los fondos de inversión turísticos en el mundo- que hace una oferta de compra por un euro, todo ese grupo por un euro, con el compromiso de que pone 125 millones de euros de inversión y en ese momento el grupo tenía cifrado una deuda de unos mil millones, lo que intenta Certares es que haya una quita, en este caso, de la deuda del gobierno alemán, el gobierno alemán no la acepta y el grupo anuncia el lunes el dato de la quiebra, del concurso de acreedores.

¿Por qué digo todo esto?, porque hay operaciones que están ocurriendo, insisto, en este momento en el mercado. ¿Y por qué quiero insistir en esta cuestión?, porque tenemos montón de datos sobre cómo evoluciona el turismo en Canarias.

La Consejería de Turismo tiene una información bestial sobre el comportamiento, las camas, los hoteles, los aviones, los operadores, cómo va a comportarse las temporadas de verano e invierno, pero en realidad de esto que nos preocupa cuando salta el tema de Thomas Cook o en este caso ahora de FTI no tenemos mucha idea de lo que está ocurriendo en el mercado financiero de la compraventa de complejos de alojamientos turísticos en el archipiélago. ¿Y qué propongo?, hombre, propongo que hay que tener un seguimiento estratégico de los movimientos de compraventa, ¿por qué porque queremos intervenir en ellos?, no, pero sí para tener una mejor información de qué es lo que está pasando en el mercado, prever, es decir, por ejemplo, estos datos sobre FTI sabíamos desde abril, mayo, pero sobre todo desde abril, desde que Certares anuncia la compra de que estaba en dificultades.

Y creo que es bueno, señora consejera, de que junto a la cantidad de información que manejamos sobre el comportamiento del turismo en Canarias también sepamos cómo opera en este caso el mercado de la compraventa de complejos en el archipiélago. Sería importante para no llevarnos más sorpresas.

Gracias y después seguiré.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Tiempo de intervención ahora para la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Buenas tardes. Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos, bueno, los grupos proponentes de esta comparecencia el poder mandar un mensaje de tranquilidad a todos los trabajadores y a la industria turística desde esta tribuna tras la declaración de insolvencia por parte del grupo alemán FTI, unos de los turoperadores más importantes de Europa, el tercero más importante de Alemania que si bien ha generado preocupación en el sector y en las Administraciones públicas lo cierto es que debemos ponderar, valorar las consecuencias de la quiebra.

Como ya hemos reiterado, esta crisis ni mucho menos es comparable a la Thomas Cook, hoy lo demostraremos en cifras, pero la experiencia de Thomas Cook sí que nos ha enseñado algo y nos ha enseñado a reaccionar en tiempo récord ante unas características de quiebra, como en este caso.

Como saben, los problemas de la compañía, que muy bien ha relatado el portavoz de Coalición Canaria, comenzaron durante la pandemia del coronavirus. Por entonces recibió 595 millones de euros en ayudas estatales del fondo de estabilización económica alemán, pero han sido insuficientes y durante estos años siempre ha volado la incertidumbre sobre el turoperador que, a pesar de su adquisición por un consorcio liderado por un fondo estadounidense, los resultados han estado siempre por debajo de las expectativas y, por ende, sus necesidades en liquidez han aumentado hasta el punto de la declaración de quiebra, aunque otras empresas del grupo también solicitarán la apertura del procedimiento de insolvencia en los próximos días y por ello el Gobierno tiene que estar atento a ver cuáles son y en qué circunstancias se producen.

Es justamente esta incertidumbre de los últimos años los que en cierta manera ya adelantábamos o presagiaban que se podía producir esta situación y, por ello, el volumen de turista también se ha dejado sentir. Es verdad que FTI traía 500 000 turistas en el año 2019 y en el año 2023 apenas trae ya 300 000, lo que supone un 3% del total de los que llegan a Canarias.

Nuestra principal preocupación durante los primeros días y las primeras horas fueron, evidentemente, los empleos, pero pasado el miércoles la filial que opera los hoteles en Canarias, son cuatro marcas *Meeting point*, emitió un comunicado en el que nos daba la mejor de las noticias y es que seguían funcionando con normalidad y además su nómina la habían cobrado puntualmente el día 28 de mayo, por tanto tranquilidad en ese sentido.

FTI cuenta en estos momentos con 22 hoteles en España, todos en Canarias, cantidad inferior a la que, por ejemplo, gestionaban hace cinco años cuando tenían 30 hoteles, se han ido deshaciendo de muchos

activos, y también coincido en la necesidad de ir vigilando esas ventas precisamente para cuando ocurran estas situaciones. Ahí teníamos en la lupa 1500 empleos, de los 22 hoteles no todos están abiertos, por ejemplo, hay dos en Fuerteventura que están en estos momentos cerrados, uno es el Stella Canarias y otro es un hotel en Caleta de Fuste, en el castillo, como decimos los majorereros, y, por poner un ejemplo claro, como decía, de los 300 000 pasajeros que transportaban en el 2019 ya apenas transportan 300 000.

Esta situación habría provocado que tanto hoteles como los proveedores de servicios no trabajaran muchos de ellos ni siquiera a crédito y, por tanto, estas operaciones de contratación de seguros por parte de los hoteleros se produjo mucho antes de la quiebra del operador. Los contratos de garantías ya son muy difíciles de ver en la industria después de Thomas Cook y también, por tanto, muchos de ellos pues no trabajaban ni siquiera a crédito. Por ello, el impacto real actual queda bastante acotado.

Estimamos, por los datos aportados por Der Touristik, que es el grupo alemán que se ha hecho cargo del seguro, que actualmente hay 983 clientes en Fuerteventura, 366 en Gran Canaria, 450 en Tenerife, 249 en Lanzarote, 125 en La Palma y 5 en La Gomera, en total 2078 perfectamente identificados. La patronales manifestaron una repercusión económica de aproximadamente 100 000 euros en Lanzarote, 600 000 en Fuerteventura, 1,9 millones en Tenerife y el resto de las islas de momento, hasta el día de hoy, no han aportado datos.

El sector de las agencias de viaje nos retorna en torno a ochenta mil euros de deuda y en los industriales aproximadamente 570 000. Faltaría por contabilizar el sector del transporte y otros tantos subsectores pequeños que nos lleguen, pero el sector de transporte en estos momentos aborda un 5 % del total facturado por FTI en estos tres primeros meses del año.

En todo caso, valoramos que la repercusión no será mayor de 4 millones de euros, cantidad que en su mayor parte estará garantizada por seguros y por avales.

Canarias y el mundo aprendieron de esa experiencia de Thomas Cook, y es que, en el año 2021, para mayor protección de los consumidores, de los clientes, muchas normativas comunitarias, estatales y regionales cambiaron. Por ejemplo, se modificó el decreto de viajes combinados, la directiva de servicios, y se instaló un seguro obligatorio para los turoperadores en relación a esos paquetes de viaje combinados, vuelo más hotel. Así las cosas, prácticamente la totalidad de los clientes que han viajado a Canarias con FTI han venido en la modalidad de viajes combinados y, por tanto, están cubiertos por ese seguro tanto para sus vacaciones como para su retorno. Eso también encaja mucho con el perfil del alemán que visita Canarias, que, como saben, más del 70% sigue confiando en agencias de viaje para contratar esos paquetes de vacaciones.

Además, tal cual en estos años otras compañías y grupos han ido acaparando la cuota de mercado de FTI a medida que se iban conociendo sus problemas; actualmente existe voluntad y un extraordinario interés por ocupar el espacio en plazas que FTI ha dejado cuando ha anunciado que deja de operar.

En cuanto a los viajeros en destino estos tienen garantizado no solo su estancia sino también su regreso a sus ciudades de origen y Der Touristik se hará cargo hasta el próximo 23 de junio, cuando tienen la última salida de Canarias programada, pues, como les he dicho, el 4 de junio pararon venta y la cobertura se extiende, por si hubiese otro cliente que no entrara dentro de esta planificación, hasta el 30 de junio del 2024.

El Gobierno de Canarias permanece vigilante, en contacto además con AENA por si alguno de los que no viajan con viajes combinados tuvieran alguna incidencia, y también con el consulado alemán, al que quiero agradecer, a Ralf Reuter, al que quiero agradecer que estemos en permanente contacto por si algún conciudadano tuviese algún problema.

Por todo ello, la incidencia en cuanto a la llegada de turistas alemanes para los próximos meses está siendo ya absorbida por otras compañías, eso sí, la conectividad, es decir, el número de plazas aéreas programadas que estaba previsto para la temporada de invierno a Canarias ya era... ya había sido revisada a la baja, en torno a un 5% menos hasta final de año, como ustedes saben este turoperador no tenía líneas aéreas, con lo cual no hay conectividad directa afectada a Canarias, pero sí estamos hablando de ese 5% menos, por eso en las reuniones que hemos mantenido con los sectores estamos trabajando ya en medidas a corto plazo que pasan por convocar de forma urgente el fondo de desarrollo de vuelos y activar campañas de promoción de refuerzo en Alemania.

En las primeras 48 horas convocamos las tres primeras reuniones y la primera, y como no puede ser de otra forma con los centros directivos que forman parte de la Consejería de Turismo y Empleo, fundamentalmente preocupados por el empleo que, como le digo, pues la compañía descartó por la operancia de Meeting Point en Canarias, segundo con patronales y sindicatos, en esta reunión hemos podido establecer no solamente las pérdidas, establecer canales de comunicación en caso de emergencia, activar o (*ininteligible*) entre las compañías de la posibilidad de habilitar líneas de créditos blandos para salvar tensiones de tesorería que puedan darse en los autónomos y pymes. Pudimos tranquilizar al sector, puesto que también de Thomas Cook ha entrado en vigor el devengo del IGIC de las facturas impagadas a empresas en situación de concurso, el reglamento, como saben, se publicó el pasado 27 de marzo, y la

tercera fue con cabildos para, también, trasladarles los números, las circunstancias y los datos que tenía la Consejería de Turismo a los distintos consejeros del área en los siete cabildos.

En las próximas horas volveremos a convocar a los sectores, ahora ya teniendo una radiografía de estos cuatro millones de pérdidas para saber qué medidas necesitan para proseguir su actividad, garantizar el empleo y que la temporada de invierno marche con total normalidad en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no proponentes. Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, el turismo goza en Canarias, en general, de buena salud, aunque en ocasiones tenga achaques como el que hoy estamos debatiendo en esta Cámara a propósito de la declaración de quiebra de FTI y que, como dije esta mañana, nos sirven para no bajar la guardia y para recordarnos a los que vivimos en este archipiélago la importancia que tiene el turismo. Y esa buena salud es extensiva a nivel global, y, aunque los analistas son cautelosos de cara al futuro por las posibles derivadas del conflicto en Oriente Medio, creen que las perspectivas positivas se podrán mantener al menos a medio plazo, aunque esos condicionantes externos forman parte también de la propia actividad turística por su propia naturaleza, y siempre se descuentan ahí restos de carácter endógeno que debemos enfrentar para garantizar la competitividad del sector.

En Canarias, quizás en mayor medida que en otros lugares, la ciudadanía nos está poniendo directamente frente a esos desafíos, como garantizar un mejor reparto de la renta generada, de manera que el sector pueda contribuir en mayor medida al bienestar de la población residente, como dejar de ver al visitante como un enemigo, que no lo es, al contrario, es el que engrosa, desde su bolsillo, esa facturación de 5459 millones de euros que, según el Istac, registró en el año 2023. Como regular la vivienda vacacional, para que esa reconciliación pueda ser pronto una realidad en aquellos enclaves urbanos presionados por la turistificación, como incentivar la innovación para generar un valor añadido y optar por la internalización de la empresa turística, como apostar por sistemas de movilidad compartida, en definitiva, establecer un modelo económico sostenible desde todos los niveles, económico, social y medioambiental, en el que todos podamos ganar, una estrategia *win-win*, o de beneficio mutuo, que es el único camino posible para el turismo, los turistas y los residentes.

Y en relación con el caso concreto de FTI, de lo que ha comentado durante su intervención, señora consejera, y de lo que hemos leído en los últimos días, tenemos claro que el impacto de esta crisis no es equiparable al que se sufrió el turismo canario con ocasión de la quiebra de Thomas Cook, lo cual no quiere decir que es desdeñable, evidentemente. Como en otras ocasiones, dada la dimensión de nuestro sector, nuestra exposición al turismo alemán, somos de las comunidades autónomas más afectada, porque FTI también tiene establecimientos hoteleros, como usted comentaba, únicamente en Canarias, con el riesgo directo sobre el empleo que esta situación conlleva. Quizás esta sea la parte más delicada del asunto y sobre la que habría que estar más atentos, por lo tanto, le agradecemos las gestiones que han realizado de forma directa, así como las líneas que han puesto para habilitar que no se puedan cobrar esas facturas incobrables a efectos del IGIC, no devengándose por tanto, y como actividad económica el turismo no es ajeno a las reglas que tienen los mecanismos del mercado, muchas de las cuales tienen datos objetivos y otras tantas con las emociones que se interpretan aquellos, como el miedo o la euforia.

Digo esto porque, en última instancia, fueron las propias agencias de viajes alemanas las que propiciaron la caída del turoperador. En febrero la asociación Federación de Agencias publicó un comunicado exigiendo transparencia y alertando de que el auditor de la firma solo describía la continuidad de la empresa, y cito literalmente, “como probablemente aseguraba, advirtiendo del riesgo de impago”. Esto hizo que las reservas cayeran, que la liquidez de la empresa cayera, porque le exigieron los pagos por adelantado, evitando así que tuviera *cash flow* suficiente para aguantar la tensión financiera a corto plazo.

Afortunadamente, como decía antes, la dimensión de la empresa no es equiparable a la de Thomas Cook. Cook tenía una cifra de negocio anual que rondaba los doce mil millones de euros, mientras que esta solo tiene cuatro mil millones, así que, efectivamente, los esfuerzos se deben de centrar en el mantenimiento de los puestos de trabajo asociados a los hoteles de Meeting Point, la cadena hotelera que tiene FTI.

Espero que finalmente los nubarrones que puedan quedar en el ambiente se despejen y que esas familias puedan volver a conciliar el sueño, aunque agradezco el dato que ha comentado de que a 28 de mayo tenían su nómina abonada.

En estos objetivos tendrá toda la colaboración mía y de mi partido, señora consejera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Yo hasta ahora me quedo con dos aspectos importantes en lo que llevamos de debate. Uno lo decía el señor Barragán, y es conocer ese mercado, sobre todo esos complejos turísticos; y el otro lo decía usted, y era asegurar las plazas aéreas, que para nosotros es fundamental, yo creo que es la clave cuando hablamos de turismo en Canarias tener seguras esas plazas aéreas. De ahí que creo que sea un acierto acudir a ese fondo de desarrollo de vuelos y también esa promoción para el próximo invierno no tener pérdidas importantes de afluencia de turismo a nuestra tierra.

Es verdad que esta situación ya la hemos vivido anteriormente, la hemos vivido con Thomas Cook, y si retrocedemos todavía en el tiempo lo vivimos también con Tiempo Libre Mundicolor, que fue principal turoperador español, y de momento logramos siempre salir de ello.

Creo que las expectativas partimos de una base muy buena, venimos de facturar el año pasado más de veintidós mil millones, y si tenemos en cuenta los informes, o los estudios sobre el primer trimestre de este 2024, vemos que hay un incremento de un 9,15% en las pernoctaciones, vemos también que hay casi cinco millones de turistas durante los tres primeros meses de este año y más de veinticinco millones de pernoctaciones, y si nos retrocedemos aún al año anterior en el 2022 tuvimos cifras de más de diecinueve millones de facturación. Por tanto, yo creo que la base es buena, no tenemos que confiarnos y ser cautos, porque siempre pueden ocurrir diversas coyunturas internacionales, como esta pérdida de... por parte de FTI.

Me preocupaba el tema de los más de mil quinientos trabajadores, me alegra conocer que por lo menos están cobrando su nómina y tengan asegurado de momento su puesto de trabajo. Estoy seguro que el volumen de turistas será asumidos por otros turoperadores alemanes, porque así ha ocurrido hasta ahora, pasó con Thomas Cook, que los habrá asumido en su momento incluso a lo mejor hasta el propio FTI, lo hizo, lo ha hecho TUI y diferentes turoperadores.

Por tanto, yo creo que sí es importante tener en cuenta estos posibles inconvenientes para el futuro. Me gustaría preguntarle si hay algún plan de actuación, ya viendo que nos ha ocurrido anteriormente, si tiene el Gobierno algún plan de actuación para actuar justo ante estos momentos, y me gustaría preguntarle también si le consta que el turoperador hubiese tenido firmados contratos con los diferentes hoteles o cadenas hoteleras para este verano, imagino que no, o si es así seguramente pues quedarán anuladas e intentarán asumirlo por parte de otras agencias.

Creo que es importante también esas... pues asegurar esas plazas aéreas, como ya le dije, creo que esa es la clave, poder asegurar que los clientes puedan, o en este caso los turistas, puedan tener ese asiento en ese avión para llegar hasta aquí, y seguir trabajando, lo decía también el señor Carlos Ester, en tener un turismo cada vez más sostenible, no contar tanto la cantidad sino la calidad, yo creo que en esa línea está trabajando su consejería y también por ende este Gobierno de Canarias, y yo creo que es donde tenemos que seguir poniendo el acento, en mejorar la calidad en destino y también abrimos a futuros mercados, también diversificar los países emisores de turistas, y ahí es esencial también esas conexiones aéreas con otros países.

Por tanto, felicitarla por el trabajo, señora consejera, creo que este es el modo que había que actuar, y espero que podamos salir cuanto antes de problemas como este.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Me alegra mucho la verdad de oír que la quiebra de este tercer turoperador europeo, de FTI, está controlada y sobre todo que los empleos que se veían comprometidos están a salvo, con lo cual no voy a centrar mi intervención en esta quiebra sino que prefiero centrarla en lo que ahora hablamos, la situación actual y futura del turismo en Canarias.

Si miramos las encuestas de las últimas... las últimas encuestas de Egatur y de Frontur, tenían respectivamente y gasto turístico en España y también los movimientos en frontera, nos vemos con que estamos ante un nuevo récord histórico para Canarias en cuanto al número de turistas llegados a nuestra tierra, es de todos sabido pero el hecho de que 8000 millones de euros se hayan gastado por los turistas aquí en Canarias entre ese primer cuatrimestre es de alabar y de valorar, además sobre todo si tenemos en cuenta que cada 4 euros que invierten los turistas en España uno de ellos viene a parar a nuestras islas.

Todo esto sucede en un momento en que el modelo turístico canario está siendo cuestionado. Y está siendo cuestionado y frente a ello se presentan alternativas que mencionan términos como moratorias,

fiscalidades, limitaciones, intervencionismo, todo ello palabras que la verdad, para aquellos que las promueven, vienen a intentar dar una solución a ese turismo masivo que consideran el culpable de muchos de los males de los canarios.

Y, sin embargo, no creemos que nuestro motor económico sea el mal y el origen y la responsabilidad de los males de los canarios, los bajos sueldos no son por culpa de los turistas, los bajos sueldos derivan de una productividad que es la más, la que más ha bajado en la década posterior, según datos que hemos conocido hace unos días de la OCDE en toda España. Y, además, la cosa va a peor en esta década, de hecho, no podemos achacarlo al turismo porque si vemos el ejemplo de Baleares, destino turístico, Baleares es la comunidad autónoma donde la década pasada más subió la productividad. Con lo cual, intentemos mejorar nuestra productividad invirtiendo en innovación, cualificando a nuestros trabajadores.

Tampoco es culpa de los turistas ese acceso a la vivienda. Los turistas no tienen interés en alojarse en un hogar, buscan hoteles, apartamentos, con unos servicios muy específico. La responsabilidad, por favor, tomen, quienes están al cargo de gobierno aplicar esas medidas del decreto ley y esos programas del Programa canario de vivienda.

Y tampoco son los responsables de la saturación de nuestros servicios públicos y de nuestras infraestructuras, igual que nosotros con nuestro carné de ciudadano europeo cuando viajamos a Europa usamos los servicios sanitarios si lo necesitamos ellos tienen el mismo derecho a hacer lo mismo. Estar en Europa no es poner la mano, es respetar también esas 4 libertades entre las que se encuentra la libre circulación de personas. Además, hay muchos de los turistas que vienen con sus propios seguros privados, con lo cual tampoco son responsables, de hecho.

Creo que en vez de demonizar al turismo debemos felicitarlos porque nuestro sector turístico ha mostrado una versatilidad enorme y una capacidad de recuperación inigualable con otros sectores. Y pensemos cómo sobrevino a la crisis del COVID ese cero turístico y cómo ha sabido también sobrevivir a Thomas Cook y ahora lo hará a FTI.

Se imaginan ustedes lo duro que sería este debate sobre la actualidad y el futuro del turismo si no hubiésemos superado ese COVID, eso sí que sería triste. Y hoy me he alegrado mucho que por lo menos hasta ahora las intervenciones que hemos tenido no han sido partidistas haciendo alusión a tejitas, cunas del alma o manifestantes, ha habido un debate sosegado que espero que continúe en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Nueva Canarias-Bloque Canarias, su turno.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Realmente, esto era una comparecencia acumulada donde una hablaba sobre la situación actual del turismo y las perspectivas de futuro y ya en la otra era sobre el impacto de la quiebra de FTI. Yo creo que básicamente se han centrado en la segunda, pero yo pues quiero hablar de las 2. Yo tengo claro que sin duda, tenemos claro que sin duda el turismo en el año 2023 ha batido récord histórico tanto en cantidad de visitantes como en niveles de facturación, pero lo triste y, por supuesto, lo preocupante es que en el mejor momento de la historia de nuestra principal actividad económica sus beneficios, solo o no solo no se traduzcan en una mejora de la calidad de vida de los canarios sino todo lo contrario, en los salarios de nuestros trabajadores siguen estando por debajo de la media. Las condiciones laborales son peores que las del resto de las comunidades autónomas. Nuestras camareras de piso ya no saben cómo pedir que se les regulen sus condiciones de salud y de desempeño laboral. Muchas zonas residenciales en las islas, pues, de Fuerteventura, de Lanzarote y de Tenerife sufren constantes cortes de suministro de agua, muchas familias viven en caravanas o, peor aún, en coches por no poder acceder a una vivienda digna en las zonas limítrofes a sus puestos de trabajo.

El informe Arope arroja una realidad desoladora en cuanto a los datos de pobreza en las islas. Una realidad que ha obligado a la ciudadanía a salir a la calle a manifestarse para decir o con el único mensaje de "Basta ya". Y no por turismofobia, como oí antes hablar a alguno de los comparecientes, creo que fue a VOX, sino porque toda Canarias es consciente de que el turismo es y seguirá siendo el motor de nuestra economía, pero el problema es el modelo económico y social y territorial implantado por los dirigentes políticos canarios en los últimos 20 años.

El 20 de abril la ciudadanía dijo no a la política de contar visitantes demandando una política turística que apueste por la calidad y no por la cantidad porque es esta última, la calidad, la que puede permitir que riqueza se distribuya entre el conjunto de la población y no quede, como ocurre ahora, en manos de cuatro personas o de cuatro empresas, algo que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista venimos reivindicando desde el minuto 1, por muchos que algunos sigan empeñados en que lo importante es seguir contando turistas.

Y lo que le pido, consejera, es que nos informe de qué medidas está impulsando para realmente avanzar hacia un modelo turístico donde la sostenibilidad sea un elemento esencial, donde la distribución de la riqueza sea básica y donde el conjunto de la ciudadanía lo perciba como algo positivo.

Y, en la segunda parte o en el segundo tema de la comparecencia, sobre la quiebra del turoperador alemán FTI, pues, el tercero, al parecer, más importante de Europa y, según la información publicada y que vi hasta ayer o antes de ayer, pues movía en torno al 15% del mercado de turistas alemanes. Usted ahora ya ha dicho que esto no es cierto, que eso ha bajado enormemente. El presidente esta mañana pues ha dicho que usted estaba llevando a cabo acciones para minimizar esta quiebra y, por lo que le he entendido en todas sus intervenciones pues realmente la afección por lo que, vamos, por lo que traduzco en lo que ha dicho de la quiebra, este turoperador va a ser mínima, no hay problema en la parte laboral, no hay problema en la parte alojativa respecto a los hoteles, y que, bueno, el problema puede radicar en algo con respecto a, bueno, a los vuelos pero que también está o lo van a absorber otras operadoras, y quiero saber que me confirme si eso es así.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Ahora Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Fuentes Mesa.

La señora FUENTES MESA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En el pasado, turismo de Islas Canarias ha desarrollado una actividad centrada en la promoción turística en los mercados de origen y el fomento de la mejora de la conectividad aérea, pero este enfoque resultó ser insuficiente.

En un contexto más complejo, derivado de la pandemia, tuvo que asumir nuevas funciones para mantener la competitividad de nuestro modelo orientadas, entre otros aspectos, a una cadena de valor turístico global, a la atención a todas las etapas de... (*ininteligible*) turístico y a potenciar la colaboración público-privada y público-pública en todas las actuaciones para evitar derrochar recursos y esfuerzos.

Con todo ello, el nuevo propósito de turismo de Islas Canarias es el de impulsar la transformación del modelo turístico canario para, entre otros aspectos, potenciar su capacidad de generar valor en favor de la economía y los ciudadanos de Canarias.

Este plan estratégico ha demostrado ser efectivo dadas las cifras del 2023 y un comienzo del 2024 excepcional, tanto en datos de ocupación como en el de gasto turístico total. Pero, no olvidemos que estas cifras son posibles gracias también a la disminución del paro y al aumento del empleo, que se encuentra en términos históricos en las islas, aunque para poder contar con la mano de obra necesaria para atender con calidad a nuestros turistas se deben solucionar otros problemas, como el de los bajos salarios, la falta de vivienda y la falta de mano de obra cualificada, que se han convertido en el principal hándicap de las empresas para crecer por encima de la financiación.

Pero el principal reto es el que ha destacado recientemente y de manera masiva la sociedad canaria, la contracción entre las cifras de turistas y las de pobreza, achacando al turismo y, por ende, al modelo turístico implantado durante décadas, las crecientes dificultades para acceder a una vivienda. Y es que el número de grandes tenedores en Canarias, con un mínimo de once inmuebles para explotar turísticamente, se ha duplicado en los últimos quince años; mientras que los inquilinos canarios, cuyos sueldos están entre los más bajos de España, dedican de media la mitad de sus ingresos al pago del alquiler.

Ha aumentado el número de personas ocupadas en servicios poco cualificados y el de ingresos medios-bajos constituye el grupo mayoritario: uno de cada tres canarios se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social a pesar de que las transferencias sociales adoptadas por el anterior Gobierno canario hayan mitigado algo esta tendencia, siendo precisamente los municipios con mayor desigualdad los más sometidos a diversas formas de turistificación.

Para muchos la limitación del crecimiento turístico es el punto de partida, reconduciéndolo a cifras que contribuyan a una menor presión ecológica y social y de regularlo de manera que limite el poder de turoperadores, cadenas hoteleras y corporaciones financiera. Un turismo de calidad, no de masas; reducido en cantidad y no en capacidad de gasto.

Por otro lado, la quiebra de FTI Touristik nos muestra de nuevo la fragilidad de este sector, pese a los récords en llegadas o en facturación.

El sector turístico ha mostrado su preocupación por esta quiebra de uno de los operadores más asentados en las islas. No voy a repetir las cifras ya mencionadas, sí decir que, en el caso de La Palma, en pleno proceso de resurgimiento de sus cifras turísticas, la quiebra del turoperador supone un nuevo obstáculo para su recuperación. Si bien no afecta a la conectividad ni a las plazas aéreas de la isla, en un destino turístico pequeño, como La Palma, La Gomera o El Hierro, la pérdida de un turoperador tan importante deja una brecha que no solo afecta a hoteles apartamentos y empresas sino también a una amplia gama de

negocios que se benefician de forma indirecta de las cifras de turistas que llegaban a estas islas gracias a la gestión de los traslados por parte de este turoperador.

Aunque en las islas verdes no gestiona hotel alguno, su quiebra afecta a las deudas de alojamientos y empresas que dependían de sus paquetes turísticos y que no cobrarán, porque en Canarias, como sabemos, la temporada de invierno acaba de finalizar, este turoperador pagaba a 90 días por lo que habrá definitivamente más impagos que en otros destinos. Además, el sector entiende que va a haber empresas damnificadas como *Meeting Point Spain*, el receptivo del propio turoperador en Canarias, además de otras que le ofrecían una serie de servicios de oferta complementaria.

Consejera, si ben la gravedad de la situación efectivamente no es comparable a la de Thomas Cook, las empresas y trabajadores afectados necesitan una respuesta inmediata, por lo que esperamos sirva de ejemplo la exitosa gestión llevada a cabo por el anterior Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fuentes.

Iniciamos el tiempo de réplica. Grupo Parlamentario Popular, señor Carlos Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, está claro que el coronavirus tuvo un antes y un después en la vida de todos, pero también especialmente en la del turismo, y es así, señora consejera, como lo vimos. El turoperador que no pudo resistir el coronavirus, este del que hablamos, FTI Group, bueno, pues gracias, como ha dicho usted, aprendimos y estuvimos preparados. De Thomas Cook vino antes de la quiebra, justamente, del coronavirus, y luego nos remató, evidentemente, el coronavirus. Por lo tanto, temas como este pueden pasar, y pueden seguir pasando.

Y coincido también con el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, donde dijo, oye, pues tendríamos que tener, y sé que se está haciendo así, pensar, bueno, pues, que pueden pasar cosas de estas en un futuro y debemos estar preparados. Por eso tenemos que aprender de los fallos y potenciar, evidentemente, los aciertos, como usted acaba también de comentar, y que creemos que es importante, muy importante, y coincidimos con usted, pues... ayudar, cuando exista falta de liquidez en las empresas y los autónomos, posibilitando créditos blancos para salvar lo que son tensiones de tesorería, reducir los costes laborales a través de bonificaciones también a la seguridad social, o aplazamiento de cuotas a la Seguridad Social, la activación de ERTE, como usted bien comentó antes, o el aplazamiento de las cuotas del IGIC, que realmente... esas facturas, que nunca fueron cobradas, y que se han quedado también, como se han quedado, sin poder pagar ante la quiebra de este turoperador.

Y ante esto tenemos que también tomar medidas al respecto y medidas donde todo ese público o ese turista que se queda fuera, que tiene su turoperador de confianza, que viaja con él continuamente, y que cogerán, evidentemente, y acogerán otros turoperadores, bueno, pues tendremos que seguir haciendo promociones turísticas para el destino, tendremos que seguir colaborando y seguir buscando también nuevos turoperadores, creo que es importante seguir buscando, bueno, pues nuevos mercados, pero también nuevos turoperadores para poder seguir manteniendo el nivel, porque yo soy de los que opino una cosa, ustedes dicen que, bueno, no a turismo de masas, sí turismo de calidad, pero no es incompatible tener también muchos turistas y tenerlos de calidad, no es incompatible, se puede hacer, trabajando, y también de una manera sostenible, de una manera responsable con el medio ambiente, pero hay que trabajarlo.

Lo que pasa es que, bueno, aquí lo que intentan es, como hemos dicho, criminalizar el turismo, ¿vale?, porque si criminalizamos el turismo, y al final decimos, bueno, pues ahora que venga menos turistas, o que vengan la mitad de los turistas, ¿qué pasa con todos esos servicios y todos esos trabajadores que están trabajando? Habrá que echarlos a la calle, digo yo, o es lo que ustedes quieren. ¿Dónde va a ir todo el dinero que hemos invertido también en formación, en formar profesionales? Se tendrán que ir fuera a buscar trabajando. Tenemos... el año pasado tuvimos 16 millones de turistas. Eso requiere una serie de servicios detrás, una serie de trabajadores que prestan servicios, personas formadas, personas cualificadas. Y esas personas viven de este sector. Recordémoslo, el 40% del producto interior bruto, casi 40% también del trabajo directo.

Y no pueden dar lecciones aquí de que si puede haber trabajadores, si no se ayuda a los trabajadores. Es que los primeros que dejaron tirados a los trabajadores durante la pandemia del coronavirus fue el Gobierno socialista del señor Sánchez, el primero que los dejó, que vino aquí prometiendo dos veces planes de recuperación turística canaria para ayudar a los empresarios, para ayudar a los trabajadores. Y dos veces lo incumplieron, tanto la señora Maroto, que era la ministra de Turismo, como el señor Sánchez, los dos mintieron a Canarias y dejaron tirados a los canarios, y eso es una realidad, son datos totalmente objetivos. Por lo tanto, debemos mirar a futuro, debemos, evidentemente, mejorar nuestro modelo turístico, no pueden darnos lecciones de que aquí no se está trabajando por el turismo ni por los trabajadores ni por los empresarios.

Sí lo estamos haciendo, y responsablemente, y muestra de ello, lo está haciendo la consejera día a día en el Gobierno de Canarias. Y ya el Gobierno está dando también los pasos para mejorar ese modelo, ese modelo que ha pedido la ciudadanía y que estaba tan bien liderado y abanderado por muchos dirigentes socialistas, porque eso lo vimos también en las fotografías, que no sé qué hicieron durante cuatro años anteriores, pero ahora se ponen a la cabeza de manifestaciones exigiendo lo que ellos nunca habían hecho.

Bueno, pues han sacado decretos y estamos trabajando en una ley de vivienda turística para regular la actividad, para ordenar la actividad, porque tenemos que recordar que llevamos diez años de un decreto, el 113/2015, una década con un decreto que no ha dado soluciones a ordenar la vivienda turística en Canarias, y este Gobierno ha tomado las riendas y así lo está haciendo. Ya está trabajando por un modelo turístico de futuro, un modelo turístico sostenible, ordenado, que es lo que están ustedes pidiendo y es lo que se está, también, haciendo, porque así somos de responsables en este Gobierno, y es así, y a ustedes les hará gracia porque, evidentemente, ustedes no son responsables cuando gestionaron, nosotros sí.

Entonces, bueno, pues podemos entender todas las opiniones. No las compartimos. Las podemos entender y las respetamos, pero no las compartimos. Por lo tanto, señorías, yo creo, y señora consejera, que debe seguir en esa línea de trabajo, una línea responsable, no escuchar el ruido que meten aquellos que intentan, bueno, pues ir en contra de la gestión, en contra del turismo, en contra de Canarias. Hay un objetivo claro, que así lo manda, así lo mandata Europa también, estamos trabajando en ello, y por eso tenemos, en este sentido, que trabajar de la mano de todos, como usted ha hecho también en este último decreto, perdón, en esta última ley de vivienda turística, donde ha abierto periodo de alegaciones, donde ha habido más de tres mil alegaciones, donde se han presentado diferentes enmiendas, pero se está trabajando de la mano de los colectivos y luego vendrá también a este Parlamento, de una forma más plural no se puede trabajar y, por lo tanto, creo que es el modelo y la ruta que debemos seguir.

Por eso, señora consejera, la felicitamos. Simplemente, continúe con ese trabajo y creo que el turismo, bueno, pues tiene futuro en Canarias, va a seguir siendo, como fue, y es, nuestro primer principal sector económico y hay que cuidarlo, hay que respetarlo, hay que trabajar con ello porque si no Canarias no sería hoy esa comunidad tan desarrollada como es si no llega a ser gracias al sector turístico, a sus empresarios y a sus trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Tiempo de réplica para el señor Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Al final, señora consejera, haré una referencia a lo que era la evolución del turismo en Canarias y hacia dónde podemos ir, ¿no?, dentro de esos análisis futuristas que a veces se hacen.

Nos pedía usted tranquilidad, dar un mensaje de tranquilidad, en este caso con la quiebra de FTI. Y nosotros coincidimos, primero por la dimensión del problema, usted ha dado los datos de la dimensión que tiene el problema en Canarias, eso no quiere decir que exista preocupación en los trabajadores afectados, en los turistas que ya están aquí y que tienen que regresar o en los que compraron un paquete turístico con este turoperador y por lo tanto se ven ahora mismo en el problema de que lo han pagado y si efectivamente van a salir de vacaciones o no este año.

La tranquilidad, y vuelvo al principio con el tema de la quiebra, yo lo pondría en las palabras del en este momento administrador concursal. Saben que el mismo día 3 el administrador concursal toma posesión de todo el grupo y hace unas primeras manifestaciones sobre el devenir de la empresa. Hay datos también vinculados al Gobierno alemán en el que hacen una referencia estratégica sobre la importancia de este grupo en el ámbito europeo, en el ámbito alemán, y que es posible que no lo dejen caer. En principio está en administración concursal, tiene un administrador, y este administrador se puede encontrar con dos problemas ahora mismo, con este grupo. Por una parte, que creo que es lo que van a intentar, mantener el grupo, para después venderlo, pero por lo tanto tienen que sanearlo, tienen que arreglarlo, ¿y eso qué significa, en principio? Hombre, significa que muchos de los que compraron el paquete, y ya lo veremos en los próximos meses, que muchos de los que compraron ese paquete turístico o que tienen que regresar ahora a casa pueden tener cierto margen de que las cosas pueden caminar. Estamos hablando de una empresa que solamente en Alemania tiene casi cuatro mil trabajadores, estamos hablando de una empresa que su filial Meeting Point España en Canarias tiene casi mil quinientos-mil ochocientos trabajadores operativos aquí, para darnos una dimensión que en un destino como este la cantidad de trabajadores que hay; pero también nos podemos encontrar que la situación es peor de lo que hemos visto hasta ahora y que el administrador concursal lo que se plantea es un despiece de la compañía y que todo el grupo que hay por allí debajo empiece a venderse para capitalizar la empresa y ver exactamente qué es lo que se queda.

Tampoco desconocemos hasta ahora mismo la importancia del Grupo Certares, si efectivamente sigue interesado en la compra. De hecho, no sabemos ahora mismo si el anuncio de compra que hizo y esas

negociaciones que mantenía con el Gobierno alemán se llevaron a cabo, es decir, efectivamente hay una opción de compra que se pueda ejercer o por el contrario simplemente es el anuncio y simplemente estamos trabajando ahora con el Grupo FTI, donde ya Certares no tiene nada que ver.

Ha dado usted algunos datos, señora consejera, referentes a lo que se está haciendo, a los trabajos que se están planteando. Nada que decir. La única preocupación ahí es que no todos, parece que no todos los turistas alemanes que vinieron con esta empresa puedan acogerse a las condiciones del seguro alemán de viajes o turísticos, porque no todos utilizaron el mismo sistema de pago y parece que el sistema con el que pagaron las vacaciones es el que les puede afectar. De hecho, sabemos que hay algunos hoteles que les han exigido a alguno de los turistas que están aquí, oiga, su empresa está en esta situación, si usted quiere continuar en el hotel tiene que pagarlo, ¿no?

Ha sido positivo también la reacción de todas las compañías aéreas que trajeron a estos turistas, todas han colaborado en que van a dar garantías de que se llevan a los turistas que trajeron a, en este caso a Canarias, pero a todo el resto del mundo, y esto también es un dato importante.

Y ha sido importante también la primera impresión de colaboración que se ha dado desde el principio, me refiero a la Consejería de Turismo, a la secretaría de Estado, el sector empresarial de las islas junto a usted y el Consulado alemán en Canarias, en el que también coincidimos con esa apreciación.

Y los tres sistemas que hay de prevención, disponibilidad de créditos blandos, evaluar las pérdidas en este caso con origen en la quiebra y la exoneración de pagos del IGIC de facturas no cobradas, acogiéndonos en este caso al Decreto 51, y nombra usted también la posibilidad de actuar en ERTE y ERE, si fuese necesario.

En este un minuto y medio dos claves con respecto al otro debate que teníamos aquí ahora. La Organización Mundial del Turismo, en los análisis de prospectiva del año 2022, nada más salir de la crisis de la COVID, dijo, y es verdad, que el turismo va a ser una de las principales industrias mundiales. ¿Y esto qué significa?, que va a haber turistas, pero va a haber más destinos turísticos y algunos destinos que ahora mismo existen en el mercado se estabilizarán y también serán competitivos con Canarias.

Sobre el tema de si Canarias debe tener un límite en el turismo o no de debe de tener un límite, todas estas cuestiones que estamos hablando ¿y si en realidad de lo que queremos hablar es de modular el crecimiento?, modular el crecimiento, ¿o no vamos a crecer más nunca?, a lo mejor de lo que tenemos que hablar es de modular el crecimiento, y en esa modulación del crecimiento está lo de la renovación de la planta alojativa, de los destinos maduros, de la productividad, de los salarios, de todas estas cosas que estamos hablando y también de la profesionalidad. Y ese debate, señorías, no se debe hacer a golpe de manifestación, se debe ver con tranquilidad y oyendo a todos los sectores, a nosotros aquí en este Parlamento, y tomar las mejores decisiones de cara al futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Voy contestando a todos los portavoces.

Señor China, solo comentarle que han cancelado todas las reservas con destino a Canarias y parado ventas hasta al menos el 10 de julio, y así lo ha comunicado el administrador consultar. Posteriormente al 10 de julio pues ya veremos, la compañía o el administrador, en este caso, dará cuenta de cuál será el futuro inmediato de FTI, si recupera o no esa actividad.

En segundo lugar, señora González, yo lo lamento porque le han contado algo que no es real en Fuerteventura. En Fuerteventura las zonas turísticas la llevan empresas privadas, el consorcio, que es el que tiene problemas con el agua, no da agua a los hoteles, con lo cual, al menos, elimine una isla de su lista. Y decirle, además, que en Fuerteventura cuando tuvimos una emergencia hídrica declarada quien sirvió agua al sur de Fuerteventura fue precisamente un hotel.

Además, le digo que ese discurso manido de la calidad y no la cantidad lo compartimos, pero, miren, es que ya estamos en eso, estaba su gobierno mejorando esas cifras y está este también. Y desmantelemos ese mantra también con cifras en esta segunda intervención.

¿Qué estamos haciendo?, pues, mire, un plan de acción por el clima, estamos midiendo la huella de carbono, desembarcando al sector privado, por primera vez incorporamos el concepto ciudadanía a los presupuestos de Promotur, ni siquiera en los de la consejería, que también. Y, además, fue esta consejería la que propuso cobrar por el uso de los espacios naturales por una verdadera tasa, yo sé que el lenguaje les molesta porque les incomoda que seamos nosotros los que no nos puedan achacar clichés en la gestión. Pero, miren, esto es lo que estamos haciendo desde el Gobierno y creo que de momento no tenemos ninguna contestación sobre que esto no esté correcto.

Y, señora Fuentes, para hacer viviendas sabe qué necesitamos, ingresos, así que esperamos que este turoperador y que los turistas sigan viniendo a Canarias porque ese 7% de recaudación de esos 22 000 millones son muy necesarios para esta comunidad.

Y, además, yo aquí, hacia el portavoz de Coalición Canaria y, además, a la señora Jover cuando me comentan que el modelo turístico está siendo cuestionado, yo creo que el modelo turístico en sí no, el modelo económico puede ser, pero el modelo turístico no porque es un modelo de éxito. Pero eso sí, aquí hay 2 caminos que les propongo, primero el de la sostenibilidad real, me habrán escuchado decir que Canarias será sostenible o no será y, por tanto, que pongamos al residente en el centro de la acción política, tanto en gobierno como en oposición; y, en segundo, un pacto por el turismo que saldrá de las mesas que dentro del pacto sobre el reto demográfico, donde participan todos los colores políticos, los expertos, investigadores y que se reunirá de nuevo el próximo viernes, a mediados del mes de octubre tenemos el mandato de... (*ininteligible*).

Y aprovecho para hacer 5 reflexiones a raíz de la quiebra de FTI. Primero, un turoperador anuncia quiebra y saltan todas las alarmas, reflexión número 1, el turismo sigue siendo, será el motor económico de Canarias. Reflexión número 2, hay un discurso de decrecimiento que no es real, y digo que no es real porque afortunadamente en este pleno no he escuchado que nadie se alegre de que perdamos 300 000 turistas en la campaña de invierno y tampoco de que derivado de esos 300 000 turistas de pérdida se vayan a cerrar hoteles en Canarias que puedan ocasionar la pérdida de 1500 empleos. Con lo cual, el discurso del decrecimiento, insisto, no es real.

No es verdad que el turismo no diversifique la economía de Canarias, tercera reflexión. Miren, con los datos en la mano, el turismo es la locomotora que tira del resto de actividades económicas, de hecho, les he dado las cifras, pero más del cincuenta por ciento del impacto de la facturación no es en los hoteles sino en el resto de sectores y subsectores de la economía de Canarias. Las empresas afectadas no son de fuera, no tributan fuera, no emplea fuera, muy al contrario, señorías, son canarias y de firmas canarias, ejemplo, guías y excursiones, autónomos y pymes, son 100 000 euros los que se les adeuda; sector primario, a una importante empresa quesera se le adeudan 100 000 euros; a una importante empresa de postres en Canarias 86 000 euros; y a empresas de gestión de residuos, para que veamos la capilaridad que tiene esta industria, 9000 euros, y así un montón de subsectores lo que nos lleva a la cuarta reflexión: no son solo hoteles y no son solo empresas de fuera las que se afectan con una actividad turística como esta.

Quinta reflexión. Los 16 millones de turistas del año 2023 no están asegurados, para que nos entiendan algunos, sobre todo la bancada de izquierdas, son turistas fijos discontinuos. Cada día, cada mañana y cada hora nuestra gente y nuestras empresas, nuestro sector, luchan por tener un destino turístico líder en el mundo, y sí, hemos crecido en calidad y no en cantidad, y esto tenemos que estar profundamente orgullosos de ello. La facturación ha crecido un 18% en los tres primeros meses, la afiliación a la Seguridad Social un 4,7 y el desempleo se ha reducido un 6,4. Para el invierno, de noviembre a marzo, la situación continua según las previsiones, con un 10,6% de capacidad aérea programada para Canarias más, lo que significa un millón de plazas.

Y otra vez están contando turistas, no, las plazas no están ocupadas, señorías, hay que llenarlas de turistas, y para que esas plazas se llenen, insisto, quien trabaja cada día, cada mañana y cada hora son las empresas del sector turístico y los trabajadores del sector turístico, y, como les he dicho, muchas son empresas canarias. Y, además, para llenar esas plazas lo primero que tenemos que hacer como reto es reconciliar a la industria turística con el residente, por eso el residente es el centro de la acción y por eso esta consejería en solo tres meses ha impulsado tres hitos legislativos: la modificación de los decretos y ha impulsado un anteproyecto de ley sobre, que habla mucho pero que no es la principal causa, sobre vivienda; y, además, antes de que acabe el año, iniciaremos otros dos: campings y acampadas, que es una demanda principalmente de los canarios, y la ley del 95.

Pero FTI además nos recuerda que también dependemos de lo que pase fuera, es decir que allí tampoco está fácil porque, a pesar de que el informe de primavera, de la Comisión Europea, el PIB se acelerará hasta un 1,6 en el 2025, la tasa de ahorro de las familias tendrá niveles previos a la prepandemia o incluso por debajo, lo que significa que muchas familias tendrán que elegir si salen de vacaciones o no. La guerra de Ucrania lo volvió a recordar, el volcán de La Palma lo volvió a recordar, la COVID lo volvió a recordar... Y aquí no ha bandos, señorías, no está el Gobierno y la Oposición, los manifestantes y el Gobierno, no, no está el turismo y los canarios, a los que, insisto, hay que reconciliar con políticas que garanticen la calidad de vida de todos los canarios, también su salario... El turismo y el empleo, otro bando, no son bandos distintos, son el mismo bando porque estamos hablando del turismo y el futuro de miles de familias canarias, por tanto lo que ha venido a hacer FTI es recordarnos a lo que nos dedicamos en esta comunidad autónoma.

No lo olvidemos más en esta legislatura y empecinémonos en seguir el camino que al principio les mostraba: primero, sostenibilidad real; y, segundo, un pacto por el turismo que garantice la calidad de vida de los canarios y también el turismo en las islas como principal fuente de actividad económica y riqueza, y empleo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Bueno, hemos...

· **11L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL IMPACTO QUE PREVÉ DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (I-20)**

La señora PRESIDENTA: Decía el debate de las mociones del Grupo Socialista Canario, sobre el impacto que prevé del proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en los derechos de las personas en situación de dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra... Tiene enmiendas y tiene la palabra la señora Máñez Rodríguez para su defensa.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

En la interpelación que presentamos en el último pleno a la consejera de Bienestar Social tuvimos la oportunidad de exponer objetivamente todos los argumentos por los que entendemos que este proyecto de decreto debe ser retirado, una propuesta, además, la de la retirada de este proyecto, en la que no solamente parte del Grupo Parlamentario Socialista sino que parte de los trabajadores y trabajadoras de la consejería, de todos los colegios profesionales, la Fecam también ha presentado enmiendas, los cabildos han presentado enmiendas, por lo tanto, señorías, el Gobierno se ha quedado solo en la defensa de este proyecto de decreto. Y el problema está en la forma y en el fondo del decreto. Se ha hecho mal desde el principio.

Si hace diez meses cuando la consejera anunció que iba a poner en marcha un nuevo decreto hubiese iniciado un proceso participativo, se hubiese sentado con los trabajadores y trabajadoras, con todos los agentes cualificados del sistema, seguramente hoy tendríamos un decreto que si no consensuado al cien por cien, porque entendemos que llegar a veces al cien por cien del consenso es complicado, pero tendríamos un decreto con un alto grado de consenso.

Vemos que los problemas organizativos en la consejería se suceden, a diferencia de lo que hizo el anterior Gobierno, que se sentó como los trabajadores y trabajadoras y acordó un modelo, un procedimiento que ha demostrado, además, su eficacia, y así, además, lo han trasladado públicamente los trabajadores y trabajadoras en distintos medios de comunicación. De enero a mayo de 2024 se han tramitado 2700 PIA menos que de enero a mayo de 2023. La diferencia entre una gestión y otra.

El Gobierno, además, ha intentado justificar que el trámite de información pública es una especie de proceso participativo, y es un trámite, forma parte del procedimiento, pero en ningún caso es un proceso de participación ciudadana, esto es algo que, además, todos, todos los agentes cualificados también le están criticando y, por si fuera poco, además lo hacen por el trámite de urgencia, ¿qué voluntad hay a la hora de que haya una participación real cuando se reduce el tiempo en el que las personas pueden hacer sus aportaciones, pueden hacer un análisis de verdad riguroso? No ha habido voluntad política por parte del Gobierno a la hora de facilitar que hubiera ni una participación ciudadana y, desde luego, en el trámite de información pública, y así también lo han trasladado todos los agentes cualificados, es absolutamente insuficiente.

El Colegio de Trabajo Social, los dos colegios, han sido radicalmente claros al respecto. El volumen, la profundidad de las enmiendas que han presentado todos los agentes cualificados obliga a retirar el decreto, porque es una enmienda a la totalidad, esto no va por ver qué enmiendas aceptamos, negociamos, después ya vemos... sino que requiere que de verdad se inicie un trabajo desde cero con todos los agentes, de escucha, de participación. Esta mañana había portavoces del Gobierno que presumían de la participación y escucha del Gobierno, pues aquí no lo han hecho, señorías, ni han dado participación ni ha habido escucha por ninguna de las partes.

Y el problema también está en el fondo. Se incumple la ley, se vulneran los derechos de las personas dependientes, es un proyecto de decreto que solamente busca mejorar de forma ficticia las cifras. Se pide la revisión de la capacidad económica de la unidad familiar, la ley dice que del solicitante, esto va a hacer que las personas reciban una cuantía menor. El desistimiento de la persona si no está presente el día de la visita acordada, esto es un desconocimiento absoluto de la realidad de las personas dependientes, personas mayores, que a veces sufren un ingreso hospitalario de urgencia, cuidadores mayores que cuidan a personas dependientes, que se pueden despistar, y si esto es así, se desiste automáticamente del procedimiento. El silencio negativo, obligando a que se vaya a la justicia cuando son personas vulnerables. Una cosa muy importante, que afecta especialmente a las islas no capitalinas: se extingue el derecho reconocido si, al mes, no lo ha hecho efectivo la persona, cuando hay más de 7000 prestaciones no efectivas porque faltan muchos recursos y muchos servicios en las islas, especialmente en las islas no capitalinas. A ver cómo van a justificar después que sus vecinos y vecinas pierden el derecho.

La creación del equipo de triaje, se acaba con los equipos multiprofesionales, que es contrario a lo que establece la ley de dependencia. QUITAN a la parte sanitaria, y además con los informes previos, sin ver a la persona van a decidir si continúa el trámite o no continúa. Eliminan el informe social, algo absolutamente sorprendente que lo haga quien ha sido presidenta del Colegio de Trabajo Social, elimina la herramienta científica de los trabajadores sociales por un informe del entorno que no se sabe lo que es, que no está validado científicamente y, por lo tanto, desde luego, es un auténtico despropósito.

Hay dudas, lo plantean todos los profesionales, que la unificación en un solo procedimiento de la visita, del grado y el PIA y además por la trabajadora social, que no tiene conocimientos sanitarios, es absolutamente contrario a todo lo que establece la ley de dependencia, contrario a toda la praxis profesional, tanto de enfermería, de trabajo social y de terapeutas profesionales.

Señorías, con este borrador de decreto, si sigue adelante y no se retira y no se inicia un proceso de verdad participativo lo que se va a encontrar es numerosas personas que van a quedar excluidas del sistema y desde luego así es muy fácil mejorar las cifras de la dependencia, expulsando a gente del sistema que es en lo que coinciden todos los agentes: Trabajo Social, Enfermería, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, los trabajadores y trabajadoras que llevan diecisiete años trabajando y con eso en el sistema, todos, absolutamente todos, reniegan de este decreto, por lo tanto, aquí, en el Parlamento, es donde los grupos políticos tienen que hablar, una cosa es el trámite de enmienda, pero aquí nos tenemos que manifestar todos los grupos políticos y le pedimos que se sumen a las demandas unánimes de todos los profesionales del sector, que se retire el decreto y que se haga de verdad, desde cero, un trabajo de escucha, participativo, para que tengamos el mejor decreto.

Y ojo que, además, el Gobierno de España va a modificar la ley de dependencia para introducir mejoras y nos podamos ver con un decreto que después no se ajusta a las modificaciones de la ley. Tenemos una oportunidad de verdad de hacer un trabajo en profundidad, que es lo que merecen las personas dependientes de Canarias, un decreto y un Gobierno que... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez. *(Palmoteos)*.

Como bien saben, esta moción tiene una enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno, inicia el debate el Grupo Nacionalista Canario.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comienza esta moción exponiendo que el modelo de dependencia establecido en el proyecto de decreto no cumple con la ley de dependencia y, por lo tanto, hay que retirarlo.

Y nosotros nos preguntamos, ¿el modelo actual sí cumple?, ¿el que ustedes aplicaron la legislatura pasada cumple con lo establecido con la ley de dependencia? No, no se cumple con las exigencias establecidas en la ley de dependencia, y de eso precisamente va este proyecto de decreto, y lo vamos a demostrar con datos.

Uno de los ejemplos de que no cumple es que ustedes en la legislatura pasada concedieron las prestaciones más económicas de las establecidas en la ley de dependencia, que venían predeterminadas con carácter extraordinario y las concedían con carácter genérico. Es un ejemplo de que ustedes no cumplieron con la ley de dependencia.

Y la verdad es que en el pasado pleno cuando la escuché atentamente la interpelación pensé que se iban a trabajar un poquito más la moción, establecer medidas, propuestas, al menos tener un debate de cómo mejorar este decreto para mejorar la calidad de la vida de las personas dependientes en Canarias y el entorno de los cuidados, porque luego nos llenamos la boca en esta Cámara hablando de que hay que simplificar la Administración, pero cuando se lleva a cabo no les gusta.

La única medida que establecen es retirar el proyecto, es lo único que se establece de la propuesta de resolución de la moción que ustedes presentan. Es decir, no hacer nada, seguir como hasta ahora.

Señora Máñez, le pregunto, ¿la solución del sistema de dependencia es mantener el sistema que como usted bien dijo en la interpelación lo implantó Coalición Canaria hace diecisiete años? Usted en esa intervención calificaba que era un auténtico desastre, pero es que a pesar del Partido Socialista haber participado en el Gobierno en esos diecisiete años, y concretamente en los últimos cuatro años, donde tenían la Presidencia del Gobierno, no lo cambiaron, no hicieron nada por simplificar los procedimientos de dependencia en Canarias. ¿Cree usted que no ha cambiado Canarias en diecisiete años, lo cree? ¿Cree que las personas dependientes en Canarias no han cambiado en diecisiete años? La respuesta es bastante evidente, sí, sí se ha cambiado y se ha evolucionado en estos diecisiete años, la sociedad canaria, social, familiar incluso demográficamente ha cambiado, por lo tanto, es lo que se requiere con este decreto, adaptar la gestión de la dependencia en Canarias y el procedimiento a la realidad actual.

Habla usted de colgarse medallas cuantitativamente, porque estamos obsesionados con los números, y acusaba a la consejera de querer una producción de cifras a costa de los derechos de las personas en situación de dependencia. Qué pena, señora Elena Máñez, que como dice el dicho el león piensa que todos son de su condición, y no, Máñez, o es nuestro fin el centrarnos en los números, nuestro fin es centrarnos en las personas dependientes.

La actualidad en Canarias. Una persona canaria solicita el reconocimiento de la dependencia, hoy, hoy, el tiempo medio está actualmente en 594 días de espera; en julio del 2023, cuando ustedes dejaron el Gobierno, estaba en 817 días. Los 594 días de espera suponen cerca de año y medio, pero es que la ley de dependencia establece un plazo de seis meses, seis meses, y de eso trata la propuesta de decreto, de simplificar el procedimiento para agilizar la tramitación de la dependencia.

Por cierto, usted hablaba de números. En este mes de mayo se concedieron 1511 altas de prestaciones de atención a la dependencia, no de personas que salen del sistema, no, de prestaciones de atención a la dependencia, la mayor hasta ese momento, ¿estamos contentos?, sí, la verdad es que estamos contentos, ¿nos conformamos?, no, porque todavía queda mucho que mejorar. No solo lo decimos nosotros, y hay que escuchar un poquito más también cuando se gobierna, en la legislatura pasada el diputado del común venía a esta Cámara a presentar un informe extraordinario de dependencia, y presentaba la necesidad de la simplificación administrativa de la dependencia, y además establecía dos formas –y termino ya, porque se me va a acabar el tiempo–.

Es llamativo las distintas perspectivas que algunos grupos sufren según el sillón que ocupen, Gobierno u oposición. Esta simplificación administrativa del decreto de dependencia va a tener la cara de Coalición Canaria, porque nos van a encontrar trabajando para mejorar la dependencia, por acción y a otros por omisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señorías; buenas tardes, consejera.

Comenzaba mi intervención, o quería comenzar mi intervención de otra manera, pero señora Máñez al usted hacer un repaso de los procesos creo que es conveniente también tener la visión de parte del Gobierno. Por si a alguien le interesa, les diré que este proyecto de decreto pasó, en primer lugar, un proceso interno de información de los trabajadores de la Dirección General de Dependencia en agosto, agosto del 2023, se recibieron 6 aportaciones del personal técnico valorador que interviene en la declaración de dependencia y forma parte de los equipos técnicos del PIA, los planes individuales de atención. Además, se abrió un plazo de información pública previsto el pasado mes de septiembre, septiembre, cuando solo llevábamos algo más de un mes en el Gobierno, y en el procedimiento participaron 4 colegios profesionales, los más implicados en materia de dependencia, entre los que figuran los 2 provinciales del trabajo social, una asociación, un sindicato y 6 ciudadanos a título particular. Tras analizar sus aportaciones y contestarles se procedió a abrir el trámite de información pública el pasado 12 de abril, en el plazo estipulado por la ley se presentaron 29 alegaciones, observaciones o sugerencias de las que 3 procedían de colegios profesionales, 15 son de ciudadanos, 5 fueron presentadas por asociaciones vinculadas a esta materia, 2 de grupos parlamentarios, Nueva Canarias y Podemos, un sindicato Comisiones Obreras, el Ayuntamiento de El Rosario, el Comité de Empresa de Dependencia en Santa Cruz de Tenerife y representantes del personal técnico-administrativo de la propia dirección general.

En esta consejería su afán de recibir el mayor número de aportaciones sobre estas importantes, este importante decreto también tuvo, celebró 2 videoconferencias con todo el personal de la Dirección General de Dependencia y abrió un plazo de audiencia pública al que se invitó a participar a un total del 41 organismos, es decir, 7 representantes de Administraciones públicas, incluida la Fecam y la Fecai, 18 organizaciones que atienden a personas usuarias de los servicios sociales y entidades del tercer sector,

16 colegios profesionales, organizaciones empresariales y sindicales y, por último, también se invitó a participar por el procedimiento de audiencia pública a los 7 cabildos insulares.

Bien, en este borrador, es un proyecto cuyo texto definitivo lógicamente será diferente porque desde el Gobierno de Canarias se están realizando todo este análisis exhaustivo de todas las aportaciones que se han presentado en consulta pública y que, sin duda, enriquecerán sustancialmente este importante decreto.

El proyecto de decreto sí cumple con la *Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, y sí respeta los criterios establecidos en el Consejo Territorial de Servicios Sociales.

Este proyecto de decreto traerá importantes cambios que van a afectar a los derechos de la ciudadanía en general. Este decreto traerá consigo grandísimos cambios para la ciudadanía y todos ellos positivos, el más importante es que no se tardará, como sucede actualmente, casi dos años en resolver el reconocimiento de la dependencia.

Esta petición de retirada del proyecto del decreto por parte del Grupo Parlamentario Socialista no se hace pensando en realidad en los canarios, sería un eterno retraso en un asunto que es urgente.

La mejora de los procedimientos de la dependencia ha sido una prioridad desde el primer día para este Gobierno, por ello se seguirá luchando y defendiendo los intereses desde este colectivo tan vulnerable y sacarán adelante un decreto que mejorará sustancialmente el reconocimiento de esta situación de dependencia, les gustará o no, lo harían ustedes seguramente de otra manera, están en su derecho, pero, además, es que tuvieron oportunidad de hacerlo, pero no lo hicieron, no lo hicieron y aquí se empezó nada más llegar este Gobierno en agosto del 2023.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Yo quiero insistir, porque ya lo hemos dicho en varias ocasiones, que este es un documento, señorías, que es un documento borrador, un proyecto de decreto cuyo texto definitivo nosotros también esperamos que vaya a ser mucho mejor que el inicial porque, además, también desde el Gobierno de Canarias y, especialmente desde la Consejería de Bienestar Social, pues, nos consta que se está realizando un examen exhaustivo de todas las aportaciones que se han presentado en la consulta pública y que, sin duda, nosotros entendemos que van a enriquecer sustancialmente este importante decreto.

Importante también, yo creo, que es recalcar y señalar que este decreto sí cumple con la *Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, y sí también respeta los criterios establecidos por el Consejo Territorial de Servicios Sociales.

Este decreto, como decía mi compañero que me ha antecedido, estamos nosotros también convencidos que van a traer grandísimos cambios para la ciudadanía y todos ellos van a ser positivos, pero creo que hay que resaltar, sobre todo porque es el más importante, que no se va a tardar, como está sucediendo lamentablemente actualmente, casi dos años en resolver el reconocimiento de la dependencia.

También decir que en el documento definitivo podría también cambiarse el plazo, porque este asunto también está siendo valorado por los colegios profesionales, organizaciones y particulares, que han participado en el proceso de información pública.

Decirles también que no existe ningún riesgo ni de privatización ni de externalización del sistema de la dependencia, primero que nada porque la propia ley de dependencia recoge que el reconocimiento de la situación de la dependencia es competencia exclusiva de las Administraciones públicas, y, segundo, porque no es la política a seguir ni por el Gobierno ni por la consejería, ahora sí, también debemos matizar que el Ejecutivo establecerá todos los convenios o todos los encargos con Administraciones públicas que sean necesarios para que la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia salga en el plazo que establece la ley, y este plazo es de seis meses, este plazo no es de dos años.

Es importante, nosotros consideramos que es importante poner todas las herramientas necesarias para que las personas se vean beneficiadas en su derecho en tiempo y forma y, sobre todo, antes de que se mueran, porque recordarles a sus señorías que aquí hemos debatido en multitud de ocasiones que hay personas que llegan a fallecer sin tener su derecho reconocido.

Los ciudadanos nosotros entendemos que lo que quieren es que su situación se resuelva lo antes posible y empezar a recibir los derechos que la propia ley les ha reconocido, y lo que menos, estoy convencida, les preocupa a los ciudadanos es si esta situación de reconocimiento de la situación de la dependencia se la resolvió la dirección general, se la resolvió el Servicio Canario de Salud o se la resolvió el cabildo de su isla, lo que quiere es que se resuelva.

Decir también que el Gobierno trabaja para poder llevar a cabo todo el procedimiento de la dependencia con sus propios medios, eso quiero que quede claro, pero en los casos que sea necesario pues evidentemente se elaborarán mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativa que para eso existen, para que se haga uso de ellos.

No vamos a entretenernos o el Gobierno en este caso no se va a entretener con nuevas propuestas de decreto que además suponen una reestructuración profunda de la gestión de la dependencia, que además recoge un sistema que no está aprobado por otras comunidades autónomas y que entendemos nosotros que supondría un gran retraso en la gestión de los expedientes.

Y, por último, decirle que a nosotros nos consta, que a este Gobierno y que a su consejera de dependencia o de Bienestar Social en este caso, le preocupa la dependencia mucho, por ello, creo que se ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a la redacción de un proyecto de decreto que recogerá, no tengan duda alguna, en su redacción definitiva, las aportaciones que se han presentado o que han presentado numerosos colectivos económicos, sociales, la Fecam, la Fecai, los colegios profesionales y también los particulares.

Yo creo que hay que dar tiempo a que este decreto venga a esta Cámara como texto último, el texto que va a ser definitivo, y a partir de ahí ya podremos opinar o sacar lo que es malo, mientras tanto es un proyecto que simplemente se le está dando forma para alcanzar el mejor documento posible por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Ahora, señora Elena Máñez, le doy un minuto para fijar posición respecto a la enmienda conjunta planteada. Cuando quiera.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): ... presidenta.

No vamos a apoyar la enmienda presentada porque nos comprometemos con los colegios profesionales, colegios de trabajo social, que han pedido que se retire el decreto, y, por lo tanto, sería contrario a todo lo que están pidiendo en estos momentos todas las organizaciones cualificadas que representan a la discapacidad.

Así que lamentamos no podemos apoyarlo, y apoyamos a los colegios profesionales, que piden la retirada del decreto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Iniciamos tiempo de intervención para los grupos no enmendantes.

En un primer lugar Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista nos pide, con esta moción, que se proceda a la retirada del decreto ley e iniciar otro nuevo, confiando que tenga el mismo éxito que tuvieron mientras gobernaban en materia de dependencia. Es curioso que el Partido Socialista en la exposición de motivos diga que el informe del entorno, que se encuentra validado, ni tiene el rigor científico cuando ellos mismos parecen huir del rigor científico cuando se abordan otros temas.

Por otro lado, que el Partido Socialista, tras haber gobernado los últimos cuatro años, ahora vengan a dar lecciones diciendo que el proyecto de decreto carece de un análisis riguroso y que no ha contado con un proceso participativo cuando han sido ellos los primeros culpables, la verdad que resulta llamativo. No se ría, señora Máñez.

Durante su mandato, señora Máñez, no solo lograron lo que... ¡respeten! (*dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*) Es norma. Respeten. Vale.

Durante su mandato, señora Máñez, no solo lograron lo que ahora exigen sino que han dejado de herencia una lista de espera con 5826 canarios que están a la espera de su valoración y que, por lo tanto, están en el limbo. Y una demora de cerca de dos años para poder ser valorados, sin olvidarnos del 36% de personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social. Además, ustedes critican la posible participación del sector privado. Pero, vamos a ver, ¿qué hay de malo? ¿Qué problema tienen ustedes con el sector privado? Un sector que lo único que hace es generar empleo. Las empresas pueden aportar eficiencia, innovación y recursos, mejorando la calidad del servicio y reduciendo la carga sobre las administraciones públicas. Centrémonos en asegurar que los servicios sean accesibles y de alta calidad para todos los canarios.

Como comprenderá, señora Máñez, no está en situación de venir a este Parlamento a dar lecciones de cómo hacer políticas en materia de derechos sociales, por lo que no vamos a poder apoyar su iniciativa. En cuanto al texto del proyecto del decreto del Gobierno, le aseguro que nuestro grupo lo está estudiando y lo está trabajando para cuando el Gobierno lo eleve al pleno.

Señora Máñez, como comprenderá, prefiero dar un voto de confianza a quienes han empezado a trabajar de manera incansable, a aquellas personas con conocimiento en la materia, a personas que se están implicadas al 100% en el proyecto, a aquellos que han dejado la Dirección General de Dependencia y Discapacidad patas arriba. Debemos esperar a que este trabajo que se ha realizado desde la consejería empiece a dar sus frutos en sus próximos meses. *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CARABALLO MEDINA: Gracias, presidenta.

La verdad es que... señora Máñez, escuchar aquí a VOX recriminándole a usted de derechos sociales (*risas; aplausos y palmoteos*). Es que... esto ya es lo último, la verdad es que me hace hasta gracia, ¿no?, estaba allí... vamos, mi madre. La verdad es que sí. Y es lo que digo, no sé que hacen aquí, no están aquí... como en Teguiise, ¿no?, porque es que al final parecen parte del Gobierno también, la verdad es que yo estoy desubicado.

Bueno, señorías, les adelantamos que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta moción. Hemos mostrado en varias ocasiones la preocupación de nuestro grupo acerca de este tema. La verdad que las respuestas de la consejera... pues no han calmado esa preocupación de los colectivos y, si bien es cierto que es este decreto no está aún en vigor y se encuentra en fase de alegaciones, una declaración de intenciones se traduce en futuras acciones, y es que si la consejera permitió que semejantes disparates formasen parte de este decreto es que estaba (*ininteligible*) de acuerdo con ellos.

Un decreto que, de salir hacia adelante, supondría un atentado contra los derechos de las personas en situación de dependencia, y esto no es un tema de percepción política, los mismos trabajadores, como usted bien dijo, son los auténticos especialistas en la materia, tampoco lo ven así, y profesionales que llevan más de diecisiete años en ejercicio profesional. Lo dice también el propio Colegio de Trabajadores Sociales de Las Palmas, que directamente solicitaban, al igual que se hace en esta moción, su retirada. Y es que atenta contra la propia ley de dependencia. Increíble que la consejera, lo digo sinceramente, fuera la anterior presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de Tenerife.

Desde Nueva Canarias presentamos alegaciones al mismo, ante un decreto que dice textualmente que se dará por desistida la solicitud si no se presenta la persona a valorar en dos ocasiones. O sea, ¿de verdad creen ustedes, el Gobierno, que porque una persona en situación de dependencia, que a lo mejor no sabe lo que implica la palabra dependencia, no asista a una cita, que da eliminada su solicitud y su derecho? Aquí la consejera, como decimos en Canarias, se le fue el baifo, y le toca corregir el rumbo en su departamento, está a tiempo, desde su directora general de Dependencia, de sus modos, de sus formas, y de la gestión del personal.

Hay que corregir las cifras en materia de dependencia, no estamos hablando de días, 500 y pico días, es que hay gente que le llega, cuando le llega la resolución, ha fallecido, y eso es triste para los familiares. Ya las cifras lo dicen, no lo decimos nosotros, lo dice el Imserso, las cifras que ustedes hacen de manera creativa no son verdaderamente las reales en Canarias.

Rectificar es de sabios y, por el bien de la dependencia en Canarias, pedimos a la consejera que debe rectificar. *(Palmoteos)*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Yone Caraballo.

Y.. bueno, ahora ya, finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*. Señorías, ¿estamos todos? Votamos.

Votos emitidos presentes, 62, sí 25, no 37, abstención 0.

Queda rechazada la moción.

· **11L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EVITAR EL INCREMENTO DE LAS VIVIENDAS DESTINADAS A USO TURÍSTICO PROVOCADO POR LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO. (I-21)**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo moción, del Grupo Socialista Canario, sobre las medidas para evitar el incremento de las viviendas destinadas a uso turístico provocado por la tramitación del anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene medios audiovisuales, también tiene enmiendas.

Y ahora tiene la palabra el Grupo Socialista Canario, proponente, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales).*

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estas son las declaraciones hechas por el director general de Ordenación y Promoción Turística del Gobierno de Canarias, que, junto con la solicitud hecha por la Ascav, la Asociación de alquiler vacacional de Canarias, casan perfectamente con la moción que el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí.

Nosotros hemos intentado en todo momento ser prudentes con este asunto, desde que allá por el mes de septiembre la consejera anunciara en sede parlamentaria su intención de tramitar una ley para limitar la oferta de alquiler vacacional hasta ahora habíamos evitado pronunciarnos sobre esta cuestión. Entendíamos que primero debíamos conocer la propuesta inicial del Gobierno, que se publicó el pasado 4 de abril, y también conocer de primera mano las explicaciones de la consejera, las cuales se produjeron en el pasado pleno, y solo entonces y a partir de ahí posicionarnos sobre una norma que ya ha comenzado a producir efectos mucho antes de ver la luz en un boletín oficial, y este es un matiz muy importante.

La señora De León debería saber que lo que se anuncia como consejera de Turismo tiene efectos en un mercado tan voluble como el turístico y a los hechos o a los datos me remito. De 2015 a 2023, en solo ocho años, o en ocho años, hubo 40 000 nuevas viviendas vacacionales; de septiembre de 2023, cuando lo anuncia la consejera en sede parlamentaria, hasta el día de hoy, en tan solo diez meses, hay 15 000 nuevas viviendas vacacionales. Estamos hablando de un crecimiento interanual en torno al 42,6%.

Dejando al margen cualquier consideración social o medioambiental sobre esta cuestión y hablando en plata para aquellos grupos más liberales del arco parlamentario, la política de comunicación de la Consejería de Turismo ha distorsionado, ha tensionado y ha desfigurado el mercado de la vivienda en Canarias en el último año. Nosotros, como socialdemócratas, no tenemos ningún problema en que los gobiernos regulen los mercados, pero hay que hacerlo con políticas legislativas y ejecutivas, y además sabiendo que disponen de una herramienta contrastada, avalada no solo por la experiencia sino por los órganos como el Consejo Consultivo para parar esta distorsión. Me refiero a la moratoria o a la suspensión temporal de nuevas licencias mediante el decreto ley en tanto en cuanto se tramita la modificación legal. Lo hizo el Gobierno de Ángel Víctor Torres en la pasada legislatura, paralizando las licencias de las nuevas salas de juego en tanto se tramitaba un proyecto de ley con una regulación más restrictiva, y la convalidación de ese decreto ley salió por unanimidad de todos los grupos. Lo que antes funcionaba no sé por qué ahora no vale.

Además, hemos ido viendo cómo los efectos de ese crecimiento de viviendas vacacional no están siendo los mismos en todas las islas. Podemos identificar cómo Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife se están llevando la peor parte. Por eso proponemos limitar la suspensión de nuevas licencias a estas islas y dejar al margen a las islas verdes, porque si no estamos convencidos que de seguir así cuando se apruebe la ley con las medidas que necesitamos en este Parlamento será tarde, las limitaciones que está proponiendo el Gobierno serán mucho menos efectivas porque habrá situaciones jurídicas consolidadas, incluso asumiendo los postulados de la consejera en su anteproyecto estos perderán vigencia ante la nueva realidad que tendremos que abordar como legisladores cuando entre el proyecto en el Parlamento.

Respecto a los dos últimos puntos de esta moción obedecen a una obsesión del Grupo Parlamentario Socialista de disponer de datos para poder tomar decisiones, por eso queremos reforzar la plantilla de inspectores que nos ofrezcan certeza sobre las viviendas vacacionales ilegales que hay en Canarias, en la línea de la campaña emprendida por el Ministerio de Consumo la semana pasada.

En definitiva, queremos herramientas para tomar decisiones políticas cuando nos toque, que por cierto, no es en la fase de alegaciones al anteproyecto como ha comentado en reiteradas ocasiones la consejera, supongo que por desconocimiento, sino cuando presentemos enmiendas al proyecto de ley que remita el Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos y valoramos la importancia de la vivienda vacacional como modalidad de alojamiento que está contribuyendo en algunos casos a la distribución del turismo por el territorio y a mejorar las rentas sobre todo de las familias humildes, pero también entendemos que es importante parar el crecimiento desproporcionado y distorsionado que se ha dado a causa de las expectativas especulativas generadas por el propio Gobierno y que están teniendo efectos directos y malsanos en la calidad de vida local en las islas, no en balde Canarias es la octava comunidad autónoma en población, la decimotercera en superficie, y sin embargo la cuarta con más viviendas vacacionales.

Nuestra intención no es rehuir el debate de fondo que es cómo regular la vivienda vacacional pero creemos que llegados a este punto es fundamental hablar en profundidad de la problemática insistiendo en la reducción de su impacto en los pequeños propietarios, que son los más afectados y perjudicados por el actual anteproyecto.

Definitivamente, señorías, hay suficientes argumentos para paralizar la concesión de más licencias de esta modalidad del alquiler hasta poder afrontarlo de acuerdo a las circunstancias y a las particularidades de nuestro modelo turístico.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Esta moción tiene una enmienda de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Tiene la palabra la señora Santana Santana, ah, no, perdón, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues, vamos a apoyar esta moción. Ya estuvimos en el debate, en la interpelación directamente a la consejera nuestra posición, la de Nueva Canarias-Bloque Canarista, desde el primer instante ha sido la de apoyar este anteproyecto, esta iniciativa legislativa con el objetivo de regular una actividad turística que somos conscientes de que llegó para quedarse desde hace mucho tiempo, una actividad que ya está mundializada, pero que es evidente que junto a beneficios que proyecta allí en algunos lugares donde se ubica también tiene graves distorsiones en la convivencia, pero también en servicios públicos, servicios esenciales para la ciudadanía como es el caso de la vivienda, al margen de una cierta degradación también del destino turístico si no hay un control sobre realmente qué tipo de oferta de esa vivienda vacacional es la que se está ofertando.

Por tanto, entendíamos que no se trata de eliminar el alquiler vacacional, pero era absolutamente esencial regular el alquiler vacacional. Y regularlo puede tener muchísimas acepciones, como digo, desde establecer parámetros desde el punto de vista de calidad, de atención a las personas que aquí nos llegan y/o hacen uso de esas instalaciones, de garantizar la convivencia con los vecinos en el entorno donde esas viviendas se encuentran, pero también de garantizar que no perjudique el derecho a una vivienda, un derecho constitucional, viviendas que fueron construidas en suelos urbanos para vivienda residencial porque así lo decidieron quienes aprobaron ese plan general en su momento con la participación, por supuesto, de los grupos políticos, pero también del conjunto de la ciudadanía durante mucho tiempo. Por tanto, para nosotros ese es un elemento esencial, prioritario y por eso coincidimos en la necesidad de que esta ley salga adelante, la cuestión está en que no de cualquier manera y, obviamente, cuando llegue el instante para presentar enmiendas, como bien se decía, que no es en esta fase, sino en el momento en que entre en este Parlamento intentaremos mejorarla, pero desde una visión clara y de apoyo al Gobierno por impulsar una iniciativa que creíamos que era necesaria.

Lo que sí hemos dicho, y fuimos los primeros en este Parlamento en plantearlo, primero al presidente del Gobierno en una pregunta y luego se lo trasladamos también a la propia consejera en varias ocasiones, es que era necesaria, imprescindible el establecimiento de una moratoria en el instante en que este anteproyecto de ley se presentaba y hasta que finalmente esa ley se convierta en realidad, porque si no sucedía eso lo que iba a ocurrir es lo que está ocurriendo. Y no es que hubiera que ser muy inteligente ni un agorero para interpretar que cuando se va a regular un determinado sector ante la incertidumbre de las limitaciones que puedan establecerse al mismo muchas personas, incluso algunas que en primera instancia no estuvieran interesadas en dedicar su vivienda al alquiler vacacional por si deciden dar ese paso, entre otras cuestiones porque para dar este paso no estamos hablando de una licencia desde el punto turístico que me puede llevar 17 meses, se trata básicamente de una comunicación. Por tanto, eso lo que ha provocado fue que, por ejemplo, entre el momento en que se aprueba el anteproyecto de ley y el 2 de mayo si la media en los últimos 10 meses, cuando se anunció, cuando se anunció que se iba a hacer una ley que regulara, se había incrementado a 50 nuevas viviendas diarias, pues se ha pasado de 50 a 70 en ese instante, eso fue el 2 de mayo; pues, del 2 de mayo hasta ahora el incremento está siendo incluso superior a eso.

Por tanto, se evidencia que era necesaria, absolutamente imprescindible el establecimiento de una suspensión de esas, digamos, autorizaciones para alquiler vacacional, porque ya se hizo en otros instantes. Se hablaba esta mañana de cuando se empezó a elaborar la ley de directrices se estableció una moratoria en aquel momento para que no hubiera avalancha de nuevas licencias sobre hoteles, se hizo cuando se intentó regular, y se reguló, la actividad del juego en los salones de juego, pero es que eso ya no es que lo hiciéramos gobiernos anteriores, es que fue el propio director general de Promoción Turística, el que dicen que es el padre, precisamente, intelectual, el actor intelectual de este anteproyecto de ley quien entendía que era lo razonable porque si no iba a suceder lo que está sucediendo, que de aquí a que se apruebe probablemente casi llegando a final de este año ese anteproyecto de ley podemos tener entre 55 a 60 000 nuevas plazas de alquiler vacacional, es decir, podríamos tener una ley que quizás ya poco va a tener que regular. Por tanto, esa es una medida.

Y luego hemos presentado una iniciativa simplemente a los efectos de garantizar que ese registro que ya existe, pues, realmente se útil para poder...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señora Cabrera Noda, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora CABRERA NODA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Sí, aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Ahora iniciamos el debate de los grupos no proponentes, Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Presidenta. Señorías.

Creo que el Gobierno, y en concreto la consejera de Turismo y Empleo, está enfocando adecuadamente este asunto siguiendo con un procedimiento no solo lógico y coherente con nuestras propias competencias sino también podríamos decir que sensato.

Este Gobierno ha reaccionado con prontitud para dar respuesta, desde una ley, a un fenómeno que está provocando perjuicios importantes, y todos hemos coincidido aquí en esto en determinados enclaves de las islas, y lo está haciendo también respetando las singularidades de determinadas islas en que las viviendas vacacionales no son una amenaza sino una oportunidad también de desarrollo económico.

Creo que los argumentos esgrimidos sobre el presunto efecto llamada quedaban también desacreditados con los datos que ya ha dado también la propia consejera en esta Cámara, datos que certifican que el alquiler vacacional crece a un ritmo del 7,95% frente al aumento del 60% que se registró en la pasada legislatura, un periodo que, por cierto, no se promovió ninguna iniciativa para regular esta actividad, y desde la Agrupación Herreña Independiente creemos que el camino adecuado para regular esta actividad, que ha elegido el Gobierno y por eso reiteramos nuestro apoyo a la consejera, puede culminar en un proyecto que atienda a toda la ciudadanía, respetando las particularidades de cada isla. Pero que el Gobierno llegue a hacer una ley para regular algo no es más que la muestra de que hemos fallado en los últimos veinte años; regular esto con una ley es obviar que esto debería regularse a través de los ayuntamientos y de los cabildos con sus planes generales y sus planes de ordenación, y no lo han hecho, no lo han hecho por descuido, por falta de gestión y por falta de capacidad, y ahora, cuando la situación ha llegado a un punto de tensión como al que hemos llegado, toca tomar medidas paliativas, medidas paliativas como proponer una norma que tiene que ir desde lo general a lo singular con las dificultades que ello entraña y con más de ochenta municipios y cada uno con realidades totalmente dispares, por esa razón esta ley no es una solución perfecta pero es una buena solución teniendo en cuenta en el momento en el que estamos, pero adonde debemos ir es a que a cada municipio que ya es mayor de edad regule, dentro de sus competencias, dentro su oficina técnica, qué tipo de turismo quiere dentro de su municipio, qué tipo de zonas quiere dejar residenciales y qué tipo de zonas quiere dejar que se pueda desarrollar esta actividad. No hacerlo significaría obviar una realidad y luego, a través de una ley, generar desigualdades y generar contradicciones dentro de los propios municipios por la aplicación de una norma que va desde lo general hasta lo singular y que, sin duda alguna, no va a poder llegar, como así nos han advertido en la comisión de reto demográfico, a las particularidades que tiene cada municipio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta. Agrupación Socialista Gomera, su tiempo.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, si nos atenemos a los datos y vemos el crecimiento del número de viviendas vacacionales pues quien realmente ha sido el impulsor de ese aumento pues fue el propio Decreto 113/2015 y la posterior corrección por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Durante esa época fue donde hubo un mayor incremento de viviendas vacacionales, en algunos de los años incluso superaba el 170%, y, si tenemos en cuenta pues desde que se puso a exposición pública este decreto hasta el día de hoy o prácticamente hasta el día 3 de junio, los datos eran de un incremento del 19,55%. Por tanto, yo creo que la clave está en lo que decía el señor Acosta. Creo que los ayuntamientos son suficientemente mayores para tomar decisiones sobre su territorio y, específicamente, con el tema de las viviendas vacacionales, igualmente, ya también el plan insular marca el crecimiento turístico de cada una de las islas, y yo creo que esos son los dos puntos fundamentales, tanto el plan insular como el plan general.

Es verdad que este decreto es realmente necesario, necesitamos regular el alquiler vacacional, yo creo que es prioritario. Tenemos que tener en cuenta las circunstancias también de todo el territorio, no puede

legislarse igual porque es verdad que en las islas verdes no tenemos la misma problemática, y creo que es importante también respetar pues la legislación turística específica para las islas verdes porque hemos apostado por un desarrollo turístico diferente, hemos apostado por un modelo diferente, y yo creo que tiene que quedar también diferenciado cuando hablamos de las viviendas vacacionales.

Estamos de acuerdo en que tiene que haber muchos más inspectores, yo creo que sí tenemos que aumentar ese número de plazas, porque las inspecciones que se hacen pues son relativamente escasas. Si queremos pues de verdad controlar una actividad que sea lícita, una actividad donde no haya una competencia desleal, y para eso necesitamos muchos más inspectores porque los que hay tenemos que tener en cuenta que son para las ocho islas y no dan abasto.

Por tanto, yo creo que es importante también establecer pues ese sistema de información, y para ello el propio Gobierno de Canarias pues ha acordado pues colaborar con los colegios de registradores para saber exactamente cuál es el número de viviendas existente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Señora Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, su tiempo de intervención.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

El otro día abría el buzón de mi casa y me encontraba con esta publicidad (*mostrando un documento a la Cámara*) que dice “actúa rápido y obtén tu licencia, adelántate al bloqueo de la nueva ley de alquiler vacacional”.

Ustedes, señores, han creado miedo en la población, tanto miedo que propietarios y gente trabajadora que lleva ahorrando mucho tiempo ha decidido refugiarse en lo que podríamos llamar ese activo refugio, que supone una vivienda vacacional ante la incertidumbre que han creado, en principio, ustedes, señorías del PSOE, que son filial del promotor de la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda. Una ley que les propongo que presenten como moción para ser derogada y contarán, por supuestísimo, con el apoyo de VOX. Hoy no van a contar con este apoyo.

Pero tampoco quiero eximir de culpabilidad a los grupos políticos que apoyan a este Gobierno. Culpabilidad porque también este anteproyecto de ley de uso sostenible de la vivienda turística ha causado mucho miedo, es una ley que tenemos que aprobar, que seremos responsables del resultado no solo por parte del Gobierno sino también los diputados que estamos aquí, pero que, tal y como ha sido confeccionada, contempla una gran cantidad de adjetivos por “i”: inalcanzable, inasumible, etcétera, etcétera. Entonces, ya los ciudadanos están con mucho miedo de dos trastadas políticas.

Por lo tanto, VOX no va a contribuir. Entre tanto se aprueba la ley, pedimos que se reformule y que se pongan en marcha aquellos programas que tienen que ser reformulados del Programa Canario de Vivienda, y que se pongan en práctica las medidas del decreto ley en materia urgente de vivienda. Lo cierto es que la vivienda vacacional es un fenómeno... un fenómeno de cambio del turismo internacional que ha aportado muchas cosas positivas a Canarias. Ha contribuido a ampliar y a diversificar nuestra oferta turística para aquellos turistas que tienen un perfil y unas necesidades diferentes y también ha favorecido una mejor distribución de las rentas en el territorio, así que, para hacer frente a este hecho, que ha venido para quedarse, la vivienda vacacional, regulemos con sentido común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención ahora para el señor Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el fenómeno del alquiler vacacional viene sustentado en el tiempo, sin límites cuantitativos ni cualitativos. Actualmente supone el 37% de la oferta alojativa y nos encontramos ante una situación que ha sido realmente creada por una falta de responsabilidad del Partido Socialista, y tenemos que decirlo claro y alto. Ha sido por una irresponsabilidad del Partido Socialista.

Por dos motivos: una, porque gobernaba en la legislatura pasada y no hicieron absolutamente nada, y dos, como ha dicho la portavoz de VOX ahora mismo, por esa ley de vivienda, que ha sido la peor ley que se ha creado y que ha generado toda esta catástrofe a nivel nacional, no solamente de Canarias, sino a nivel nacional, y por mucho que ustedes digan ha sido culpa del Partido Socialista, como la mayoría de los males de este país. (*Rumores en la sala*).

Miren, el incremento... claro, bueno, hombre... yo sé que les hace gracia porque, evidentemente, no les preocupa para nada ni la ciudadanía ni... solamente les preocupa quedarse en un sillón en el Gobierno de España, a cambio de vender la igualdad de los españoles (*palmoreos*). Eso es lo que... (*ininteligible*). Miren, el

incremento, el incremento, el incremento de la vivienda vacacional no viene de ahora, no viene porque haya un anteproyecto de ley. Mire, del año 2016 al 2020 ha habido crecimientos del 172% en vivienda vacacional, 100% en el año 2017, 99% en el año 2018, 114% en el año 2019, y 74% en el año 2020, y no había ningún tipo de anteproyecto. La culpa fue ese decreto, 113/2015, que no ha tenido ningún orden. Y ha permitido ese crecimiento. O sea, ahora no vengan a generar ni miedo ni confusión a las personas que aquí estamos.

Por lo tanto, mire, no vamos a votar, evidentemente, a favor de esto, el Gobierno está legislando, vamos a ordenar esto, les guste o no les guste, ya que ustedes no hicieron nada, absolutamente.

Con respecto al aumento de inspectores, claro que estamos de acuerdo. Dígale que modifique la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado y lo hacemos, háganlo, pídanse (*rumores en la sala*), pídanse, díganse. Cuando ustedes lo pidan y se lo digan al señor Sánchez, que le tienen miedo, pues entonces lo haremos, pero mientras que ustedes sigan de sumisos aquí, en Canarias, tanto en la Oposición como en el Gobierno, pues tendremos todos estos lodos.

Y, por último, el registro. Ya existe un registro, se llama Intur, lo tiene el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, no saben ni siquiera, cuando gobernaban, lo que tenían funcionando en su propio Gobierno. (*Palmoteos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Muy bien, finaliza el debate de esta moción el Grupo Nacionalista Canario, señor Bermúdez Esparza.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Bien, señora presidenta, señorías, yo creo que llegado a este punto ya se han dado datos suficientes. La consejería ha dicho de manera muy clara que desde el 28 de noviembre del 2023 al 3 de junio del 2024 el crecimiento de viviendas vacacionales fue del 19,5% y el de plazas alojativas del 18,04. Y sigue una tendencia que viene así desde el 2015. Ha sido, en algunos casos, como ya ha comentado el señor Ester, pues con porcentajes de cifras de tres dígitos.

Luego, la tendencia del incremento del alquiler vacacional y de la oferta de alquiler vacacional en Canarias lleva desde el 2015 de una manera imparable. También, también, durante la etapa de gobierno del pacto de las flores, de la misma manera, la diferencia es que ahora hay un Gobierno que quiere ordenarlo, este tema hay que ordenarlo y hay que ordenarlo con parámetros de calidad turística, estamos hablando de oferta alojativa turística, sea hotelera, sea extrahotelera o sea en este caso de alquiler vacacional, y hay que hacer una ordenación que permita que en el sector turístico, porque este alojamiento es un alojamiento turístico, sea regulado con parámetros de calidad, con parámetros de accesibilidad, con parámetros de eficiencia energética, porque si no, si no lo regulamos de esa manera, lo que vamos a hacer es hacer un retroceso en suelo turístico, porque esto es una oferta alojativa dedicada al turismo no dedicada a la residencia, dedicada al turismo, y como oferta alojativa turística hay que ordenarlo con esos parámetros.

Yo lo que espero es que la ley que se está tramitando, tanto en el periodo de alegaciones, con más de tres mil alegaciones que se han presentado, como en el periodo parlamentario se presenten propuestas, porque hombre, por parte del Partido Socialista se tienen que presentar propuestas, se deben presentar propuestas que mejoren la ley, y se deben de hacer en ese plano, un texto que haga que la oferta alojativa turística en suelo de alquiler vacacional sea mejor que la que hemos tenido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Hemos finalizado el debate y, por tanto, llamamos a votación. (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Muy bien, ¿pues estamos todos, verdad? Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 63, sí 26, no 37, abstención cero.

Queda rechazada la moción.

(*La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala*).

• **11L/PNLP-0069 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS Y MODIFICACIONES LEGALES PRECISAS RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DE DESAHUCIO**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre impulso de medidas y modificaciones legales precisas relativas a los procedimientos judiciales de desahucio.

Tiene enmienda. Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, antes que nada y también para evitar malos entendidos me gustaría aclarar, como si se tratara de una declaración de descarga de responsabilidad, lo que no es esta proposición. Esta PNL no es un argumentario contra los derechos de las personas más vulnerables de nuestra sociedad ni es un argumento en defensa de los desahucios, mi partido es consciente de las dificultades que tienen muchas familias para llegar a final de mes y para hacer frente no solo a los suministros básicos sino también a la propia renta del alquiler, y mi partido está alineado desde siempre con la defensa de los más débiles y con el estado del bienestar, y también estamos convencidos del papel que debe jugar lo público para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión económica y social de los canarios y las canarias con independencia del lugar donde residan, y de la necesidad también de activar los recursos económicos y normativos para facilitar el acceso a la vivienda.

Esta PNL sí es, por el contrario, una propuesta de mejora de la actual legislación al respecto, que está provocando distorsiones en el mercado y una subida de precios que agrava el problema que se quiere atacar, si bien la ley estatal de derecho a la vivienda resulta encomiable en la defensa y la protección de las personas vulnerables, determinados preceptos de la misma, en especial la modificación que realiza en su disposición final quinta de la ley de enjuiciamiento civil, exigen a los pequeños propietarios el cumplimiento de unos trámites administrativos y judiciales que dilatan la resolución de las demandas que pudieran plantear para recuperar el uso de su vivienda, algo que paradójicamente les puede provocar a ellos mismos una situación de vulnerabilidad.

Recordemos que la norma permite a los inquilinos la apelación inmediata a la vulnerabilidad económica en el juzgado sin que se disponga previamente de informes municipales que acrediten tal situación y que actúen como catalizadores para que las administraciones públicas, tal y como exige la ley, les faciliten una solución habitacional. Esto ralentiza el propio procedimiento judicial en perjuicio de la parte actora, del mismo modo que la obligación de acreditar que el inmueble constituye la vivienda habitual del ocupante de la vivienda y de contar con una certificación registral donde consten sus propiedades, trámite sin el cual no se admitirá la demanda, añaden más dificultad también si cabe a los pequeños propietarios.

Todos estos procedimientos que afectan a diferentes administraciones o poderes conllevan demoras, que en caso de municipios pequeños pueden alcanzar en conjunto los dos años, periodo en el tiempo en el cual el pequeño propietario arrendador no dispone de recursos de ingresos que puedan resultar imprescindibles para afrontar sus propios gastos esenciales e, inclusive, para afrontar los gastos de hipoteca o incluso cuando tiene los gastos de suministros vinculados a su titularidad y no puede dejar de pagarlos porque de lo contrario podría estar cometiendo un delito de coacciones, con lo cual tiene que soportar los gastos de ese inquilino ocupa.

Hay casos en los que esos pequeños tenedores llegan a sufrir ellos mismos una situación de vulnerabilidad por ello planteamos que se inste al Gobierno de España a que impulse, de acuerdo al artículo 10.2 de la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, las diferentes medidas que estén a su disposición para paliar los efectos de las personas que tengan reconocida precisamente la vulnerabilidad económica o social y estén también en un procedimiento de desahucio.

Instar también al Gobierno de España a promover ante las Cortes Generales unas modificaciones legales precisas para una mejora en los intereses de los pequeños tenedores de inmuebles y evitar precisamente la indefensión en estos procedimientos judiciales en los que se esgrime la vulnerabilidad económica de los ocupantes en los siguientes términos: poner más medios materiales y personales para agilizar los procedimientos judiciales de estos pequeños tenedores en aras de no dilatar su resolución judicial y posible lanzamiento, comparecía ayer mismo el presidente del TSJ, el señor Lorenzo Bragado, y nos recordaba cómo tenemos la tasa de judicialidad de las altas de España y tenemos la tasa de resolución, los jueces y juezas canarios, más alta del Estado y a pesar de esta cuestión seguimos padeciendo una situación de atasco en todos los procedimientos, pero en estos procedimientos en concreto de desahucio nos vemos como las dilaciones superan en muchos casos los 2 años, 2 años en la que la persona titular de este inmueble no tiene rentabilidad económica y esa es una de las razones por las que tenemos 211 000 viviendas vacías en Canarias.

Eliminar también el apartado del artículo 439.6 a) de la Ley de enjuiciamiento civil, al objeto de quitar esta obligación a la parte actora de acreditar que es la vivienda habitual.

Modificar el apartado 439.6 c) que quita la carga de la prueba de que se está en situación de vulnerabilidad. Y c) que precisamente este artículo raya con algunos partidos de esta Cámara porque entienden que es para los grandes tenedores, pero tenemos que tener en cuenta de que hay grandes tenedores que son aquellos que pueden poner más inmuebles en el mercado y que no lo hacen precisamente por legislaciones de este tipo. Y está más que demostrado que en aquellos medidas intervencionistas en el mercado del

alquiler, bien sea regulando precios, bien sea interviniendo en los procedimientos judiciales, se consigue justamente el efecto contrario que es detraer viviendas del mercado con la consecuencia, limitaciones que tiene el parque a pesar de que tenemos una demanda creciente limitando la oferta y encareciendo los precios del alquiler, que es una de las grandes razones por la que tenemos esta emergencia habitacional.

Y, por último, modificar el apartado 439.7 de la Ley de enjuiciamiento civil al objeto de que se clarifique cuál es el procedimiento de conciliación y ante qué Administración se desarrollará porque estamos poniendo un procedimiento indeterminado que, sin lugar a dudas, llevará a distorsiones en los juzgados de primera instancia donde este tipo de situaciones llevarán a cabo que no se produzca un desarrollo de este procedimiento en este trámite de conciliación que sea equitativo entre todas las partes.

Por eso, señorías, sé que vendrán aquí grupos que a lo mejor no estarán de acuerdo con una o con todas, pero entendemos que esto es una PNL que es técnica, que va a efectos concretos, es una PNL que trata de quitar una regulación y un exceso de regulación que precisamente ha generado el gran problema que tenemos en Canarias que es 211 000 viviendas sin poner en el mercado.

Me recordaba el otro día un propietario cómo lleva dos años y medio para recuperar su vivienda, es mileurista, tiene que pagar la hipoteca de esa vivienda, tiene que pagar los suministros porque están a su nombre y si no tiene... podría cometer un delito de coacciones y esa persona ahora qué va a hacer, cuando la recupere la va a poner en alquiler vacacional porque no se quiere volver a arriesgar al alquiler tradicional.

Este tipo de normativas son las que hacen que la gente se asuste. Dense cuenta del error y enmiéndelo, ahora tienen una oportunidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Ahora, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora Hernández, o no sé muy bien quién lo va a debatir, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Acosta, como reza el dicho “nunca llueve a gusto de todos”, lo que indudablemente también afecta a las normas que obviamente pueden provocar efectos indeseados en el caso que nos ocupa el mercado de alquiler de vivienda. Eso sí, lo que en ningún caso es cierto es lo que algunos se dedican a pregonar de que la culpa del elevado número de viviendas vacías en Canarias es por la ley de derecho a la vivienda porque, como es obvio, 211 000 viviendas vacías en Canarias no se han sacado del mercado de alquiler en el último año, que es el tiempo que tiene de vida la ley. Esto es una práctica que se viene acumulando desde hace muchísimos años y que los responsables políticos han ignorado hasta que la situación ha estallado. Lo que sí entendemos son las reticencias de algunos pequeños tenedores de poner una vivienda en alquiler por la lentitud de la justicia en resolver los procedimientos de desahucios.

Y, por supuesto, defendemos que no es de recibo tratar por igual a los grandes y a los pequeños tenedores porque nada tiene que ver las consecuencias de los impagos para un tenedor de vivienda, las negativas, un pequeño tenedor de vivienda, de las negativas repercusiones que le pueda ocasionar pues el verse privado de unos ingresos, en muchos casos imprescindibles para hacer frente a sus necesidades esenciales, pero, eso sí, señor Acosta, hay cuestiones en la parte propositiva de esta iniciativa que entendemos que son claramente mejorables, y de ahí nuestra primera enmienda, en la que proponemos la modificación del apartado primero, en el que usted plantea que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España a que impulse las diferentes medidas que están a su disposición para paliar los efectos de aquellas personas que tengan reconocida la vulnerabilidad económica. Pero, como bien sabe, el artículo 10.2 de la ley por el derecho a la vivienda determina que dichas actuaciones sean llevadas a cabo por las administraciones competentes, y en este caso, en el caso de vivienda, la competencia exclusiva es de la Comunidad Autónoma de Canarias, y lo que no parece razonable es que pidamos más autogobierno, exijamos más competencias, pero a la hora de su financiación, bueno, pues que eso lo hagan otros.

Una segunda enmienda en la que proponemos la supresión de dos apartados del punto segundo de la parte propositiva de la ley que vienen, aunque usted dice que vienen referidos a los pequeños tenedores vienen referidos a los grandes.

Y, por último, una tercera enmienda de adición en la que planteamos establecer los medios necesarios para garantizar la protección, insisto, a los pequeños tenedores de viviendas ante situaciones de impago por parte de los inquilinos pues durante el tiempo que dure el proceso de desahucio, y que lo haga el Gobierno de Canarias, o, mejor dicho, que el Gobierno de Canarias les garantice esos ingresos, como ya dijimos antes, que le son imprescindibles para poder hacer frente a sus necesidades, a sus necesidades además esenciales.

Efectivamente, como usted ha dicho, no solo es el impago de los alquileres sino que se pueden ver además determinados que tengan que pagar el agua, la luz y la comunidad, el resto de los gastos, lo cual les produce no una quiebra, no un roto, sino una auténtica quiebra económica.

Pero, insisto, aunque usted habla en general en la proposición no de ley de los pequeños tenedores, después cuando quiere hacer modificaciones las hace de los pequeños y de los grandes tenedores, y nosotros ya le digo que entendemos o que no apoyamos el hecho de que se trate por igual a unos que a los otros, y, además, vuelvo y repito, más autogobierno, más competencias, y lo que hay que tener es la madurez y la capacidad para ejercer aquello que se pide.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señor Acosta, le doy un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda de Nueva Canarias. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Se rechaza la enmienda puesto que respecto a que se cuantifique y se pague ese alquiler mientras se quita ese... finaliza ese procedimiento de desahucio la misma no se cuantifica, por lo tanto no se acepta.

Y respecto a las otras enmiendas, tanto de adición como de supresión, entendemos que pervierten el espíritu de esta PNL y que, por tanto, no da lugar a las mismas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes. Iniciamos el debate con la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señor Acosta, en este caso es complicado no coincidir con la mayoría de los puntos que usted recoge en la exposición de motivos, y más cuando tenemos un contexto de crecientes dificultades económicas y sociales en Canarias, dificultades que han propiciado un aumento del riesgo del desahucio. En este sentido, la vivienda, tal y como se recoge en nuestra Carta Magna, es un derecho fundamental, es cierto, pero no por ello debemos cargar esta responsabilidad sobre los pequeños propietarios porque lo único que esto conllevará es a una mayor inseguridad jurídica y a la larga también a una escasa oferta en el arrendamiento de viviendas en el conjunto de las ocho islas.

Recientemente conocíamos que los juzgados canarios registraban en el primer trimestre, correspondiente al año 2024, un incremento de lanzamientos o de desahucios del 200% frente al mismo periodo del año pasado. No cabe la menor duda que el problema de los desahucios está correlacionado con graves factores como el riesgo de pobreza o exclusión social, la alta tasa de desempleo, la precariedad laboral, los elevados precios del propio alquiler en relación a los ingresos medios de las familias, y así un largo etcétera.

Las cifras son preocupantes, según datos oficiales hablamos de que cerca del 18% de la población canaria lleva un retraso en el pago de los gastos con la vivienda principal en los últimos doce meses, y el 53% de esta en muchos casos no tiene capacidad para poder afrontar gastos imprevistos.

En este caso, la presente PNL no solo busca abordar las medidas que sean necesarias para prevenir los desahucios, protegiendo a las personas en situación de vulnerabilidad, sino que también lo que intenta es evitar una sobrecarga innecesaria para los pequeños propietarios de nuestras islas.

Desde Agrupación Socialista Gomeras vamos a apoyar la presente iniciativa, pero también queremos recalcar que es importante trazar una hoja de ruta clara para paliar la dura situación acerca de las personas que lamentablemente se encuentran en pobreza o exclusión social en nuestra comunidad autónoma, que les quiero recordar que el porcentaje no es bajo, todo lo contrario, y que no hemos conseguido, desde hace muchísimo tiempo, ni siquiera... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Señora Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, su tiempo de intervención.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Señor Acosta, no me voy a extender mucho, porque, salvo por el logo y porque quizás sea algo benévola con la Ley 12/2023, esta perfectamente podría ser una iniciativa de VOX. El efecto indeseado que hoy combatimos de esa nueva Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, que deja en total y absoluta desprotección a los propietarios de viviendas frente al impago de los inquilinos es algo que no podemos permitir. El PSOE, o la izquierda comunista, como tantas otras veces, se dedica a confrontar a dos partes o a dividir la sociedad en dos partes, en esta ocasión a través de esta disposición adicional quinta enfrenta, por un lado, a las personas vulnerables y a los propietarios de inmuebles.

Lo cierto es que ambas situaciones no son incompatibles, perfectamente es posible proteger a los más vulnerables y también a aquellos que son propietarios de una vivienda, como bien lo demuestran

las propuestas que incluye su PNL. La modificación de la Ley 12/2023, que opera en esta Ley de Enjuiciamiento Civil, llega, paradójicamente, como bien usted ha advertido, a convertir a personas que pretenden vivir y sobrevenir a sus gastos necesarios por sí solos en dependientes y en vulnerables, y eso no lo podemos permitir. Tenemos que proteger a la clase media, sin duda alguna, que ha trabajado duramente, que contribuye a la Hacienda pública, de estas situaciones y, por lo tanto, también debemos protegerles de aquellos que incondicionalmente apuestan por esta Agenda 2030 del no tendrás nada, pero serás feliz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Grupo Parlamentario Popular, señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Señor Acosta, le adelanto ya el voto favorable de este grupo parlamentario a su proposición no de ley. Desde nuestro grupo, y desde el Partido Popular, siempre estaremos a favor de todas aquellas medidas que ayuden y protejan a los derechos de los propietarios y, en especial, de los pequeños tenedores. Un apoyo que no solo se evidencia en este voto favorable a esta propuesta, sino también al impulso que ha dado mi partido a la ley anti ocupación aprobada en el Senado. La primera ley que impulsa Alberto Núñez Feijóo.

Señorías, no puedo dejar pasar la oportunidad de decir aquí que esta ley lleva más de tres meses paralizada en la Mesa del Congreso de los Diputados, en una práctica poco democrática, que evidencia no solo el miedo del Partido Socialista a que salga adelante, por la falta de apoyo parlamentario, sino que también pone de manifiesto cuáles son las prioridades del señor Sánchez, que la única ley que ha impulsado es la ley de amnistía.

Esto, eso sí, mientras miles y miles de españoles siguen esperando una solución para que se les garantice su derecho a la propiedad y se les dé la seguridad jurídica necesaria para poner en alquiler su vivienda. Además, hemos dicho, y ha dicho la diputada que les habla, que la ley de vivienda, la Ley 12/2023, es una mala ley, no solo porque no soluciona los problemas de vivienda previamente existentes, sino porque los ha agravado, puesto que, entre otras cosas, y así se recoge en esta iniciativa, esta ley impone a los pequeños propietarios una serie de cargas administrativas y judiciales que dilatan los procedimientos de desahucio, pudiendo convertir en vulnerables también a aquellos que tienen viviendas en arrendamiento y tardan más de dos años en recuperarlas.

En definitiva, apoyaremos esta iniciativa, porque entendemos que debemos poder todas las medidas que puedan ayudar a paliar los graves efectos de este problema, no solo en el impulso de la construcción de vivienda pública, sino también de aquellas medidas que liberen a los ciudadanos de la obligación impuesta por el señor Sánchez de tener que asumir con su propiedad la obligación que tienen las Administraciones públicas de cubrir las necesidades habitacionales de la población más desfavorecida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.
Señora Beato Castellano, Grupo Nacionalista Canario. Su tiempo.

La señora BEATO CASTELLANO: Presidenta, señorías.

Coalición Canaria fue muy crítica con la ley estatal de vivienda, tanto en el Congreso de los Diputados como en este Parlamento y me ha sorprendido muchísimo la postura de Nueva Canarias hoy, porque tantas veces defendimos que las competencias de la comunidad autónoma eran invadidas por esa ley y, desde luego, siempre, siempre, votaron en contra y siempre se opusieron. Y tuvimos la tentación de enmendar esta PNL para pedir la derogación de esa ley, pero entendíamos que se desviaba del objetivo de la proposición no de ley, que felicitamos al proponente por su contenido porque merece todo nuestro respeto las personas vulnerables que afrontan, son víctimas de un desahucio, pero los desahucios tienen muchas caras, y los arrendadores no todos son grandes terratenientes, no todos son grandes propietarios. No podemos legitimar la okupación cuando un arrendador es una persona vulnerable, la ley desprotege a los pequeños propietarios que con mucho esfuerzo ahorraron para comprar un piso y tener una renta complementaria cuando se jubilaban o quien arrienda para pagar la hipoteca y se va a vivir a casa de sus padres. Cuando el inquilino deja de pagar se encuentran sin ingresos, pagando gastos, pagando seguros, pagando impuestos y los servicios, el agua y la luz, que además no pueden cortar porque se enfrentan a una acusación de coacciones. Hay muchas personas que prefieren tener la vivienda vacía a ponerla en alquiler antes de afrontar un pleito que les lleva años.

Por eso agilizar y facilitar, dar seguridad a los propietarios para facilitar que las viviendas... evitar que las viviendas salgan del mercado o se vayan al alquiler vacacional siempre van a tener nuestro apoyo, por tanto, tiene el apoyo esta proposición no de ley del Grupo Nacionalista, que como digo no se ha metido con la ley de vivienda porque entendíamos que desviaba la atención, pero quede constancia de cuál es nuestra posición sobre esa ley injusta y que va en contra de nuestras competencias como comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Finaliza el debate la señora Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que ha hecho el portavoz del Mixto es una *excusatio non petita* de libro, esta no es una intervención que va, o una moción que va en contra de las personas que no pueden pagar su vivienda. Y la única verdad, y luego dice toda la exposición motivos hablando de los pequeños tenedores, y los artículos que quiere derogar son los que se refieren a los grandes tenedores, modificar el artículo 439.6 para que no tengan que acreditar la situación de vulnerabilidad que afecta exclusivamente a los grandes tenedores, y para que se aclare el procedimiento de conciliación, que según usted no está lo suficientemente claro, que afecta exclusivamente a los grandes tenedores con personas de vulnerabilidad. Así que está bien que usted se haya excusado porque evidentemente usted ha venido aquí entiendo que no a ejercer el derecho pero a defender a los grandes tenedores frente a las personas vulnerables (*aplausos y palmoteos*) y en situación de vulnerabilidad.

Y, por tanto, a estos dos, ya se lo había dicho a usted en los pasillos, rotundamente en contra, porque es falso, no benefician a ningún pequeño tenedor, a ninguno, puesto que solo afectan a los grandes tenedores, y usted ha ocultado en la exposición de motivos, en la iniciativa, sí, pero solo... es que solo hay que leer, afecta exclusivamente a los grandes tenedores.

En segundo lugar, usted dice “instar al Gobierno de España a que impulse las alternativas en materia de vivienda”. Pero si eso es competencia del Gobierno de Canarias, ¿o solo es a veces? Y por tanto, y por tanto, a favor de la enmienda que rechazó, en el que usted dice que el Gobierno de Canarias, que es el competente, no haga nada para ofrecer alternativas habitacionales. Y luego después la única cuestión que se dice que es que se aporten más medios, más medios materiales a la... (*ininteligible*) justicia. Esta es la única propuesta que usted ha dicho que podría defender a los pequeños tenedores, sin embargo rechaza la enmienda de Nueva Canarias en la que lo que pedía es que mientras durara el trámite exclusivamente de los pequeños tenedores el Gobierno de Canarias afrontara ese alquiler.

Aquí no se viene a vender... a defender los intereses de los grandes sino del interés general, don Raúl.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Finalizado el debate, llamamos a votación. (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 64, sí 37, no 24, abstención 3.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

· **11L/PNLP-0107 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE CAMBIE LA NORMATIVA REGULADORA REFERENTE A LOS ENSAYOS CLÍNICOS ONCOLÓGICOS PARA LA MEJORA EN LA COBERTURA DE GASTOS A LOS PACIENTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, para instar al Gobierno de España a que cambie la normativa reguladora referente a los ensayos clínicos oncológicos para la mejora en la cobertura de gastos a los pacientes.

Tiene enmienda. Inicia la intervención el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Sí. Buenas tardes, presidenta, señorías.

Cuando se agotan las opciones terapéuticas para pacientes oncológicos a veces solo quedan los tratamientos experimentales. Los ensayos clínicos son claves y fundamentales para los avances en la investigación oncológica y en algunas ocasiones es la última oportunidad para intentar ganarle la batalla al cáncer.

Para acceder a estos ensayos clínicos se deben dar una serie de condiciones: primero, los médicos especialistas oncológicos proponen a los pacientes a formar parte de ellos porque los conocen, porque saben si ese estudio les puede venir bien y si se adapta o no se adapta a ese paciente; a posteriori, el promotor del ensayo es quien facilita y decide si acepta o no acepta a ese paciente; y, en tercer lugar, una vez la persona es aceptada para el ensayo clínico el promotor es el responsable de suministrar de forma gratuita los medicamentos en la investigación, y leo textual lo que dice la ley “asegurar al paciente que la participación en el ensayo clínico no le supondrá un coste adicional al que hubiera tenido que afrontar bajo un tratamiento habitual”. La ley a la que hace referencia es el Real Decreto 1090, del 2015, del 4 de diciembre, y dice además los comités de ética de la investigación

con medicamentos y el registro español de estudios clínicos, artículo 3.1 h) establecen que: ... las personas que participen en estudios de este índole podrán recibir del promotor el reintegro de los gastos extraordinarios y las pérdidas de productividad que se deriven de la participación de la persona en el ensayo. Por tanto, la persona firma un contrato en el que se figuran los distintos aspectos, el presupuesto y lo que se recoge. Y entonces aquí surge un problema, como la ley obliga a la empresa, dueña del tratamiento experimental, a costear los gastos derivados de pertenecer al ensayo, ¿qué pasa?, que no existe un criterio ni existe una regulación que pueda estipular cuáles son los gastos de los que se tiene hacer cargo la empresa farmacéutica y entonces cada promotora costea lo que en su momento considera que tiene que costear. Los contratos no definen ni establecen claramente cantidades mínimas ni el alcance de los gastos, esto provoca en muchas de las ocasiones que la cobertura de los gastos varíe según el promotor y centro del estudio, incluso pueden no contemplarse todos los gastos derivados de desplazamiento, alojamiento y manutención que los pacientes han de soportar durante todo el proceso, un hecho que en el caso de las islas no capitalinas se agrava doblemente.

Hay que destacar la figura del acompañante que la ley ni siquiera tiene en cuenta, no se encuentra en ninguno de los casos de la ley en ningún punto de la normativa reguladora y para ello es necesario fijar unos criterios que definan los gastos y deba asumir el promotor y que debe figurar de forma clara en el contrato entre el promotor y el paciente. Mire, ejemplos hay muchos que han provocado numerosas situaciones, pacientes que han tenido que recurrir a créditos bancarios para poder seguir participando de ese estudio que le está haciendo una empresa privada, pero, claro, quién dice que no cuando estás enfrentándote posiblemente a una última opción, quién se va a poner a cuestionar si es más caro o menos caro si es un familiar al que tienes ahí, quién cuestiona si pide el crédito y se hipoteca de por vida cuando está intentando salvar su vida. Además, para mayor dificultad los abonos se realizan a posteriori, tras acopiar todas las facturas al final es que se suele avisar, se suele abonar. Están, en muchas de las ocasiones, en una situación de vulnerabilidad económica porque seguramente has tenido que dejar el trabajo o lo has perdido o tienes que tirar de parte de la familia y en esa situación además tienen que cargar con todo esto.

La Asociación del Cáncer, contra el Cáncer de Fuerteventura, y algún amigo que ha pasado por esto nos advertía de que esta situación además estaba creando serios problemas en otros puntos y serios problemas concretamente con el Servicio Canario de Salud porque, y aquí quiero resaltar que la enmienda que presenta Nueva Canarias viene en esa línea, y precisamente ese es el problema, es decir, el Servicio Canario de Salud no puede prestar este servicio porque ya lo recoge la ley, estaría financiando el Servicio Canario de Salud algo que lo tiene que hacer una farmacéutica privada. Por tanto, procede instar al Estado para cambiar esta ley, cambiar la legislación estatal para que podamos dar respuesta. Lo ideal, que el Servicio Canario se hiciera cargo de todos los gastos derivados de pertenecer a estos tratamientos experimentales y que el grupo del Servicio Canario de Salud sea quien proponga a los pacientes, pues, ya que también asuma ese coste y que luego se lo revierta la farmacéutica al Servicio Canario de Salud. Y, además, porque el Servicio Canario de Salud sí tiene tasados cuáles son los derechos de cada paciente y, entre ellos, figura costear al acompañante, que esta ley no lo tiene recogido. Es una discriminación, digo, para todos estos pacientes, pero de una forma especial la doble insularidad.

Señorías, esta PNL, que también tiene una propuesta importante del Grupo VOX, que le hemos dicho que es una PNL en sí misma y que la apoyaremos si la presenta, porque le hemos pedido centrar los esfuerzos en instar al Gobierno de España modificar la ley, a que sea el Servicio Canario de Salud quien de forma transitoria asuma esos costes y que en ese convenio con el Estado luego sean las farmacéuticas o las empresas privadas quienes revierta el dinero y no tengan que estar nuestros pacientes pidiendo créditos o en algunas ocasiones dejando de entrar en esa última oportunidad porque económicamente no pueden.

Es de vital importancia, por tanto, que el Estado obligue a las farmacéuticas a acordar un listado y unos criterios que unifique cuáles son los gastos que asumirán los promotores, y no puede ser que lo decidan estas farmacéuticas de forma aleatoria.

Y en esa línea, señorías, quiero, insisto, agradecer las enmiendas presentadas que las hayan pospuesto para otro momento porque entendemos que toda la unanimidad que podamos conseguir hará más fuerte esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Ahora iniciamos el tiempo de intervención para los grupos enmendantes.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista VOX.

¿He dicho el grupo nacionalista... VOX? ¡Qué gracioso! (*Risas*).

Bueno, a ver... Me refería al grupo parlamentario. Bueno...

Le iba a dar la palabra a Nueva Canarias y después dije “grupo nacio...” y después “VOX”.

Cuando quiera.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Son muchas horas.

Bueno... También muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues como aquí cada uno viene a contar su libro, yo voy a contar el mío. Sí.

Señor... (*ininteligible*), dos cosas: una, no debe de extrañarse de que VOX hable de políticas sociales, porque para nosotros la familia es la piedra angular de todas nuestras políticas, que se extrañe me da a entender que evidentemente para usted no, y dos, me llama poderosamente la atención que se ponga a defender a las mujeres progres del Partido Socialista, tenga cuidado no le vayan a llamar machista.

Dicho esto, estamos ante una proposición no de ley que es muy necesaria para ayudar no solo a los enfermos oncológicos sino también a los familiares ante una de las situaciones más difíciles, más dramáticas, que puede estar una persona. Y los que hemos tenido o tenemos enfermos de cáncer y, lamentablemente, muy bien.

Esta proposición no de ley es un ejemplo de que los servicios públicos podemos hacer para mejorar la vida de los ciudadanos canarios, tanto los de las islas capitalinas como los de las islas no capitalinas, por lo tanto, señor Cabrera, sin dudarle, contará con el apoyo de los cuatro diputados de VOX.

Ahora, espero que el Gobierno de España y su presidente, el cual últimamente está muy centrado en escribir cartitas, en tomarse días para pensar, en lo enamorado que puede llegar a estar, en defender a su familia de las imputaciones a las que está sometida, y que escuche esta iniciativa, que es tan necesaria, y que se ponga a trabajar y que la ejecuta, que para eso es el presidente del Gobierno de España.

Señor Cabrera, aunque la proposición no de ley que nos presenta es muy necesaria, desde el grupo parlamentario, como ya hemos hablado, le hemos presentado una enmienda con dos puntos, que son reivindicaciones reiteradas en el tiempo por las asociaciones, y como nos ha tenido el guante de presentar una PNL, la cual se ha comprometido a que será apoyada, le digo que será presentada por nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Ahora sí tiene la intervención el grupo nacionalista Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, quiero agradecer al Grupo Nacionalista por traer esta iniciativa, yo creo que es muy importante y muy positivo, además desconocía, gracias a esta PNL también desconocía que cuando en estos programas de ensayos clínicos pues el paciente tenía que sacar de su bolsillo incluso pues este tipo de iniciativas. Yo, sinceramente, pues darle el agradecimiento por parte del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

Hemos presentado esta enmienda por lo que usted decía, porque creíamos que existía algún resquicio en el que pues esos pacientes que cuando se les diagnostica un cáncer, que yo también lo he visto en primera persona, y les cambia la vida, es como si les pusieron un muro, vas con tu coche, te ponen un muro enfrente de la carretera y pum, y te cambia la rutina diaria de tu vida, en que cuando son menores, son niños o adolescentes, pues eso es, vamos, yo no se lo deseo a nadie. Entonces, imagínense esa situación cuando te tienes que centrar pues prácticamente en salvar la vida o de tus hijos o propiamente tu vida, luchar contra el cáncer que es una lucha... Yo siempre cuando les decía a los pacientes pues le han diagnosticado un cáncer les decía pues tu imagínate que esto es un *ironman*, que esto es una carrera y que cada etapa es una victoria y que, bueno, que tienen que centrarte en esa carrera, pues imagínate si además, cuando te dicen, cuando un oncólogo te deriva a un ensayo, a un programa de ensayos oncológicos clínicos en los que tienen un porcentaje, que aunque sea mínimo, como decía el diputado Mario Cabrera, es la única oportunidad la vida, que es lo más preciado que tenemos, pues imagínate que además, cuando tienes esa oportunidad pues tienes que costearte los gastos por ser de una isla no capitalina o de una isla capitalina que tengas que desplazarte a la península a cualquier tipo de terapia de este tipo de ensayo clínico.

Por eso, yo creo que es importante, muy importante, y por eso creo que la enmienda que nosotros presentamos pues creemos que, bueno, que si no tiene ninguna oportunidad de hacerse realidad, pues, bueno, vamos a apoyar, independientemente de esto, la PNL.

Yo pensaba que sí, que como igual que se deriva a clínicas privadas, porque es verdad que los programas estos son empresas privadas, que igual que muchas veces el Servicio Canario de Salud, por falta de recursos, pues deriva a clínicas privadas, que se podía también pagar estos, ¿no?, estos costes a estas familias, también a los familiares y al paciente, porque imagínense ir a un ensayo oncológico o clínico, con lo que eso puede desgastar a una persona en su estado físico y de malestar, para volver solo luego a las islas no capitalinas después de un procedimiento tan delicado como este.

Por eso, nada, decirle que nuestro grupo va a votar a favor de esta PNL y que ojalá sea pronto cuando se pueda modificar esa ley para que los canarios y las canarias con un problema de cáncer solo se puedan centrar en salvar la vida y no en buscar dinero para poder costearse los gastos que se suponen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo (*aplausos*).

Señor Cabrera, tiene un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Nada, presidenta, agradecer tanto a la portavoz de VOX como al portavoz de Nueva Canarias que entendieran el planteamiento, y creo que ellos lo han explicado, la de VOX es casi una PNL en sí y la de Nueva Canarias tiene que recogerse lo que plantean, pero una vez que se modifique la ley que plantea esta PNL.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes. Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, simplemente para agradecer la presentación de esta proposición no de ley al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, y apoyarla en todos sus extremos, tanto en la parte expositiva como en la dispositiva. Sorprende, además, esa ambigüedad de la norma actual sobre los criterios para la cobertura de los gastos, y la ausencia de cantidades para satisfacerlos. Es inadmisibles que haya enfermos que no puedan permitirse afrontar los gastos para los ensayos clínicos por circunstancias económicas particulares. Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estos servicios públicos esenciales, muy particularmente a la sanidad, es la principal obligación que tiene una Administración pública y un Estado del bienestar, en aquellos territorios donde aún seguimos manteniendo su defensa.

Y es nuestra obligación ir corrigiendo aquellos aspectos en la producción normativa que no van en sintonía con esos principios, precisamente, que tiene todo Estado de bienestar, mucho más aún en casos como el que estamos viendo y en comunidades autónomas como la nuestra, en la que la insularidad incrementa y dificulta los costes de desplazamiento a los centros hospitalarios de referencia de las islas no capitalinas, como sabemos muy bien los habitantes de El Hierro y La Gomera. Por eso reitero el total respaldo de mi partido a esta PNL y, personalmente, también le doy las gracias al proponente por esta importante contribución, así que contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Cabrera, nuestro grupo también va a apoyar esta iniciativa, porque creemos que es justa, además, creemos que es necesaria, también. Muchas veces, ya lo dijeron también quienes me han antecedido en la palabra, y usted mismo, puede ser la última oportunidad que tienen estas personas para continuar viviendo, de ahí que sea tan importante y tan relevante, y por supuesto que tiene que ser las oportunidades igual para todos, independientemente de dónde vivamos, de ahí que sea necesario, para que esos traslados puedan ser costeados por el Servicio Canario de Salud, mientras luego el promotor hace efectivo luego ese pago.

Creemos que es muy importante también que haya recogido en su proposición no de ley la figura del acompañante, porque muchísimas veces es el mayor apoyo que tienen estas personas, muchas veces es más efectivo incluso que el propio tratamiento, tener en quién apoyarte, tener quién te acompañe en esos momentos tan delicados y, sobre todo, cuando tienes que trasladarte desde una isla a otra para recibir ese tratamiento experimental, que después también desarrolla que haya mejores medidas o... o mejores atenciones personalizadas, también que se mejore, también, la medicación, los medicamentos futuros y, por tanto, creemos que todas las medidas que expone en su... tanto en la exposición de motivos como en la dispositiva, creemos que es totalmente acertada.

Subrayamos y apoyamos todos y cada uno de esos puntos, porque, ya le dije, son necesarios, y felicitarle por la iniciativa y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Grupo Parlamentario Popular, señora Paniagua.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor Cabrera, ya le adelanto también el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a esta proposición no de ley. Estos días, preparando esta proposición, he podido conocer testimonios de canarios, de canarias, que, tras aceptar participar en diferentes ensayos clínicos para ser tratados de su cáncer con otros fármacos, con otras terapias, la vida les ha cambiado y a mejor. Porque no solo han notado una notable mejoría en el avance de su curación, sino también que han afrontado la enfermedad con otro talante.

Yo sí que quiero hacer un inciso y acordarme de todos los canarios y las canarias que, tristemente, se fueron sin poder acceder a un ensayo clínico, a una terapia alternativa, porque no existía.

De lo que se trata en definitiva es de proteger a los pacientes que participen en estos ensayos clínicos calificados y aprobados por los estamentos sanitarios y médicos correspondientes.

Estamos de acuerdo, señor Cabrera, con lo que se expone en la proposición no de ley porque ese Real decreto de 2015, al que usted aludía, aunque sí recoge que exista una compensación económica en su punto 2 para los pacientes que se acojan a estos ensayos, no se precisan ni cuantías mínimas ni los costes añadidos para aquellas personas que viajan de una isla no capitalina ni tampoco, como bien han dicho usted y otros compañeros, la compensación por el gasto de la tan necesaria figura del acompañante, para la que el paciente sienta esa seguridad en todo el proceso.

Por eso, nos sumamos a su petición al Gobierno español de modificar, y añadimos nosotros “a la mayor brevedad posible”, esta norma que, digamos, deja en un limbo esas cuantías a abonar a los pacientes que se acogen a estos ensayos, y además que sea, como usted bien ha expuesto en su proposición no de ley, que sea el Servicio Canario de la Salud en su defecto el que adelante estas cuantías que posteriormente van a ser reembolsadas.

Para finalizar, queremos aprovechar esta proposición no de ley para alabar, para poner en valor y para animar a todas aquellas empresas farmacéuticas promotoras a que sigan trabajando, a que sigan investigando con el fin de desarrollar nuevos ensayos clínicos para enfermedades oncológicas, que en un gran porcentaje culminan en nuevos fármacos, en nuevos medicamentos, en nuevas terapias que buscan la curación total del paciente y la mejora de su calidad de vida. Los ensayos clínicos son fundamentales para el avance de la medicina, por eso destacamos que sea en nuestro país de los que esté a la cabeza en número de ensayos de nuevos medicamentos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pérez del Pino.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señorías, señor Cabrera.

La investigación tiene que ayudar a progresar a la ciencia, ayuda a progresar a la medicina asistencial y también al desempeño terapéutico en patologías tan complejas como lo es el cáncer.

Es en este ámbito de la oncología donde los ensayos clínicos son fundamentales, y de esta manera se evalúa seguridad y eficacia en los procedimientos, ¿no? Si el paciente es propuesto es evidente que tiene la sintomatología y una evolución que claramente es factible de ese tratamiento.

Mire, uno de los elementos más importantes en la experiencia personal está en impulsar el estado de ánimo del paciente, y en eso es vital, es primordial, el acompañante, la persona familiar, amigo, que está en ese momento.

Ocho islas y un único sistema de salud, y siempre me lo habrán escuchado decir en esta tribuna, acercar al paciente a la sanidad y en aquellos casos en que los que no se pueda ayudarle para que eso sea con el menor impacto posible. Debemos trabajar por equiparar nuestros procesos de salud, sean cuales sean, y evidentemente hay que incorporar el traslado, la manutención e incorporar también al acompañante porque esto es realmente de justicia.

Mire, consideramos fundamental que sea el Servicio Canario de la Salud quien gestione y adelante este procedimiento, y esto no está limitado en ninguna ley, se puede hacer, tanto es así que se hace con los garantes al nivel de las aseguradoras privadas con el mismo funcionamiento. Los convenios entre el centro hospitalario y la farmacéutica se realizan a nivel local, por tanto, nada lo exime, pero también afirmo en su criterio, en su propia PNL, que es necesario blindar en la ley que haya una serie de elementos reconocidos que blinde al paciente y a su acompañante.

Mire, para finalizar, vamos a apoyar esta PNL, esto ayuda a mejorar la calidad asistencial, ayuda a mejorar el bienestar de la gente, esto es una verdadera humanización de la sanidad y en tareas tan duras y tan complejas como es tanto el cáncer es más que necesario, ¿no? Pero lo mejor de todo es que equipara la igualdad en este caso de oportunidades y de condiciones en el tratamiento de la sanidad, porque no depende de tu capacidad económica el que puedas recibir una terapia que en este caso es de carácter experimental.

Por tanto, cuente con nuestro voto favorable a esta PNL.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Finalizado el debate, llamamos a votación. (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Muy bien, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 60, sí 60, no cero, abstención cero.

Queda aprobada por unanimidad.

· **11L/PNLP-0111 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DEFENSA DE LOS INTERESES DE CANARIAS FRENTE A LAS DECISIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INVADEN LA COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 157 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, y la última que veremos en el orden del día de hoy, del Grupo Nacionalista Canario, sobre defensa de los intereses de Canarias frente a las decisiones del Gobierno de España que invaden las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias prevista en el artículo 157 del Estatuto de Autonomía de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas. Inicia el debate la señora Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario.

La señora BEATO CASTELLANO: Presentamos esta proposición no de ley, nos encontrábamos en el *impasse* de espera posterior al requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de Canarias al Estado.

A fecha de hoy ya sabemos que el Gobierno de Canarias ha formalizado el conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional en defensa de las competencias estatutarias en materia de costas.

El Gobierno de Canarias ha agotado todas las vías de diálogo posibles para llegar a un entendimiento con el Estado, pero ha llegado el momento de que los plazos vencían para interponer ese conflicto positivo de competencias. Y estamos seguros de que si ese entendimiento fuera posible todavía, a día de hoy, por la vía del diálogo el Gobierno de Canarias no dudaría en llegar a un acuerdo.

Señorías, con esta proposición no de ley el Grupo Nacionalista propone que de este Parlamento salga un pronunciamiento claro y contundente en apoyo al Gobierno de Canarias en la defensa de los intereses de Canarias ante las decisiones del Gobierno de España que atentan contra nuestro Estatuto de Autonomía.

Señorías, huelga decir que desde el 6 de noviembre del 2018, fecha en la que entró en vigor el Estatuto de Autonomía, Canarias tiene la competencia exclusiva, según el artículo 157, en materia de ordenación y gestión del litoral. El Estado no tiene que reconocernos ninguna competencia, el Estado no tiene que traspasarnos ninguna competencia, las competencias son de Canarias en virtud de su Estatuto de Autonomía y el Estado tiene que respetarlas y permitir su pleno ejercicio sin intromisiones ni obstáculos. Las competencias garantizadas en el bloque de constitucionalidad no son negociables, no son libremente disponibles, son irrenunciables. Y con eso, por eso el Gobierno de Canarias ha presentado ese recurso, en ese conflicto positivo de competencias.

La única actuación que se requiere del Estado es el traspaso de funciones y servicios que la Administración General del Estado tiene que hacer en Canarias. Un traspaso que se materializó en el Real Decreto 713/2022, donde se plasman los acuerdos sobre funciones y servicios personal y puestos y bienes y derechos que se traspasan. Entonces dijimos, el Grupo Nacionalista lo dijo, Coalición Canaria lo dijo, que era traspaso incompleto e insuficiente. Y fue entonces cuando comenzaron las discrepancias por el empecinamiento del Estado en no traspasar determinados expedientes sobre concesiones. El Gobierno anterior amagó con recurrir justo antes de las elecciones autonómicas y locales, pero no lo hizo, el expresidente del Canarias siendo ya ministro cambió de opinión y dio por buenas las transferencias hechas por el Estado. Y recientemente, también en periodo preelectoral, ha vuelto a decir lo contrario, de haber seguido siendo presidente hubiese llevado el traspaso de competencias al Constitucional. Comprenderán, señorías, nuestra confusión y el desconcierto. Esperamos que hoy el Grupo Socialista nos despeje las dudas y apoye sin condiciones esta proposición no de ley en defensa de los intereses y las competencias de Canarias en materia de Costas.

El punto h) del anexo al real decreto sobre documentos y expedientes de los servicios que se traspasan señala que la entrega de la documentación se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del real decreto, el real decreto se publicó el 12 de septiembre del 2022. Por tanto, desde el 12 de octubre del 2022 tenían que haberse traspasado todos los expedientes sin excepción, pero el Gobierno anterior lo dejó pasar. Aunque el Estado sostiene que es competente para tramitar determinadas concesiones, porque

hace una diferencia doctrinal entre concesiones ordinarias y concesiones compensatorias, lo cierto es que no existe reserva legal alguna según la naturaleza de las concesiones. Así lo sostienen los informes de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, el dictamen del Consejo Consultivo en el que el Gobierno de Canarias sustenta el conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional.

La resolución de la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico de 27 de febrero que declaró la caducidad de la concesión que afecta al hotel Oliva Beach invade las competencias de Canarias y supone un atentado a nuestro Estatuto de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía, como saben, es una norma paccionada, el procedimiento, está sujeta a un procedimiento legislativo constitucional previsto para la elaboración y aprobación de los estatutos de autonomía por las Cortes Generales cuando los proyectos proceden de las comunidades autónomas concernidas. Por tanto, viene avalada por una ley orgánica aprobada por este Parlamento y por las Cortes Generales que merece la máxima protección. Este Parlamento tiene el deber, la responsabilidad y la obligación de defenderlo ante la intromisión ilegítima del Estado. Frente a la injerencia y la invasión de competencias en materia de Costas este Parlamento no puede mirar para otro lado.

Por eso les pido, señorías, el apoyo a esta iniciativa en defensa de los intereses de Canarias y de las competencias que nos otorga el Estatuto de Autonomía en materia de ordenación y gestión del litoral.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Resulta sorprendente el celo de la Administración central cuando tiene que soltar el hilo de la cometa de las competencias autonómicas en determinados territorios, solo cuando la cometa está volando en Cataluña o en el País Vasco los ministerios dejan de apretar para que no se encabrite, la cometa, digo, y precisamente por eso me parece especialmente importante, señora Beato, esta PNL, porque sitúa el debate justo en los puntos donde tiene que estar.

El problema que hemos tenido con Costas, que no ha sido el primero en materia de transferencias de competencias no es un problema administrativo, es un problema de carácter político que habrá de resolverse entre las instituciones.

Esta PNL es hoy un pronunciamiento político de este Parlamento en defensa de su autogobierno y de su Estatuto de Autonomía, refrendado también en las Cortes mediante ley orgánica. Un órgano administrativo no puede entorpecer el autogobierno de un territorio y el ejercicio pleno de las competencias que tiene encomendadas legalmente. En esta PNL no es relevante quién está al frente de los gobiernos del Estado porque, con independencia de su color político y de la adscripción ideológica, hay una pulsión centralista que se manifiesta periódicamente, a veces con mayor crudeza que otras, y en este caso concreto es particularmente doloroso porque estamos hablando del ejercicio de una competencia fundamental que entronca precisamente con la configuración de Canarias por su condición archipelágica.

Como aún hay materias pendientes de transferir, muy importantes, no podemos resignarnos, como miembros del órgano representativo del pueblo canario, a que este tipo de comportamientos se repitan, aunque les recuerdo que las cometas vuelan siempre gracias al viento en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista canaria, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: ... preocupe, señora presidenta, todo se andará. De momento es gomera, pero quizás en el futuro sea canaria.

(Risas).

Señorías, desde que iniciamos las negociaciones con el Estado para la transferencia de costas todos sabíamos, viendo los antecedentes con otras comunidades autónomas, y así ha sido, no iba a ser menos para Canarias. Sí es verdad que desde nuestro grupo siempre hemos defendido la línea del diálogo y del entendimiento, y yo creo que tiene que ser fundamental y no se tiene que agotar en ningún momento. Aunque tengamos que recurrir al Tribunal Constitucional, yo creo, aunque debería ser la última opción, sí la debemos mantener pues todavía ese diálogo y no renunciar a lo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, algo que nos marca una norma y que es una competencia que debe ser nuestra.

Y recalco lo del diálogo porque hay cuestiones en las que sí estamos colaborando actualmente con el Gobierno del Estado y necesitamos que no se eternicen o no se congelen, sino que sigan materializándose, por tanto creo que es necesario no agotar en ningún momento esa vía.

Es verdad que nos preocupa que a partir de ahora pues, como ya dije, algunas de esas actuaciones se puedan paralizar y, por tanto, tenemos que estar atentos a ello, y también lo que pueda ocurrir con la financiación estatal de algunas de esas actuaciones, algunas recogidas, aunque tengamos ese presupuesto a nivel estatal pues prorrogado. Por ello, sí queremos recalcar la importancia de que, en caso de formalizarse este conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional, el Gobierno de Canarias esté atento y no rompa en ninguna de estas maneras pues esa vía de diálogo con el Estado en todo aquello que sí que ha habido un entendimiento y colaboración hasta ahora y mantengámoslos pues para que lleguen a buen puerto, y sobre todo porque es necesario que todos estos asuntos salgan adelante a la mayor brevedad posible.

Es verdad que somos los que mejor conocemos nuestras costas, por lo tanto sí deberíamos tener todas las competencias en esta cuestión, y creo que nadie va a ser más sostenible que nosotros, nadie va a ser más sostenible que este Gobierno de Canarias ni más sostenible que este Parlamento de Canarias.

Por tanto, nuestro voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

No se me encendía la *tablet*.

Yo creo que es bastante conocido el posicionamiento de VOX al respecto de la ley, siempre somos partidarios de que la ley está para cumplirla. Más allá de que nos guste o nos deje de gustar mucho o menos el contenido, la ley se tiene que cumplir, y si no nos gusta el contenido VOX siempre ha sido partidario de decir muy de frente que cuando podamos mejoraremos, cambiaremos determinados aspectos de la ley que no nos gustan, pero mientras la ley esté vigente la ley está para cumplirla, de hecho, por los acontecimientos de los últimos cuatro años nos han acusado de judicializar la vida política. A veces hay que acudir a los jueces para decir este sentido de la ley no se está aplicando o se deja de aplicar.

Dicho esto, también creo que es bastante necesario decir que al menos este representante del Grupo Parlamentario VOX no es dudoso de defender al actual Ejecutivo que hay en el Gobierno central. Son dos obviedades las que acabo de decir. Pero, y aquí viene el pero, de la manera en que se ha planteado esta PNL, no podemos estar conformes. En el texto de la exposición de motivos dice, a mitad de intervención, “desde la efectividad del traspaso se hicieron patentes las discrepancias entre el Gobierno de Canarias y el del Estado en la interpretación acerca del alcance”, la interpretación. Lo reconoce la misma ley, es un artículo que tiene unas ciertas dudas. Para decir después, al final, en el texto, en el texto que se solicita aprobar, afirmar rotundamente que se están invadiendo las competencias. ¿En qué quedamos? ¿Hay dudas o se invaden? Desde luego, produce perplejidad que se genere la pregunta y a continuación se genere la respuesta, en estos términos no.

Más allá que echamos en falta que el consejero correspondiente del área, no sé si les está mandando a ustedes o ustedes mandan al consejero, pero el consejero tendría que venir a decirnos qué está pasando, no viniendo un grupo parlamentario a traducir lo que está pasando. En estas condiciones tendremos que votar que no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Señor Campos Jiménez, su turno.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, sin duda alguna vamos a apoyar la ley, de manera decidida. Aquí cuando se trata de colocarse al lado de los intereses de esta tierra, de defender el autogobierno cada vez más avanzado, de defender nuestro país canario, estaremos siempre en ese lado. Porque es verdad que, gobierne quien gobierne a nivel estatal, las tendencias recentralizadoras siempre existieron y existirán.

Y, desgraciadamente, esa es la realidad que hemos tenido a lo largo de la historia, ahora y antes. Lo digo para que nadie saque pecho. Y nosotros vamos a estar siempre al lado de la gente, como decía, de nuestra tierra, y, por tanto, si hay que plantear un conflicto positivo ante el Tribunal Constitucional... a mí me extrañaba la proposición no de ley, porque ya se insta al Gobierno a que ejecute algo que ya se está poniendo en marcha. Una vez planteada la aclaración había que correr para no vencer los plazos, yo creo que el sentido, quizás, habría que haber reformulado es adherirnos, en este caso, todo este Parlamento a la acción del Gobierno, que en el caso de Nueva Canarias sin duda alguna.

Miren, yo recuerdo, en la legislatura pasada, cuando se hablaba de esa cesión de competencias recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, nosotros fuimos claros y contundentes. Esa cesión de competencias tenía que ser en los términos máximos y, como mínimo, similares a los que se estaban dando en otros territorios. No decidiendo que en unos territorios tuviera un mayor nivel de competencias que los que aquí finalmente se decidían. Porque si hay un territorio que debe de tener competencias en materia de costas, sin duda alguna, la nuestra, porque estamos rodeados por todos los lados.

Pero recuerdo que hubo otro debate, durante mucho tiempo, en algunos medios de comunicación, incluso por parte de colectivos de izquierdas, que a mí me preocupaba cuando lo escuchaba, cuando decían aquello de, uf, si ahora vienen las competencias a Canarias, echémonos a temblar, porque a partir de ahora los desmanes ya veremos cómo se producen. Miren, yo les recuerdo que todos los desmanes que tenemos en nuestra costa se hicieron con las competencias situadas donde estaban, por tanto, creo que a eso no hay que tener remedio, y, por supuesto, seremos los primeros en exigir, cuando las tengamos plenamente, en toda su plenitud, colocadas en nuestra tierra, desde el respeto máximo de la ley, por supuesto, de nuestra costa.

Por tanto, apoyaremos a este Gobierno, al que haga falta, para conseguir las competencias avanzando hacia nuestro país... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Grupos Parlamentario Popular, señora Reverón González, su tiempo de intervención.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Como no podía ser de otra manera, por supuesto que, desde el Grupo Parlamentario Popular, señora Beato, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Mire, yo le... hablaba con usted hace un par de días y le decía que el pasado 21 de mayo, en sesión plenaria, mi grupo parlamentario trajo una comparecencia al consejero para que nos contara cuál era la situación que nos encontrábamos con el traspaso de competencias en costas, y además le preguntaba y le hacía dos preguntas. Le decía, por un lado, si el Gobierno había adoptado la decisión de presentar ese recurso para poder defender nuestra competencia exclusiva, el artículo 157 del Estatuto de Autonomía y, por otro lado, también le hablaba de la ley de costas que sacaba Galicia después de la sentencia del Tribunal Constitucional dándole la razón a su estatuto de autonomía.

Él, efectivamente, me respondía a las dos cosas que sí. Me decía, por un lado, que ya estaba trabajando y ultimando ese recurso, que se aprobó el 27 de mayo en el Consejo de Gobierno, y por otro lado me decía que sí, que, efectivamente, estaba trabajando ya los servicios jurídicos en una ley de costas para Canarias. Y a mí me preocupaban, y así se lo manifesté, varias cuestiones, sobre todo las siguientes: efectivamente, el año pasado vivimos ese traspaso de competencias, donde el anterior Gobierno nos decía, durante un año nos estuvo diciendo, "estamos haciendo el mejor decreto ley, real decreto ley para hacer mejor traspaso de competencias", al final, un año después, el traspaso de competencias fue exactamente el mismo que tiene el resto de las comunidades autónomas que tienen ese tipo de competencias.

Pero yo planteaba lo siguiente, vamos a ver. Parece ser, o se ha dicho en muchísimas ocasiones, que existía una disposición transitoria o que se había acordado en la comisión bilateral se había acordado que aquellos expedientes que estaban todavía en vigor o en marcha, estaban vivos por decirlo de alguna manera, quedaban en manos del Estado, y que aquellos expedientes nuevos serían competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Yo me he estudiado muy bien ese real decreto ley y eso no aparece por ningún lado, por tanto, sí sería bueno que eso se aclarara, no sé si está en esos términos en ese recurso de inconstitucionalidad pero sí sería bueno aclarar quién se queda con esas competencias, porque lo que está claro es que el artículo 157 del Estatuto habla de competencias exclusivas en la gestión de nuestro litoral, de los 1500 kilómetros de costa que tenemos en Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA: Gracias, presidenta.

Bueno, el Gobierno anunció el día 27 de abril, después de una comisión bilateral, que iba a recurrir al Tribunal Constitucional precisamente porque no hubo acuerdo en esa comisión bilateral. Y, bueno, el 27 de mayo se produce el acuerdo del Consejo de Gobierno y el 22 de mayo si no recuerdo mal se produce la presentación de esta PNL, ¿no?

De verdad que nos extrañó que finalmente Coalición Canaria no las trajera al pleno una vez que el Gobierno había aprobado en su Consejo de Gobierno esta presentación del recurso.

Miren, nosotros hemos sido siempre claros con este asunto, lo hemos hecho hace un año cuando estábamos en el Gobierno y lo decimos hoy, y por tanto vamos a la pregunta que ha hecho directamente la ponente de esta PNL, vamos lógicamente a apoyar este recurso porque es lo que hemos defendido siempre, desde nuestra posición en el Gobierno, no cambiamos de posición, defendemos los intereses de nuestra comunidad, defendemos lo que hemos aprobado en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, no tenemos ninguna duda, y somos coherentes con nuestro pasado y con nuestra herencia en términos de competencias, ¿no?, creemos profundamente en el Estado autonómico, profundamente en el Estado autonómico, no cuando nos interesa o cuando nos puede venir mejor o peor según algunas fuerzas políticas, creemos profundamente en eso, y por eso, como creemos que tenemos razón, porque lo hemos estudiado jurídicamente no solamente en el Gobierno sino estando fuera del Gobierno, seguimos manteniendo la misma posición que mantuvimos estando en el Gobierno, que mantuvo el presidente del Gobierno anterior, secretario general del Partido Socialista en Canarias, Ángel Víctor Torres, de defender que si no hay ningún acuerdo, y por eso apelo al Gobierno a que esté negociando con el Gobierno de España hasta las últimas consecuencias, y si finalmente no hay ningún acuerdo lógicamente presente este recurso de inconstitucionalidad por plantear unas competencias que son que hemos defendido siempre que son nuestras, que corresponden a nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. No tenemos ninguna duda al respecto.

Nos extraña que se presente esta moción en estos momentos o esta PNL, ¿no? Me imagino que el Gobierno se está planteando otros recursos de inconstitucionalidad en el futuro sobre otras cuestiones, me imagino que también lo traerán a sede parlamentaria a ver cuál es la opinión del Partido Socialista (*aplausos y palmoteos*), somos... confiamos en esta región, somos profundamente... apoyamos el Estatuto de Autonomía, entonces en consecuencia lo apoyamos aquí y lo apoyamos en el ámbito nacional con este recurso que vamos a defender hoy... (*corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Finalizado el debate, llamamos a votación. (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa. Se repite nuevamente la llamada a votación.*)

Yo no le he dado a nada, ¿eh?, sino solo.

Bueno, pues muy bien, ahora sí que procedemos a votación.

Votos emitidos presentes 61, sí 57, no 4, abstención cero.

Queda por tanto aprobada esta proposición no de ley.

Muy bien, se suspende la sesión plenaria y reanudamos mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias, buenas noches.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y veintidós minutos*).



BORRADOR